

Comparecencia de Pedro Solbes sobre propuestas de Delors (24 noviembre 1993)

Leyenda: Solicitud de comparecencia, a petición propia, del Ministro de Economía y Hacienda, ante la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas, para informar sobre la propuesta del señor Delors sobre iniciativa de crecimiento europeo.

Fuente: Diario de Sesiones de las Cortes Generales - Comisión Mixta para las Comunidades Europeas. 24.11.1993, n° 13. Madrid. <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum>. p. 135-159.

Copyright: (c) Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados - Comisión de Asuntos Exteriores

URL: http://www.cvce.eu/obj/comparecencia_de_pedro_solbes_sobre_propuestas_de_delors_24_noviembre_1993-es-43ef3f21-7700-4993-bff8-2421d1432227.html

Publication date: 13/02/2014



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1993

V Legislatura

Núm. 13

PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS

PRESIDENTE: DON MARCELINO OREJA AGUIRRE

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles, 24 de noviembre de 1993, en el Palacio
del Senado

 Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del Ministro de Economía y Hacienda, Exmo. Sr. D. Pedro Solbes Mira, a petición propia, para informar sobre los siguientes asuntos:

- | | |
|--|-----|
| — Propuesta del señor Delors sobre iniciativa de crecimiento europeo. (Número de expediente Senado 711/000012 y número de expediente Congreso 214/000026) | 136 |
| — Fondos estructurales y de cohesión. (Número de expediente Senado 711/000023 y número de expediente Congreso 214/000027) | 159 |
| — Dar cuenta de la distribución y montaje total de los fondos. (Número de expediente Senado 711/000008 y número de expediente Congreso 213/000026) | 159 |
| — Criterios de distribución de los fondos de cohesión, de acuerdo con la moción aprobada en el Pleno del Congreso de los Diputados del 21-10-93. (Número de expediente Senado 711/000019 y número de expediente Congreso 213/000101) | 160 |

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Primero, quiero expresar mi satisfacción por reunirnos hoy en el Palacio del Senado, y segundo, dar las gracias al Ministro de Economía y Hacienda por su presencia en esta Comisión. Sabemos que el trabajo tan intenso que tiene en estas horas antes de la reunión del Consejo Europeo, ya que a él le afecta también en la medida en que hay temas que están muy relacionados con su Departamento, y esa es una de las razones por las que habíamos pedido su presencia hoy aquí.

El señor **Ministro comparece a petición propia**, en lo que se refiere a la iniciativa de crecimiento económico, y a petición de dos Grupos, *Convergència i Unió* e *Izquierda Unida*, para tratar de los fondos estructurales y de los fondos de cohesión.

Si les parece, como método de trabajo podíamos hacer lo siguiente: Pedir, primero, al señor Ministro que nos hable de la propuesta del Presidente de la Comisión sobre iniciativa de crecimiento económico y, una vez que haya concluido esta exposición y las preguntas que se le formulen, una segunda parte dedicarla a los fondos estructurales.

Quiero señalar, en relación con los fondos estructurales -que, como he dicho antes, responde a la petición de dos Grupos Políticos-, que mañana a las cuatro y media de la tarde, en el Congreso de los Diputados comparecerá el Ministro de Asuntos Exteriores quien informará también sobre dichos fondos desde una perspectiva distinta: se referirá a la aprobación del nuevo marco jurídico económico relativo a los mismos, aparte de otro tema que figura también en el orden del día.

Esto lo digo a efectos de las preguntas que vayan a formularse, para que se tenga claro que hoy vamos a tratar, por una parte, de fondos estructurales y de cohesión en general y, por otra, de su distribución y montante total de los fondos a percibir por el Estado de la Comunidad Económica Europea, para que intentemos hoy centrar el debate en los temas propios del Ministro de Economía y Hacienda, y mañana tendremos ocasión de preguntarle al Ministro de Asuntos Exteriores.

- PROPUESTA DEL SEÑOR DELORS SOBRE INICIATIVA DE CRECIMIENTO EUROPEO. (Número de expediente Senado 711/000012 y número de expediente Congreso 214/000026.)

El señor **PRESIDENTE**: Sin más preámbulo, doy la palabra al señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer esta oportunidad que se me da para estar, una vez más, presente en la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas.

Me parece que el formato, finalmente decidido, de ha-

blar primero de la iniciativa de crecimiento de la situación económica actual de la Comunidad y de sus perspectivas y, posteriormente, de fondos estructurales, puede centrar mejor el debate en la reunión del día de hoy. Por tanto, voy a intentar, aunque sea de forma relativamente sucinta, exponer qué es lo que está sucediendo con esa discusión del Libro Blanco, qué es lo que pretendemos con el mismo, cuáles son los previsibles elementos a debatir en el próximo Consejo Europeo y, sin duda alguna, los aspectos que, desde el punto de vista español, nos parecen más interesantes o nos pueden plantear algunas dificultades de concepto.

Cuando nos referimos al Libro Blanco, tal vez estamos mezclando muchas cosas que me gustaría clarificar. En prensa se está hablando de tres aspectos distintos de discusión en el ámbito económico de la Comunidad en el momento actual y cada uno de características diferentes. Sin embargo, suele ser muy habitual, por el solapamiento que se produce entre unos temas y otros, que los mezclemos e incluso que ellos mismos se mezclen en cuanto a sus propios objetivos y a sus propias características.

En primer lugar, estos días estamos hablando sobre el informe y sobre la situación de la convergencia en la Comunidad. En el Tratado de la Unión, en el artículo 109 e), se establece que, por una sola vez y antes de la segunda fase, la Comisión elaborará un informe sobre la situación de convergencia. Por tanto, tenemos un primer documento, en el que todavía no hemos entrado, en el cual la Comisión ya ha presentado algunos cuadros y elementos de comparación para ver en qué situación nos encontramos desde el punto de vista de la Convergencia.

El segundo documento que me parece importante destacar es el de orientaciones generales de política económica. En el Tratado de la Unión se establece en su artículo 103 que, a partir del momento en el que se ponga en marcha la misma, por tanto, a partir del 1 de enero de 1994, se realizará un ejercicio anual de orientaciones generales de política económica. ¿Qué se pretende con dicho documento? Definir los grandes ejes de las políticas económicas de los Estados miembros. Una definición de grandes objetivos que nos permita tener una cierta coherencia entre los diferentes Estados miembros de la Comunidad. Este documento tiene carácter vinculante. Es una recomendación del Consejo Ecofin que finalmente tiene que ser aplicable cuando analizamos los ejercicios de convergencia de cada Estado miembro.

Este ha sido uno de los documentos que han sido objeto de discusión en el Ecofin de esta semana porque, de acuerdo con lo establecido en el tratado de Maastricht, primero hay una propuesta a la Comisión, esa propuesta tiene que ser aprobada por el Ecofin -y ésa es la razón por la que está previsto un Ecofin el próximo día 5 de diciembre-, la aprobación por el Ecofin se envía al Consejo Europeo, éste debate las grandes líneas políticas y con las instrucciones del Consejo Europeo vuelve nuevamente al Ecofin que, en su reunión de los próximos días 13 y 14, definirá las grandes orientaciones de política económica de la Comunidad para el año 1994.

Hay un tercer documento distinto de estos dos que es el

Libro Blanco sobre el crecimiento, la competitividad y el empleo, cuyo origen es radicalmente diferente. Se habla, no de una obligación derivada de un tratado normativo, sino de una decisión política del Consejo Europeo de Copenhague del mes de junio pasado.

Para poner en marcha estas orientaciones generales de política económica a las que anteriormente he hecho referencia, el Consejo toma la decisión de que sería razonable que la Comisión elaborase un documento de mayor alcance –estamos hablando de un análisis de problemas de naturaleza estructural– que permitiese ver cuál es la situación europea y, por tanto, definir las orientaciones generales de política económica de forma que fuese coherente esa definición de orientaciones generales con un plazo de actuación a medio plazo. Estas orientaciones generales vendrían incluidas en el Libro Blanco.

El Libro Blanco es elaborado por la Comisión y será ésta quien lo eleve al Consejo Europeo. Es cierto que la Comisión ha entregado un avance –que no el Libro Blanco propiamente dicho– al Consejo de Ministros en su doble vertiente, por una parte de Economía y Hacienda, y por otra de Asuntos Sociales, que ha sido discutido los días 22 y 23 de noviembre para hacer una redacción definitiva del Libro Blanco y, evidentemente, presentarlo en el próximo Consejo Europeo.

Por tanto, aparte del informe sobre la situación de convergencia –al que he hecho referencia anteriormente– tenemos dos documentos: uno, las orientaciones generales de política económica; otro, el Libro Blanco que, en cierta medida, están solapados dado que, básicamente, el Libro Blanco es un análisis de los grandes temas a medio plazo y las posibles políticas a poner en marcha, mientras que las orientaciones de política económica son las decisiones que nos van a afectar a la Comunidad como tal en el próximo año 1994.

Además de esta diferencia del tratamiento unianual o plurianual entre ambos documentos, hay otras dos diferencias que me parecen fundamentales. Una es que el Libro Blanco tiene una naturaleza más estructural y sus orientaciones un carácter más coyuntural. Otra es el carácter vinculante o no de ambos documentos. Mientras que el Libro Blanco tiene más bien la naturaleza de un informe de la OCDE, es decir, son recomendaciones de un Cuerpo consultivo externo, en las que se pone de relieve lo que en su opinión deberíamos de hacer en los próximos años, las orientaciones de política económica son decisiones de una institución comunitaria, el Consejo Ecofin, previo a las instrucciones del Consejo Europeo y, por tanto, con carácter vinculante para la aplicación de los planes de convergencia.

Por tanto, al hablar un poco de todas estas cosas conviene saber exactamente a qué nos estamos refiriendo. Yo prefiero hacer una presentación global del Libro Blanco y cuando hable de las actuaciones a corto plazo, que también vienen incluidas en el Libro Blanco, haré alguna referencia a las grandes orientaciones de política económica para el primer año, dado que ese solapamiento se ha resuelto por esa fórmula que parece relativamente inteligente y que permite resolver esta contradicción.

La presentación de Delors en el Consejo Ecofin del pasado lunes, empezó con el análisis del Libro Blanco en base a un objetivo fundamental. El dijo: no cabe la menor duda de que el gran problema con el que nos enfrentamos en el momento actual es el del desempleo en Europa, y ese problema del desempleo tiene tres causas, tres orígenes, que son de naturaleza coyuntural, de naturaleza estructural y de naturaleza tecnológica. Distingue entre lo que es paro estructural y paro tecnológico en función, no de que el tecnológico no sea estructural, sino del origen del problema como consecuencia de la mejora técnica que se está produciendo en todo el mundo y las dificultades adicionales que nos va a plantear la –llamemos– revolución tecnológica a la que hacemos frente en el momento actual y que tiene, en cierta medida, semejanza con la revolución del maquinismo del siglo XIX.

Y su análisis es: ¿cómo hacemos frente a estos tres problemas? Indudablemente al desempleo coyuntural puede hacerse frente mediante una recuperación del crecimiento. Por tanto, si fuésemos capaces de hacer que la economía creciera de forma razonable, resolveríamos parte del problema.

La segunda dificultad es: ¿qué hacemos con el paro estructural? Indudablemente el paro estructural no lo vamos a resolver con un crecimiento mayor, dado que es consecuencia de unas estructuras deficientes existentes en nuestro sistema de relaciones laborales y, en segundo lugar, porque tenemos unos costes internos y muchas veces externos excesivos.

Dentro de ese elemento de costes internos y externos hay un punto fundamental que me gustaría destacar y es el cambio que se está produciendo a nivel mundial en la división internacional del trabajo. Ese cambio de la división internacional de trabajo afecta a países con nivel de desarrollo menor, como consecuencia de su mayor facilidad para realizar ciertas actividades con inversión creciente, que son capaces de competir en un mundo más abierto y, por tanto, tienen menores dificultades de competencia. Lo que nos permite llegar a un sistema de concurrencia mayor.

El tercer elemento es el paro tecnológico que, como decíamos antes, no es una cuestión nueva, sino que es un viejísimo debate en el mundo económico, y es si el progreso técnico genera más desempleo o si genera más empleo o si, al contrario, la experiencia del pasado que todos hemos vivido implica que un progreso técnico a corto plazo genera desempleo, pero a largo plazo da posibilidades adicionales, y esas posibilidades adicionales son las que hay que aprovechar. Esta es una reflexión importante vinculada sobre todo a la división internacional del trabajo a la que anteriormente hacía referencia, porque el gran reto que tiene Europa en el momento actual se puede plantear con dos ópticas, y la elección de la óptica correcta entre estas dos alternativas es fundamental para saber qué queremos de Europa en el próximo futuro.

Luchamos frente a esa situación de desempleo en términos –digamos– un poco brutales: con el proteccionismo o con el librecambio. ¿Creemos que lo que hay que hacer es protegernos frente al exterior y mantenernos

como una economía aislada que permita mantener salarios más altos y mayor empleo a cambio de no apoyar un desarrollo mundial y, en consecuencia, con una posición que yo llamaría malthusiana en la peor de sus interpretaciones? o, al contrario, ¿optamos porque el librecambio es la opción correcta, y lo que hay que conseguir es que las zonas externas a la Comunidad también se desarrollen y generen una demanda que, al final, nos permita llegar a una posición de mayor riqueza para todos? Yo creo que la opción correcta es, sin duda alguna, la segunda. Optar por la primera sería echar marcha atrás en términos históricos y, desde luego, no se correspondería en absoluto con lo que yo creo que debe ser una opción moderna y una opción –digamos– interesante, en términos comunitarios, con vistas al futuro.

A partir de esta disquisición de naturaleza política mayor, querría hacer algunos comentarios sobre el documento de la Comisión de forma muy rápida, insistiendo –como decía–, en aquellos puntos que me parecen relevantes desde el punto de vista español.

El documento de la Comisión parte de un análisis de la situación actual y de lo que llama marco macroeconómico, destacando algunos elementos. El objetivo de esta actuación de la Comunidad en los próximos años debe ser crear quince millones de empleos adicionales para el año 2000, y para ello es imprescindible que la Comunidad crezca a más del 2 por ciento, como media, a partir del año 1995. Eso implica una tasa de inversión relativamente alta y que, por lo tanto, vayamos a mayor ahorro, menor consumo y mayor inversión en la Comunidad en los próximos años.

Esta primera cifra de los quince millones en la que ya ha dado lugar a un debate en el Consejo de Economía y Finanzas. ¿Es razonable o no poner una cifra para el crecimiento? Como es evidente, hay las dos tesis: aquellos que opinan que cualquier mensaje cifrado es más correcto y es más comprensible por parte de la sociedad, y aquellos que piensan que poner una cifra nos establece una obligación a medio plazo que muchas veces resulta difícil de cumplir.

Desde el punto de vista de nuestro país, pensamos que mantener la cifra de quince millones es una apuesta con cierto riesgo, pero tal vez sea una apuesta que valga la pena. Tenemos que tener una idea clara, tenemos que dar a la sociedad un mensaje claro: que en Europa hay posibilidades importantes de incrementar el empleo siempre y cuando pongamos en marcha, y dentro de un sistema abierto, unas condiciones a las que ahora me voy a referir.

¿Cuáles son esas condiciones? En primer lugar, una idea que todos compartimos de reducción de tipos de interés en un marco de estabilidad monetaria. Dicho de otra forma, no se puede disminuir la batalla que se mantiene actualmente para reducir la inflación, entre otras razones porque sin esa reducción de inflación el problema de los tipos de interés se complicaría y, por lo tanto, sería más difícil la inversión. En segundo lugar, todos estamos de acuerdo en que hay que ir a una reducción del déficit público. En tercer lugar, yo creo que existe un

consenso también razonable –aunque ahora haré algunas matizaciones sobre este punto–, que debe existir una moderación salarial a medio plazo en Europa. Es verdad que el documento de la Comisión propone esta moderación salarial a través de dos mecanismos.

En primer término, y a corto plazo, la congelación de los salarios reales. A largo plazo, incrementos por debajo de la productividad. Sin embargo, éste es uno de los puntos que alguno de los Estados miembros, y entre otros España, consideramos que debe ser matizado. No compartimos la tesis de que a muy corto plazo la congelación deba ser equivalente a los salarios reales, es decir, a incrementos equivalentes de inflación y, sobre todo, pensamos que a medio y a largo plazo incrementar los salarios tomando como punto de referencia la productividad, si no se establece otro tipo de cautelas, puede hacer que nos encontremos en una situación, que estamos conociendo en este país, de reducción del empleo para incrementar la productividad y poder aumentar los salarios de los que tienen empleo. Por lo tanto, éste es un punto que, en nuestra opinión, debe ser matizado y discutido de forma más correcta.

Las dos últimas condiciones para que se recupere el crecimiento son las reformas estructurales, a las que posteriormente haré referencia, y lo que la Comisión denomina recobrar o reforzar la confianza. Este reforzar la confianza tiene mucho que ver con el mantenimiento de una Comunidad abierta: terminar cuanto antes las negociaciones de la Ronda Uruguay, plantearse de forma relativamente temprana las ampliaciones de la Comunidad, abrir la Comunidad a los países próximos, especialmente a los de Europa central y oriental, pero también a los países mediterráneos.

El último elemento dentro de este marco macroeconómico general es cómo deben ser las orientaciones generales de política económica para el año 1994 o, dicho de otra forma, cuáles deben ser las líneas fundamentales de las políticas de los Estados miembros si queremos ir en un proceso de convergencia. Y ahí yo creo que, en cuanto a la filosofía general, todos estamos de acuerdo. En primer lugar, una mayor consolidación fiscal, dicho de otra forma, reducir el déficit público; en segundo lugar, unas políticas coherentes para la reducción de la inflación –nada que objetar por parte de ningún Estado miembro–, y en tercer lugar, reducción de los tipos de interés a corto plazo. Aquí sí hemos tenido una discusión nuevamente en el Consejo de Ministros, porque la Comisión dice: disminución de dos a tres puntos de los tipos de interés.

Para muchos países –cito a Alemania, pero también a España, por ejemplo– definir de forma cifrada la reducción de tipos de interés a plazo fijo no nos parece que sea un objetivo razonable. Primero, porque puede generar unas expectativas en los mercados que, al final, se pueda convertir en la profecía que se autocumple o que no se autocumple, porque aquí puede jugar en ambos sentidos. Segundo, porque los puntos de partida de tipos de interés real son tan diferentes en cada uno de los Estados miembros que hablar de un objetivo único aplicable a todos, con un diferencial de un punto, no es realista. Por eso, en

algunos Estados miembros pensamos que debería definirse más bien la reducción de tipos de interés en términos de principio general. Dicho de otra forma, debería pensarse en una reducción razonable de los tipos de interés para el año 1994 tomando en consideración los diferenciales que existen en cada Estado miembro pero, como es evidente, trabajando todos en la misma dirección, sin definir de forma precisa cuál es esa reducción de tipos de interés.

A partir de ahí, el documento analiza otros dos grandes elementos: la mejora de la competitividad y la reforma del sistema de empleo, y todo ello para llegar a unas conclusiones que aún no están definidas pero que, tal vez de la discusión del otro día, se podrían ya avanzar.

En primer lugar, mejora de la competitividad. Por mejora de la competitividad el documento entiende no sólo la reducción de costes de trabajo o la sustitución de trabajo por capital, sino que hay otros elementos importantes que también deben actuar. En primer lugar, las actuaciones específicas para mejorar la competitividad global. Y aquí, evidentemente, no sólo se está pensando en costes laborales, sino también en todos los factores de la producción.

El segundo punto que destaca la Comisión en su documento es optimizar las ventajas del mercado interior, y ahí entramos nuevamente en elementos que requieren una cierta discusión previa antes de llegar a resultados concretos. Por ejemplo, cuando hablamos de profundizar en el mercado interior se habla de la energía o se habla de un mayor control de las ayudas públicas. En términos teóricos, ambas cuestiones son perfectamente aceptables. Sin embargo, tendremos que analizar cómo se plasma en la práctica cada una de estas filosofías antes de poder decir que estamos de acuerdo para avanzar en esa dirección, y citemos, por ejemplo, el mercado de la energía porque es perfectamente conocido que plantea problemas de naturaleza muy compleja que hace difícil que podamos avanzar en el mismo de una forma absolutamente homogénea. Incluso el propio concepto de control de ayudas públicas nos está demostrando que muchas veces introduce distorsiones que generan dificultades prácticas importantes, y basta citar el ejemplo de la reconversión de la siderúrgica en España, la necesidad de que se apruebe un plan de ayudas públicas cuyo retraso no sólo no mejora las condiciones de competencia, sino que además significa un coste adicional para nuestro país relativamente relevante y que no se hubiera producido en el caso de que los procedimientos se hubieran cubierto en los tiempos previstos. Sin embargo, sin menoscabar ninguna de las obligaciones comunitarias se podría haber hecho de forma más correcta.

Además de ello, se plantea, y éste es un tema importante en el documento, la idea de mantener la política de cohesión económica y social en el futuro. Y es importante porque hasta ahora esto no se había reflejado de forma tan expresa en un documento comunitario. El 40 por ciento de las ventajas que están recibiendo los Estados miembros que tienen apoyo por cohesión económica y social, al final revierten en los Estados miembros que

aportan ese dinero para la cohesión económica y social. Dicho de otra forma, de cada peseta que la Comunidad invierte en España, 40 céntimos vuelven a los países de origen de ese dinero a través de las compras y de la mayor actividad que en nuestro país se produce y que tiene una repercusión positiva sobre los mismos. Otra cuestión es actuar sobre las pequeñas y medianas empresas.

Otro de los temas estrella de la política de la Comunidad es el desarrollo de las infraestructuras europeas, especialmente en transporte, energía y telecomunicaciones. Además de las actuaciones de competitividad global para optimizar el mercado interior se refiere a dos elementos adicionales: primero, hay que mejorar o aprovechar el progreso tecnológico, y ahí se hace una propuesta concreta, muy ambiciosa, al menos para los españoles, pues la Comunidad propone que la inversión en I+D llegue al tres por ciento del PIB al final del período; y finalmente, la apertura de mercados muy vinculada a esos elementos a que he hecho anteriormente referencia de la Ronda Uruguay, creación de la organización mundial de comercio, apertura frente a países del Este, apertura y cooperación con países próximos.

Me he referido al marco macroeconómico y a la mejora de competitividad. Pues bien, el tercer elemento es la reforma del sistema de empleo. La Comisión ha realizado un análisis vinculando los mercados de trabajo actualmente vigentes en los países de la Comunidad con una parte del problema del paro estructural.

La Comisión analiza problemas como la desregulación, como la reducción de la cobertura de desempleo, como los contratos atípicos, poniendo de relieve sus aspectos positivos y negativos. Indudablemente, cada una de estas medidas los tienen.

Las actuaciones para intervenir en el sistema de empleo se concretan en cinco puntos fundamentales. En primer lugar, una política de educación y formación, que no plantea problemas a nadie. En segundo lugar, un mejor funcionamiento del mercado de trabajo, también acuerdo generalizado. En tercer lugar, un tema más polémico: el reparto de trabajo. ¿Debe introducirse un concepto de reparto de trabajo en el futuro? Creo que en el debate del otro día se vio algo muy claro, que si por reparto de trabajo entendemos la existencia de contratos a tiempo parcial, la existencia de contratos específicos por obra, puede tener un gran sentido. Si por reparto de trabajo entendemos que algunas empresas específicas opten por mantener su personal especializado en vez de producir despidos trabajando a tiempo parcial en un determinado espacio temporal de tal forma que como esa empresa confía en su recuperación a medio plazo no tenga que volver al mercado de trabajo para contratar gente que ya tenían buenas condiciones y, por tanto, aprovechar cuando se produzca la recuperación económica todos sus activos en el futuro, parece bastante razonable y bastante viable. Pero, sin embargo, si por reparto de tiempo de trabajo entendemos que la solución del problema del paro consiste en que todo el mundo trabaje menos, evidentemente eso va a transmitir a la sociedad un mensaje distorsionador que, en mi opinión y en la de

todos los miembros del Consejo de Ministros, incluido el Presidente de la Comisión, no tiene nada que ver con la realidad. Por eso yo me refería a esa especie de piedra filosofal que se cree a veces encontrar con el reparto de trabajo, diciendo que el problema del desempleo en el futuro se va a resolver trabajando todos menos y viviendo mejor. Desgraciadamente, de la crisis no se sale en esas condiciones. Por tanto, creo que un mensaje de esas características a la sociedad es un mal mensaje si ésta es una política que se tiene que aplicar de forma general.

Otro tema importante que se destacó, donde tampoco hay dificultades, es la promoción de empleo para nuevas necesidades; la búsqueda de esos espacios donde se puede generar empleo adicional en el futuro. El último tema polémico que se plantea también en la discusión del Libro Blanco es la reducción de los costes no salariales, y no porque no seamos todos conscientes de que no es razonable reducir los costes no salariales, sino porque su reducción tendrá que compensarse con un incremento de los ingresos del Estado que permitan la misma.

Las fórmulas que en estos momentos está planteando la Comisión como alternativas a las cotizaciones sociales, o traen problemas a corto plazo en alguno de los Estados miembros o, incluso, plantean problemas de concepto de mayor envergadura. ¿De qué está hablando la Comisión? La Comisión está diciendo: reduzca usted cotizaciones sociales, abarate usted el coste del trabajo y a cambio de eso, ponga usted en marcha una imposición adicional sobre algunos temas; en primer lugar sobre el medio ambiente, el famoso impuesto sobre el CO₂. Este es un tema que puede ser estudiado y posiblemente tenga elementos positivos para hacernos avanzar en esa línea, pero tiene una contraindicación: el CO₂ se había pensado siempre con un impuesto de naturaleza medioambiental para financiar también aspectos medioambientales. En consecuencia, lo que no podemos es dedicarlo a ambas cosas al mismo tiempo, o a un objetivo u a otro.

En segundo lugar, me referiré al incremento del IVA y a otros elementos sobre el consumo, donde la experiencia española de los últimos años así lo está planteando, es decir, el incremento de la imposición no está trayendo consigo un mayor incremento de la recaudación. Cuando hemos incrementado los impuestos sobre el tabaco y sobre los alcoholes en España se ha producido una desviación del consumo hacia productos de menor precio. La realidad nos demuestra que el ingreso fiscal total no es superior, sino que es inferior. Dicho de otro modo, aquí la elasticidad juega de una forma válida en términos globales de producto, pero no es válida cuando la aplicamos a cada producto en función de su precio. Se sigue consumiendo la misma cantidad de tabaco, pero sí hay una desviación muy clara de tabacos más caros a tabacos más baratos con menor imposición y, en consecuencia, con menor recaudación. Y otro tanto está sucediendo en lo que se refiere a los alcoholes.

El último gran tema que ha sido objeto de discusión en España en estos últimos meses es la sustitución de las cotizaciones sociales por imposición indirecta por IVA. Nuestra posición ha sido la que hemos mantenido siem-

pre. Conceptualmente no es algo que repugne, es algo que tiene una cierta lógica; sin embargo, después de las transformaciones que ha sufrido el IVA como consecuencia de la supresión de fronteras estamos hablando de un impuesto que todavía tiene una base relativamente inestable. Introducir incrementos de la fiscalidad o de los tipos en el momento actual no necesariamente va a significar un incremento de la recaudación total y, en consecuencia, modificar o cambiar cotizaciones sociales por imposición, que no sabemos cuál va a ser el resultado final, es una operación arriesgada.

Todo ello sin contar con dos elementos más que a mí me parecen interesantes. Primero, que España sigue teniendo el nivel de cotizaciones sociales más bajo de la Comunidad. Y en segundo lugar, que aquellos países que tienen más fiscalizada la financiación de la Seguridad Social tampoco se percibe en la práctica en una situación como la actual que estén en mejores condiciones de empleo que los países que tributan o que financian la Seguridad Social con cotizaciones específicas de trabajadores y empresarios.

Hay un último tema que España apoya totalmente, que es mucho más complejo y que se ha intentado aplicar ya en algunos casos aunque nunca ha salido, me refiero a no gravar más el trabajo y, sin embargo, gravar más el capital. Este punto abre la vieja polémica de la libertad de movimientos de capital, de la fiscalidad de los capitales. En consecuencia, es un punto en el que la posición española es conocida, por lo que no tendríamos grandes dificultades en avanzar en esa línea.

En conclusión, yo diría que lo que estamos planteando al final de forma inmediata es la necesidad de disponer de unas economías relativamente sanas. A esa finalidad se dirigen fundamentalmente las grandes orientaciones de política económica en los aspectos a que me he referido antes. Es necesario que tengamos una economía abierta; no podemos optar por un modelo de Europa-fortaleza, de economía cerrada, modelo que podría resolver algún problema a muy corto plazo pero que, sin duda, generaría dificultades mayores a medio plazo, y todo ello sin contar con una reflexión absolutamente ética: si hemos estado durante tantos años diciendo que deseamos el desarrollo de los países con menor nivel de riqueza, ahora que se puede producir vía incremento de comercio, da la impresión de que nos negamos a una opción de ese tipo.

En tercer lugar, creo que todos estamos de acuerdo en que hay que poner en marcha actuaciones al nivel específico de cada empresa de cada Estado miembro dado que una filosofía global no es fácil de aplicar. Por último, parece imprescindible que haya que actuar con ciertos impulsos a través de esas políticas de infraestructura, de esas inversiones específicas que al final pueden impulsar la economía de forma global. Todo ello, además, dentro de un marco de solidaridad que afecta al mercado del trabajo y que implica un equilibrio razonable entre empleados y no empleados, entre la gente que tiene trabajo y la que no lo tiene en una sociedad. Esto nos replantea la necesaria adaptación del mercado de trabajo de los dife-

rentes Estados miembros a una nueva realidad sin duda más compleja que la que hemos conocido en el pasado.

Estos son los grandes elementos del Libro Blanco y las grandes conclusiones. Yo supongo que la discusión en el próximo Consejo Europeo girará sobre estos grandes principios, sobre estos elementos fundamentales que son enormemente atractivos como punto de discusión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Vamos a abrir un turno de preguntas.

Comenzaremos concediendo la palabra a los diferentes grupos siguiendo un orden de menor a mayor.

¿Desea hacer uso de la palabra el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? **(Pausa.)**

¿Partido Nacionalista Vasco? **(Pausa.)**

El representante de Convergència i Unió tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Ministro, por su exposición tan precisa y tan correctamente estructurada. Creo que ha sido una presentación en la que ha centrado un debate que nos permite a los miembros de esta Comisión iniciar nuestros trabajos de reflexión y de posicionamiento en relación con esos tres documentos y con todo el proceso que estamos viviendo en el ámbito de la Comunidad Económica Europea, especialmente todo lo relacionado con la situación económica.

Desearía hacerle unas preguntas precisas. Quisiera que nos ampliara un poco más la información acerca de la opción proteccionista u opción libre cambio. Sin duda, éste es un tema central y básico respecto de lo que debe ser la estrategia de la futura política económica de la Unión Europea. Estoy de acuerdo con su última reflexión respecto de que Europa no puede optar por el modelo de la Europa-fortaleza, de la Europa con una economía cerrada y aislada en el contexto internacional. Es cierto que hemos de optar por el proceso de la liberalización en el campo internacional, pero también creo que Europa necesita tiempo para adaptarnos dentro de un marco de competencia liberalizada en el contexto internacional. No estando de acuerdo en tener que optar por mecanismos proteccionistas, si quisiéramos que la Comunidad, que la Unión Europea adoptara algunos criterios que pudieran racionalizar ese proceso dándonos por un lado márgenes de tiempo para podernos adaptar a ese proceso de liberalización y por otro lado a las exigencias que puede imponernos Europa ante el mismo. Por tanto, desearía nos diera una pequeña información en cuanto a cómo podemos concretar un poco más estas exigencias de Europa ante las condiciones que debemos poner en ese proceso de liberalización.

La segunda cuestión se refiere a las reflexiones que usted ha hecho sobre los elementos básicos de la política económica a corto y medio plazo y cómo afrontar los principales problemas que tiene hoy la economía europea. Yo quisiera que nos comentara algo sobre la instrumentalización de todo este diseño. Usted nos ha hablado

de los elementos, de los objetivos, de los puntos básicos, de los ámbitos donde deben tomarse decisiones. Mi pregunta es la siguiente: ¿Puede usted informarnos de cómo está diseñándose la instrumentalización de la coordinación de la política económica? ¿Quién va a dirigir en ese esquema que usted nos ha diseñado la política económica en la Unión Europea? En los elementos para diseños de política hay una gran coincidencia, pero ¿cómo se van a instrumentar las decisiones en la Comunidad para garantizar una coordinación real o una homogeneidad en las políticas económicas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Voy a intentar responder a ambos temas.

En primer lugar, opción protección o libre cambio. Yo creo que la opción de la Comunidad no puede ser otra que la del libre cambio –ahí estamos absolutamente de acuerdo–, pero usted plantea una doble reflexión: cuáles son los períodos de transición necesarios para avanzar y cómo debe quedar la Comunidad o de qué elementos debe disponer para defender sus intereses en el futuro, avanzando incluso un paso más allá del comentario que usted ha hecho. Creo que ambos temas están bien planteados y diría que también han sido ya objeto de discusión.

En cuanto al primer punto, los períodos, creo que son los que deriven de las negociaciones de la Ronda Uruguay. Dicho de otra forma, la Comunidad es, posiblemente, uno de los espacios más abiertos a nivel mundial. En consecuencia, la posibilidad de que la Comunidad se siga abriendo a terceros países no debería plantearnos excesivas dificultades en la medida en que se respeten las normas del comercio mundial, y cuando me refiero al respeto de esas normas es evidente que estoy hablando de que se aplique de forma correcta todo el sistema de mercado, que no juegue el «dumping» ni actuaciones anormales. Mi opinión es que por una parte la negociación del GATT y por otra las negociaciones bilaterales cubren suficientemente los espacios temporales necesarios para la adaptación especialmente en los sectores más críticos: estoy pensando en la agricultura, en elementos de servicios o incluso en temas como el audiovisual, donde, sin duda, se plantean nuevos elementos a los que a continuación haré referencia, porque en lo que se refiere a liberalización del comercio de manufacturas, de hecho la liberalización es ya prácticamente total en la Comunidad con excepción del sistema para el mundo textil, que tendrá que incluirse con unos sistemas de control correctos en la nueva Ronda Uruguay.

El segundo elemento se refiere a si la Comunidad debe quedar absolutamente desmantelada en cuanto a su sistema de protección se refiere. Creo que hay que pensar que la Comunidad no está actuando como otros bloques comerciales, con una política económica exterior coheren-

te. De hecho, éste ha sido un punto de debate permanente durante estos meses. Por tanto, si de verdad queremos llegar a un espacio económico único, a una frontera común, a una zona de libre cambio por una política exterior coherente, dicha política tiene que ser semejante a la que aplican otras zonas comerciales, cada vez en mayor medida, tal como lo estamos viendo en la práctica.

En mi opinión, eso comporta una doble visión. En primer lugar, que algunas áreas comerciales renuncien a situaciones privilegiadas de las que actualmente disponen y, en segundo lugar, que podamos utilizar los instrumentos que poseemos de forma más lógica de lo que lo hemos hecho en el pasado. Voy a poner un caso del primer ejemplo: carece absolutamente de sentido que siga en vigor el famoso artículo 301 de la Trade Act americana, que permite adoptar decisiones unilaterales en un marco multilateral, después de las negociaciones de la Ronda Uruguay. Por eso, las represalias unilaterales americanas, tema muy vinculado –aunque no es el mismo– a la creación de la organización mundial de comercio, se convierte en estos momentos en una de las cuestiones fundamentales del final de la discusión de la Ronda Uruguay en el debate entre Estados Unidos y la Comunidad. No parece razonable, pues, que en un marco multilateral alguien mantenga la capacidad de decisión unilateral; o todos apostamos por el multilateralismo, o habrá que mantener una capacidad de actuación unilateral por parte de cada uno de los miembros del GATT.

Pero volvamos a lo que hablábamos antes. ¿Tiene la Comunidad una capacidad de política económica exterior tan desarrollada como la de Estados Unidos? Claramente, no. Por ejemplo, en la evolución del mercado japonés respecto de los productos europeos y americanos podemos comprobar que, en la práctica, la aplicación no es la misma. Por tanto, tenemos que avanzar por ese camino, y estoy absolutamente de acuerdo con que ese es el tipo de instrumento –que no significa una marcha atrás, sino un paso hacia adelante–: aplicar lo mismo que otros espacios comerciales importantes del mundo y, especialmente, Estados Unidos.

En cuanto al segundo punto, relativo a la instrumentación de todo el diseño, por supuesto, en el momento actual estamos hablando de una definición de filosofía general, que tendría que llevar a unas actuaciones concretas que tramitiesen a la sociedad –especialmente, a la europea– unas perspectivas más optimistas y claras a medio plazo, que creo sinceramente que existen. ¿Cómo se va a poner en marcha el proceso que se puede decidir? Imaginemos que, al final, el resultado es que las grandes orientaciones de política económica y el Libro Blanco van en la dirección prevista. ¿Qué es lo que va a suceder? Que vamos a adoptar una decisión sobre las grandes líneas de actuación de política económica el próximo año, y los planes de convergencia de cada uno de los Estados miembros tendrán que ser coherentes con ellas.

En este punto, me gustaría hacer un pequeño paréntesis. La convergencia no debe significar, en ningún caso, homogeneidad ni uniformidad. Ni siquiera en los países nacionales esa uniformidad existe en la práctica; por

ejemplo, en España los salarios no son los mismos en Extremadura que en Cataluña, ni las condiciones estructurales son exactamente las mismas en Galicia que en Valencia. La diversidad existirá siempre, y creo que no tiene ningún sentido pretender resolver todo el modelo comunitario con una política absolutamente uniforme. Por tanto, una cosa es la uniformidad, y otra, la convergencia. Creo que todos debemos ir en la misma dirección y no en direcciones contrarias, con independencia de que en algunos momentos, evidentemente, las situaciones cíclicas sean distintas y pueda haber ajustes diferentes en cada uno de los Estados miembros.

¿Cómo debe funcionar el sistema? Este está bastante bien diseñado en el Tratado de la Unión Europea, y Maastricht señala lo siguiente: ustedes, como Comisión, propongan cada año una recomendación al Consejo ECOFIN; éste, discute esa propuesta y eleva las orientaciones de política económica al Consejo Europeo. El Consejo define las grandes líneas políticas, acepta, o no, lo que le proponen los Ministros de Economía y lo devuelve, con instrucciones precisas, al Consejo de Economía, que adopta su decisión final, como una recomendación, por mayoría cualificada. Dicha recomendación pasa a ser obligatoria para todos los Estados miembros en la definición de sus políticas. En consecuencia, al hablar de reducción de tipos de interés, del mantenimiento de tasas bajas de inflación, de la consolidación del gasto fiscal, de reformas estructurales, nos referimos a obligaciones que afectan a todos los Estados miembros de la Comunidad.

¿Cómo se va a garantizar, posteriormente, que dichas obligaciones se cumplan? Cada Estado miembro tiene que presentar sus planes de convergencia, que deben recoger los elementos necesarios para definir la aplicación de esos grandes principios. Por tanto, creo que si somos capaces de poner en marcha todo este proceso, la convergencia a la que me he referido con anterioridad va a funcionar de forma correcta y podremos avanzar en esta segunda fase de la unión económica y monetaria de forma bastante coherente hacia la tercera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Vázquez Romero.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente y, gracias, señor Solbes, por sus explicaciones.

La verdad es que algunos de los miembros de esta Comisión estamos inmersos en todo referente al Libro Blanco en los últimos días ya que, al tiempo que usted y sus colegas se encontraban en Bruselas hablando de estas cuestiones, nosotros también nos encontrábamos allí, en la reunión de la COSAC, tratando los mismos temas; en ocasiones, en parecidos términos, y en otras, no tanto.

Me da la impresión, señor Ministro, de que en su exposición –si me permite la expresión– ha dulcificado algunos de los temas contenidos en este documento previo, en la aportación española al Libro Blanco, que se refiere

a algunos extremos, que después trataremos, en términos bastantes más duros de los que usted se ha referido.

Junto con los problemas de paro o desempleo existentes en Europa, probablemente nosotros tengamos unos factores estructurales añadidos a los que ya existen en la Comunidad. Si recordamos las cifras de nuestra tasa de paro, nunca inferior al 15 por ciento, incluso en los años de máximo crecimiento de nuestra economía –es decir durante 1985 y 1986, hasta 1989 y 1990–, en que nuestro PIB superaba en bastante medida a la media comunitaria, a pesar de dicho crecimiento, en ningún momento fuimos capaces de disminuir el porcentaje del 15 por ciento de paro, lo que significa, como he dicho, que sin duda nuestros efectos estructurales son añadidos a los que tiene la Comunidad y posiblemente de mayor calado que los que existen en otros países de nuestro entorno.

Creo, señor Ministro, que todos estos temas relativos a las orientaciones hacia políticas de crecimiento económico y del empleo podrían parecer una discusión académica. Cualquier decisión que adopte el Gobierno, e incluso las que adopte la oposición, acaban influyendo en la vida cotidiana de los ciudadanos, que deberían ser el objetivo de todas estas políticas macro y microeconómicas que se diseñan desde los organismos internacionales. Si perdemos de vista que quienes, finalmente, van a sufrir o a beneficiarse de estos diseños de política económica son los ciudadanos, probablemente, como he dicho, convirtamos esta discusión en algo académico, nos cuadren muy bien ciertos parámetros, pero después la vida cotidiana de la gente se vea seriamente afectada por decisiones que, en lo teórico, pueden estar muy bien, pero en lo práctico no lo son tanto.

Las previsiones macroeconómicas de nuestro país, incluso en esos años de máximo crecimiento, eran alabadas por todo el mundo y, sin embargo, junto con el crecimiento de la demanda interna y del acceso al consumo de muchos españoles, no se afrontaron problemas estructurales, no sólo de empleo, del mercado de trabajo, sino de la propia realidad social. A veces se ha producido un divorcio importante entre el aplauso exterior y el crecimiento interno de esa sociedad dualizada, con crecimientos de sectores marginales por debajo de límites poco tolerables. Creo que de esta situación de crisis estructural y coyuntural hay que salir mediante un pacto social, lo suficientemente amplio, inteligente y generoso, por parte de todos, como para poder afrontar de forma multidisciplinar todas las facetas que comporta la situación de crisis, por lo que por el momento parece que no van por buen camino estas negociaciones.

Tal y como podíamos leer ayer mismo viajando hacia España, las últimas propuestas que se han hecho a los sindicatos referidas a la reforma del mercado laboral, ni siquiera cuentan con un punto de aproximación con lo que es la parte social, con lo que son los sindicatos y creo que sin la necesaria colaboración de éstos, difícilmente vamos a poder salir adelante y llevar ustedes a cabo las reformas del mercado laboral que, sin destruir conquistas históricas de los trabajadores españoles, signifiquen también una adaptación de nuestro mercado a los tiem-

pos actuales. Insisto en que la necesidad de llegar a acuerdos con los sindicatos me parece esencial y creo que el Gobierno y los sindicatos deberían hacer todos los esfuerzos necesarios. Los sindicatos españoles nunca se han caracterizado por ser excesivamente insolidarios, sino más bien al contrario. Creo que en tiempos de crisis han aceptado varios recortes e incluso congelaciones salariales a cambio de creación de empleo. Ahora mismo se les está ofreciendo congelación salarial de regulación del mercado laboral, a cambio de no crear empleo, que sería la contrapartida que, sin duda, ellos exigirían. En cualquier caso, son ellos los que, en su negociación con ustedes, deben defender sus intereses que, a fin de cuentas, acaban siendo los de todos.

Me alegro de que usted comparta el criterio del señor Delors, al que dentro de poco ustedes van a acabar considerando en el seno del Consejo como una especie de peligroso izquierdista –según los medios de prensa–, porque ustedes acabarán estando enfrentados a todas las propuestas que hace. En este caso me alegro de que usted considere que vale la pena esa propuesta que se hace, al parecer, en el informe Delors, de tender a la creación de algo más de 15 millones de puestos de trabajo hasta el año 2000, porque dos colegas suyos de otros países de nuestro entorno no han considerado que sea una apuesta tan importante. Y, teniendo en cuenta la necesidad de concordar todas esas políticas, quizá va a ser difícil hacer cuerpo de doctrina de la Comunidad la obligatoriedad o la necesidad en el terreno social de crear 15 millones de puestos de trabajo.

Ayer o anteayer en Bruselas, una colega suya del Gobierno belga nos hablaba, por ejemplo, de la importancia de las PYME en el futuro de Europa –era la Ministra de Trabajo, no la de Hacienda–; de que el futuro de Europa está en las PYME por varios motivos, porque el tamaño de la PYME impide la reubicación; lo que están haciendo las grandes empresas, es decir, llevarse sus empresas a los territorios de los llamados dragones o tigres del lejano Oriente. En nuestro país, la PYME es además la que genera y ha generado tradicionalmente la mayor parte del empleo o de la actividad económica y parece ser que el futuro de Europa –yo comparto ese criterio– está en las pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, ni en aquella reunión ni en el documento del Gobierno –ni usted se ha dicho prácticamente nada sobre la situación actual de las PYME que, sin duda, al margen de la fiscalidad –que es otra historia–, creo que quien hoy está estrangulando la posibilidad de crecimiento y de mantenimiento de la actividad productiva son, sin duda, los costes financieros y cualquier pequeña y mediana empresa que haga un análisis de su situación se da cuenta de que, en general, está trabajando para la Banca, lo cual concuerda con que momentos de crisis económica, de recesión, etcétera –como los que estamos viviendo–, coinciden, en el tiempo y en el espacio, con crecimientos de los beneficios de la Banca. A nadie le interesa un sistema bancario español débil, en crisis, etcétera. A todo el mundo le interesa que la Banca funcione adecuadamente, pero parece poco razonable que, en estos momentos de crisis en que la pe-

queña y mediana empresa genera empleo y actividad, sea estrangulada, de alguna manera, por esos costes financieros que, sin duda, la ahogan.

Me gustaría conocer su criterio respecto a un tema que ya va siendo clásico, que es la inclusión de la tasa de desempleo como criterio de convergencia. Entiendo y comparto la idea de que mantener los criterios actuales de convergencia –a pesar de que prácticamente nadie confía ya en el 97 y todo el mundo fijó el inicio de la tercera fase, al menos, en el 99–, por razones de confianza y de estabilidad en las ideas, psicológicamente es una buena medida o puede serlo. Creo que incluir en la misma dirección una tasa de desempleo –la que sea– determinada entre los criterios de convergencia, podría significar también un estímulo en el terreno psicológico para los diferentes Estados o Gobiernos para generar políticas más activas de empleo. Si nos quedamos con los cuatro criterios de convergencia nominal y olvidamos los otros términos de convergencia real, obviamente, por razones de dinámica fácil de entender, quienes llevan la prioridad en la dedicación, en el esfuerzo, etcétera, son los criterios que están acordados y los otros criterios que, sin duda, son tan importantes como esos, quedan en un segundo término, incluso psicológico. Me gustaría conocer su opinión y le rogaría que no se escapara usted diciéndome que los que proponen eso lo que quieren es que no se produzca la convergencia. En absoluto. No parta usted de esa idea, porque se equivocará. Lo que queremos es que esa convergencia no sea sólo nominal, sino que también sea real y sirva para que nuestro país o nuestros ciudadanos, en un futuro, si no inmediato, a medio o a largo plazo, consigan mejores cotas de bienestar y de satisfacción. Si hay que optar por el proteccionismo o el libre cambio, creo que, obviamente, debemos hacerlo por el libre cambio, el cual no tiene que significar un desprecio al papel de los Estados o de lo público, sino que se tiene que entender a lo público como un factor económico más o como un factor generador de actividad económica. Y lo creo por dos razones: éticas, incluso, de desarrollo del Tercer Mundo y egoístas. Si somos capaces de desarrollar el Tercer Mundo, el desarrollo económico también llevará aparejado el social y, por tanto, será importante que se siga manteniendo el actual «dumping» social, que hace que nuestras tasas de competitividad no funcionen en relación con ellos. Espero que cuando se habla de competitividad, no se haga en relación con esas referencias zoológicas al Extremo Oriente al que antes me refería, de tigres o dragones. Porque, difícilmente vamos a poder competir con ellos en los términos, fundamentalmente, de empleo y de condiciones sociales, puesto que no hay ninguna condición social, o prácticamente ninguna, y las condiciones de vida, salario y en general son, desgraciadamente para ellos, muy lejanas de las nuestras. A mí no me parece adecuado –me referiré antes a ello– una especie de tendencia –se puede leer entre líneas en el documento– a culpabilizar a los sindicatos de su tozudez a la hora de no aceptar determinadas reformas del mercado de trabajo. Creo que eso es una mala técnica, porque no conduce a resultados positivos, cuando lo

obligatorio sería que todos hiciéramos los esfuerzos necesarios para llegar a ese necesario pacto social, en sentido amplio.

El considerar piedra filosofal por su parte –utilizando una expresión que acaba de decir y que también ha visto reflejada en medios de comunicación– al reparto del trabajo, seguramente que no lo es, porque, probablemente, no existe ninguna piedra filosofal, como, seguramente, tampoco existe ninguna verdad absoluta en ningún lado. Pero no hagamos piedras filosofales en sentido contrario. Probablemente, si hace cien años se hubiera planteado lo que hoy entendemos por la jornada de ocho horas y de cinco días a la semana, es decir, cuarenta a menos, se hubiera considerado, probablemente, quimérica o utópica y se consideraba que la única posibilidad de salir de las crisis coyunturales –entonces también las había– era trabajar más. Veo que hay ejemplos en la historia que demuestran que el tiempo va obligando a cambiar posiciones aparentemente muy firmes y es probable que lo que hoy se considere despectivamente piedra filosofal, en un futuro inmediato o a corto plazo, pueda ser, con ajustes necesarios, solución a lo que todos consideramos como el principal mal de nuestro entorno, que es el paro.

Tampoco es bueno utilizar expresiones despectivas hacia esas iniciativas que parten incluso del señor Delors, que en alguna ocasión las ha propuesto. Nosotros también vamos en esa dirección, como la Confederación Europea de Sindicatos, es decir, entidades con credibilidad para poder hacer propuestas de esta naturaleza.

Los temas son amplísimos y probablemente estaríamos todo el día hablando de estos asuntos. Yo voy a acabar aquí, señor Presidente. Espero la respuesta del señor Ministro y, en todo caso, posteriormente, si usted lo permite, podríamos hacer alguna pequeña precisión.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Voy a intentar responder de forma precisa a los múltiples temas que se plantean.

Yo he hablado del «Libro Blanco» de la Comunidad, no de la aportación española, que es la que es, y por tanto, no he intentado dulcificar nada. Yo creo que nuestros problemas son más graves, más complejos, y nuestro documento responde a esa realidad.

A partir de ahí, usted hace una reflexión sobre la necesidad del pacto social, punto en el que estoy absolutamente de acuerdo. Yo creo que nunca se han hecho más esfuerzos por parte de un Gobierno para intentar el pacto social que en la situación actual. Entiendo su preocupación por que no vayan por buen camino, y ahí también desgraciadamente tengo que compartir su punto de vista.

No comparto su punto de vista cuando dice que estamos ofreciendo moderación salarial, desregulación del mercado laboral y, por tanto, no crear empleo. No es eso lo que nosotros estamos ofreciendo; estamos ofreciendo moderación salarial y mantenimiento del empleo, y ese

es el pacto de rentas sobre el que todavía no hemos conseguido que los sindicatos empiecen a negociar ni den su opinión desde el mes de julio. Yo entiendo que respecto a esta larguísima negociación su criterio sea que no aproximamos nuestra posición a los sindicatos y que no vayamos a un acuerdo con los sindicatos, pero a mí me gustaría recordar varias cosas. Primero, la capacidad legislativa en el país corresponde a las Cámaras y no a los agentes sociales. Por tanto, yo creo que es razonable y saludable intentar llegar a pactos con los agentes sociales, y para eso hemos prestado toda nuestra atención y todo nuestro esfuerzo. Segundo, no es cierto que no hayamos aproximado nuestra posición a la de los sindicatos. La hemos aproximado más de una vez, pero estamos esperando todavía que los sindicatos aproximen su posición a cualquier propuesta del Gobierno. Seguimos sin disponer de documentos de los sindicatos sobre los problemas concretos, y sólo tenemos desde el mes de julio un documento de naturaleza muy general que no da respuesta a los problemas que se plantean. Tercero, lo que ha propuesto el Gobierno en relación al mercado de trabajo se basa en la propuesta de los expertos en el Consejo Económico y Social; no es la posición de los sindicatos, pero tampoco es la posición de la patronal. Lo que el Gobierno intenta es un justo medio entre ambas posiciones. ¿Que el tema no satisface a los sindicatos? Es posible. Tampoco satisface a la patronal.

Y lo que estamos planteando en el mercado de trabajo no es una desregulación; es una adaptación del sistema español a situaciones equivalentes existentes en Europa. Lo que estamos planteando no es distinto de lo que sucede en otros países en los que precisamente hay más nivel de empleo que en España. Cuando reflexiono sobre por qué un país como el nuestro, incluso en los momentos de mayor crecimiento económico, tiene tasas de desempleo del 15 ó 16 por ciento, llego a la conclusión de que tal vez algo de culpa tendremos nosotros y que alguna responsabilidad tendrá un mercado de trabajo que todo el mundo dice que es enormemente rígido. Porque de lo que no cabe la menor duda es de que la salida de ciertas empresas de España se está produciendo como consecuencia de este factor. Si lo que hacemos es adaptar esa situación a la de otros países europeos, me parece que no se nos puede criticar de desregulación, sino de todo lo contrario. Y pongo dos ejemplos, porque están en la prensa y creo que son bastante razonables. No se puede decir seriamente que el contrato de aprendizaje va a crear unos problemas gravísimos en el país. Alemania tiene más de tres millones de aprendices, y son trabajadores y cuentan en la tasa de empleo como trabajadores con empleo, y no como parados. ¿Podemos seguir diciendo a nuestra juventud, que está paseando por las plazas y por las calles del país, que no pueden trabajar, que no pueden aprender un oficio porque está muy bien proteger, evidentemente, a ciertos niveles salariales que no son competitivos? ¿De verdad creemos eso que de forma muy demagógica se está planteando de que el hijo va a desplazar al padre? ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de un chaval de dieciocho o veinte años que no tiene ninguna expe-

riencia y al que damos una oportunidad para que empiece a trabajar frente a alguien que tiene cincuenta y tantos años, una experiencia y una consolidación del puesto en la empresa. Yo creo que estamos intentando mezclar cosas que son radicalmente diferentes.

En cuanto a la libertad de despido, seamos serios. Lo que hemos ofrecido es considerar unas causas específicas de dificultad en la empresa, por situación económica, por situación de producción, por situación tecnológica, por adaptación a las nuevas realidades, causas que se tienen que probar para que el despido se produzca y que está sometido además a control judicial; no es algo que la empresa pueda hacer voluntariamente sin ningún tipo de control. ¿De qué despido libre estamos hablando? Estamos hablando de un sistema más racional que el actual, que nos lleva a que sólo se puede despedir cuando la empresa ya se ha hundido. Y creemos que prestamos muy mal servicio a los trabajadores si en vez de adoptar las medidas en el momento oportuno, las dilatamos tanto, que al final, en vez de caer el empleo en un equis por ciento, acaba cayendo al cien por cien.

Por tanto, creemos que nuestra posición es absolutamente correcta y es lo que demandan la sociedad y la situación actual.

En cuanto al enfrentamiento con el señor Delors, yo tengo la impresión de que algunas manos ocultas que siempre existen en este tipo de cosas tienen más margen de maniobra que otras. Había algún Estado miembro que tenía un cierto interés en destacar un enfrentamiento entre los Estados miembros y el Presidente de la Comisión, enfrentamiento que no se produjo en la realidad, pero que sí viene reflejado en la prensa. Y hay alguna prensa muy específica donde se puede ver el origen de todo este enfrentamiento, pero, como le digo, yo estuve presente y aunque, por supuesto, hay discrepancias con el señor Delors en puntos específicos del documento y también de su presentación, esa especie de gran confrontación entre el señor Delors y los Estados miembros, yo al menos no la percibí y no la viví. Ni siquiera en lo relativo a ese ministro que dice que se opuso tan brutalmente a las propuestas de Delors tuve la impresión de que esa situación se produjera en la práctica. Lo cual no quiere decir que, no haya discrepancias en muchos elementos y, evidentemente, no los compartamos.

En cuanto al problema financiero de las PYME, es por supuesto uno de los problemas que tienen, pero tienen otros. Tiene problemas vinculados a los costes laborales, a las dificultades de abastecimientos, a temas de toda naturaleza, y yo creo que no se puede decir que la gran solución es resolver el problema de los beneficios de la banca. Es verdad que la banca está aumentando sus beneficios en el momento actual, pero el ciclo de negocios del mundo financiero no es exactamente el mismo que el de la economía real. Este año, por supuesto, estamos en un momento peor para la economía real, pero la economía monetaria, al caer los tipos de interés, da unas ciertas ventajas a corto plazo. Puedo decirle, por ejemplo que, seguramente, si usted analiza las previsiones para el año que viene, habrá una caída de ingresos en la banca por-

que la reducción de tipos de interés tendrá un efecto negativo en el próximo año en los ejercicios bancarios. Por tanto, hay que ver todo el proceso en su conjunto.

Su señoría plantea que cuál es el criterio de inclusión del desempleo como criterio de convergencia, y dice: no me responda usted que no le gusta. Le voy a responder lo que honestamente pienso. Primero, los criterios de convergencia están establecidos por el Tratado de Maastricht y no creo que haya ninguna modificación jurídico-formal de esos criterios de convergencia. Pensar que vamos a cambiar Maastricht para modificar los criterios de convergencia no tiene sentido en términos jurídicos.

Segundo. ¿Es verdad que el desempleo refleja la situación de una economía real y unas ciertas disfunciones? Absolutamente de acuerdo, no cabe la menor duda, y no cabe tampoco la menor duda de que cuando analizamos, no los criterios de convergencia, sino la situación económica, hay que hablar de desempleo y hay que hablar claramente de ello.

Tercero. Sin embargo, si quisiéramos introducir el concepto de desempleo como un criterio de valoración de cuál es la situación de los diferentes países, yo creo que tendríamos que hacer un ejercicio previo -y así lo he dicho- sobre homogeneización del concepto. ¿Quiere decir desempleo exactamente lo mismo en todos los países de la Comunidad? No, y le voy a dar datos. Anteriormente he hecho referencia ya a uno, el contrato de aprendizaje, pues bien, en Alemania está reconocido, hay tres millones de personas en contrato de aprendizaje; en España no está reconocido hasta el momento actual. ¿Cómo se computa eso a efectos de desempleo?

Le doy otro dato: el trabajo a tiempo parcial se computa como empleo en todos los países europeos pero no en España. ¿Cómo evaluamos el contrato a tiempo parcial? ¿De qué desempleo estamos hablando?

Le doy un tercer dato: en España tenemos el paro registrado como estadística y la encuesta de población activa; el diferencial entre ambos datos es de 6 puntos porcentuales, estamos hablando del 16-17, 22-23. ¿Dónde está la encuesta buena, es la de población activa o es la de paro registrado? Y cuando uno analiza técnicamente las dos encuentra argumentos para defender una u otra, pero hay datos reales, correctos: la población activa, digamos dada de alta en Seguridad Social como trabajando, más el número de funcionarios existentes en el país es superior al total de personas trabajando de la encuesta de población activa; por tanto, ahí hay un cierto desfase. Pero tampoco es absolutamente correcta la cifra de paro registrado, porque el paro registrado son sólo aquéllos que, además de querer trabajar, hacen un cierto esfuerzo yendo a apuntarse a las oficinas del INEM. En consecuencia, yo no sería contrario a hablar del paro, siempre y cuando estemos hablando exactamente de lo mismo todos los Estados miembros de la Comunidad y que nuestras estadísticas sean comparables.

En cuando a la protección al libre cambio, yo creo que estamos bastante de acuerdo. Estamos de acuerdo en el libre cambio, estamos de acuerdo en que el Estado tiene que tener un cierto papel, estamos de acuerdo en que no

es sólo un interés ético, sino también un interés egoísta y que la única salida de la crisis se produce, precisamente, dando unas mayores posibilidades a otros países que, evidentemente, al final se convierten en compradores de nuestros productos y generan más demanda, lo que nos permite crecer más.

Sin embargo, podríamos entrar en otra discusión un poco más compleja -aunque, tal vez, no es el momento actual el más adecuado- sobre el concepto de «dumping» social. Este concepto nunca me ha gustado, yo creo que es un falso concepto inventado por los países del norte para protegerse de los países del sur, que nosotros hemos comprado y que ahora utilizamos para defendernos frente a los países en vías de desarrollo. Porque el concepto de «dumping» social implica un supuesto previo que a mí me parece incorrecto, y es que los salarios se definen en términos voluntaristas, sin tomar en cuenta la realidad social. Dicho de otra forma: si nosotros tenemos salarios más bajos que los alemanes no es porque nos guste tener salarios más bajos, a todos nos gustaría tener salarios más altos, es porque, desgraciadamente, nuestro sistema productivo no nos permite pagar salarios más altos y ser al mismo tiempo competitivos. Por tanto, el «dumping» social lo que incluye, precisamente, no es el que los salarios sean muy bajos, sino que los salarios son muy bajos porque, desgraciadamente, no pueden ser más altos. Otra cosa es que a todos nos gustaría que esos salarios fuesen más altos, y ya no sólo por términos éticos, sino también por términos egoístas, y que, evidentemente, la concurrencia fuese menor.

Por último, planteamos el problema de la reducción del tiempo de trabajo. Aquí, seguramente, estamos mezclando dos o tres ideas que si las clarificásemos seguramente podríamos llegar a un acuerdo mayor. Si lo que su señoría me plantea es que en términos históricos se demuestra una reducción permanente del tiempo de trabajo, yo le diría que de acuerdo y que espero y deseo que a largo plazo se siga reduciendo el tiempo de trabajo. Lo que sucede es que esas tendencias históricas -que yo creo que todos compartimos en función del desarrollo del mundo-, cuando llega un momento concreto de aplicarlas a una situación específica de paro, no creo que sean el resultado. Dicho de otra forma: estas tendencias se producen mucho más por adaptación real que por decisiones voluntaristas. Luego pienso que lo que es negativo es mandar el mensaje a la sociedad de que el problema de la crisis se resuelve trabajando todo el mundo menos; éste es el mensaje que yo creo que es erróneo -y ya veo que estamos de acuerdo una vez que clarificamos el tema- y que, evidentemente, no se puede mandar.

Que se puede aplicar en algunos casos concretos, sin duda alguna. Por ejemplo, opciones como la de Volkswagen en Alemania, diciendo: «en vez de despedir gente, como creo que tengo futuro a medio plazo, prefiero reducir el tiempo de trabajo y recuperar a esa gente dentro de unos meses para que puedan volver a trabajar», sí, todo el mundo está de acuerdo. Evidentemente, la opción mejor es que todos hagan un esfuerzo en vez de que unos pocos hagan todo el esfuerzo; es perfectamente correcta y

válida, pero estamos hablando de caso a caso. Cuando yo me refiero a piedra filosofal estoy hablando, evidentemente, de esa filosofía general que da la impresión de que al final aquí hay una solución muy fácil, que es decir: multiplicamos el número de desempleados por el porcentaje de reducción de trabajo necesario para que todo el mundo tenga empleo y al final llegamos a una situación de empleo.

Yo creo más bien que esa situación que usted plantea se va a producir pero, paradójicamente, por algo que a usted le gusta menos que a mí, y es ir a un sistema de contratación más atípica que permita el trabajo a tiempo parcial, que permita el trabajo por operaciones específicas, en definitiva, que permita otras alternativas, que yo creo que van a facilitar mejor la adaptación de la sociedad a un nuevo modelo –seguramente usted tenga razón, todos lo deseamos– y es que a largo plazo, con la mejora técnica, el trabajo que tengamos que aportar sea menor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Vamos a intentar ordenar un poco el método de trabajo, yo les sugiero lo siguiente. Se han comenzado las preguntas planteando cuestiones y no haciendo un posicionamiento general del Grupo; las otras intervenciones, en cambio, han participado tanto de la pregunta como del posicionamiento. Yo creo que, como técnica –podemos hacerlo ahora y también en el futuro–, se debería hacer una intervención que abarque las dos cosas y luego que se pueda utilizar de nuevo la palabra para hacer una réplica o para volver a hacer un replanteo de pregunta.

Les propongo que intentemos concluir esta parte de preguntas y respuestas en torno a las doce, que hagamos una pausa y volvamos de nuevo a las doce y cuarto –o antes si es que hemos terminado– y entremos entonces en la segunda parte, que es la de los fondos estructurales. **(El señor Vázquez Romero pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Presidente, me gustaría saber si existe la posibilidad de tener un pequeño turno de recomentario a algún comentario, por decirlo de alguna manera, que puede ser ahora, si usted me lo permite, o puede ser al final de todas las intervenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a hacerlo ahora en este caso y, si les parece, en el segundo tema seguimos un procedimiento distinto.

Tiene la palabra, señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, y yendo por orden, alguna culpa tendrá el mercado de trabajo –decía usted– en que en los momentos de máximo crecimiento de la economía española no hayamos bajado del 15 por ciento de paro. Sin duda, es probable que alguna culpa pueda tener esa supuesta rigidez del mercado de trabajo, pero, sin duda,

más culpa tiene una determinada política económica basada más en la entrada de capital especulativo al aire de altos tipos de interés que a la creación de economía productiva. Pero, en fin, eso también da para un largo debate.

Respecto a las empresas que se van, supongo que no se refiere usted a Kio o las Kio light, porque de esas se han ido algunas, pero más vale no mentarlas.

En cuanto a los contratos de los aprendices, yo no entro en la demagogia de si el joven le va a quitar el empleo a su padre, pero tengo una información que dice que van a cobrar 39.000 pesetas al mes los mayores de 18 años, 25.000 para los menores de 18, el 80 por ciento el segundo año y el 90 por ciento el tercer año; y además, eso no va a dar derecho ni a desempleo, ni a cobertura por invalidez ni por enfermedad común.

No sé si esos extremos son ciertos, pero, en cualquier caso, si ése es el contrato de aprendizaje y si ésa es la forma de que nuestros jóvenes tengan un empleo, tengo que recordarle el dato dado por una compañera de su gabinete de que únicamente el 17 o el 18 por ciento de jóvenes españoles entre 18 y 29 años tienen independencia económica, lo cual efectivamente nos da idea de la magnitud del problema de esa capa importante de la sociedad.

Señor Solbes, la libertad de despido ya existe en la legislación española, de lo que se trata es de no hacerlo más barato y más fácil.

Por otra parte, si usted cree que la prensa miente o deforma la realidad de las relaciones del Consejo con el señor Delors, haga usted algún tipo de declaración que lo desmienta, porque en cualquier caso nosotros no estamos en esas reuniones del Consejo y leemos aquello a lo que tenemos acceso.

Estoy de acuerdo con usted en que hagamos una homogeneización del concepto de paro; y una vez homogeneizado, incluyámoslo, porque probablemente bajaría nuestra tasa, pero seguirá estando muy por encima de la media de la Comunidad. Y sería importante como estímulo a la creación activa de empleo poder introducir ese criterio necesario para que la convergencia además de nominal fuera también real.

Por último, ha dicho usted que en las tasas de paro no se incluyen los contratos a tiempo parcial, los aprendices, las diferencias entre la EPA y las encuestas del INEM, y hay algo que usted no ha citado y de lo que en su provincia y en la mía, que es la misma, tenemos una amplísima experiencia: la economía sumergida, que es, sin duda, un colchón amortiguador notable de lo que es el paro de nuestro país y que es notabilísimo en su provincia y la mía, obviamente de pertenencia que no de posesión.

Por otra parte si usted quiere discutimos el concepto de «dumping» social, llamémosle como queramos, pero se trata de países donde la legislación laboral es inexistente, donde las condiciones de protección social también son y donde el precio del trabajo en relación con el precio del trabajo en Europa es prácticamente inexistente. Nos pondremos de acuerdo o no en el concepto, pero a mí me sigue gustando el concepto de «dumping» social, aunque

sea importado de los nórdicos, no todo lo de allá o de acá tiene por qué ser malo.

Estoy también de acuerdo en que sólo con el reparto de trabajo no se resuelve la crisis, si eso fuera la piedra filosofal o la varita mágica, tendríamos todos una buena colección de varitas mágicas, pero puede ser una buena medida coadyuvante para enfrentarnos con más realismo al problema de la crisis y el paro. Efectivamente, a mí me gusta menos que a usted la introducción de la desregulación en el mercado de trabajo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que los puntos que tenemos encima de la mesa nos llevarían a un debate distinto. Mi posición está clara y veo que no compartimos algunas de las cosas. No acabao de ver el problema de las entradas y salidas de capital en relación con el problema del paro, más bien debería ayudar.

En cuanto al problema del aprendizaje, partimos de un concepto distinto. Usted dice que son trabajadores «con»; no, es que son aprendices «con» y es distinto. Es decir, lo que estamos intentando es crear trabajadores a medio plazo y estamos hablando de un contrato de temporalidad limitada: a los tres años dejan de ser aprendices y ya entran en el circuito normal, tres años como máximo y seis meses como mínimo.

En el problema del libre despido o desregulación, y la crítica del libre despido puedo aceptar que jurídicamente su expresión es correcta porque el relativo libre despido ya existe, y es un problema de coste. Pero el problema es que nuestro coste es mucho más alto que en el resto de Europa. En consecuencia, este es un elemento que algo tendrá que ver no tanto con las dificultades a corto como con las dificultades a largo plazo para contratar gente.

Miente la prensa; yo no he dicho eso. Yo he dicho que la prensa se ha dejado influir por ciertas versiones que se han producido y yo que estuve dentro no aprecié esas confrontaciones.

Respecto a la homogenización del paro, seguramente nos daría bastantes sorpresas. Basta que usted se pasee por algunos países de la Comunidad para ver que no encaja; que esos países no tienen una diferencial de paro respecto a España tan importante como el que aparece en la cifras, por tanto, yo creo que que nos podría dar algunas sorpresas. Y desde luego, yo creo que los criterios de convergencia son los que son y tampoco hace falta entrar en discusiones mayores.

En cuanto a la discusión entre convergencia nominal o real, creo que muchas veces es una discusión bastante bizantina. De verdad, si cumpliésemos los criterios de la llamada convergencia nominal, en términos reales seríamos bastante convergentes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Tocino.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Gracias, señor Presidente.

Doy las gracias, al señor Ministro de Economía por su comparecencia esta mañana para informarnos de eso que él, efectivamente, ha calificado de tan complejo, por el solapamiento que hay de los distintos documentos. Y creo que es de agradecer el esclarecimiento que sobre la estructura de los mismos nos ha aportado en esta mañana.

Sin embargo, señor Presidente, yo quiero dejar constancia de una cierta sorpresa por parte de mi Grupo en cuanto a que, en principio, existía una solicitud del Grupo Popular para que el Gobierno informara de la aportación española a este Libro Blanco; solicitud que se produjo el 7 de septiembre de este año y el documento nos ha sido entregado por el Gobierno la semana pasada.

En segundo lugar, mi sorpresa hace referencia a que en la misma acta de la reunión de mesa y portavoces de 17 de noviembre, la semana pasada, se acordó como punto primero la comparecencia del Excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, sobre la aportación española en la estrategia a medio plazo en favor del crecimiento, competitividad y el empleo. Es decir, existía una demanda por parte del Grupo Popular que se incluye en el orden del día por parte de la mesa y portavoces para que el señor Ministro de Economía compareciera para explicarnos qué es lo que el Gobierno estaba aportando a ese documento tan importante del Libro Blanco. Mi sorpresa es cuando veo que en el orden del día de la Comisión de hoy se han suprimido estas iniciativas parlamentarias y solamente viene una propuesta concreta, a petición del Gobierno, que es muy de agradecer, para explicar el informe Delors, o el Libro Blanco de Delors, o lo que, en definitiva, ha sido el debate en este último Ecofin de hace dos días. Señor Presidente, yo no es que no esté de acuerdo en hablar sobre el documento Delors, precisamente creo que es de lo que tenemos que hablar porque es, primero, el texto para la Cumbre de Bruselas que a todos nos tiene muy pendientes con el fin de saber cuáles van a ser las decisiones ejecutivas. Se va a debatir en el Ecofin del 5 de diciembre, como ha dicho muy bien, el señor Ministro, y se llegará a una aprobación, por lo que nos anuncia, posterior a la celebración de la Cumbre el 13 y 14 de diciembre en el Ecofin. Sobre todo a mi Grupo nos parece muy interesante el seguimiento pormenorizado y sectorializado del contenido, del amplísimo e importantísimo contenido de este documento que se acabará llamando Libro Blanco, por lo que significa de plasmación en España de los contenidos de ese documento.

Además creo que es importante hablar de este documento, como lo ha hecho el señor Ministro, por la simplificación que la prensa ha hecho del mismo. El Ecofin del 22 de noviembre, según las noticias que hemos tenido por la prensa, parece que se hubiera limitado a la reducción del tiempo de trabajo y a la reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social. Y eso nos lleva a unas afir-

maciones que destaca la prensa que personalmente no comparto, porque no creo que esa sea la intención del señor Solbes ni su pensamiento, como ha quedado aquí claro esta mañana. Por tanto, la conclusión que leemos a través de la prensa es que el señor Solbes no acepta el plan Delors de la creación de empleo. Yo sé que esa no es su postura, y por eso creo que es muy importante hablar de la realidad.

¿Cuál es la realidad? Ese documento del que estamos hablando es un documento mucho más amplio. Consta de 23 páginas, tiene un contenido de 96 puntos, divididos en cinco capítulos. Y curiosamente sólo en la página 20 en el capítulo cuarto «actuar al servicio del empleo» hay un apartado c) que se llama «la cuestión del reparto del trabajo» y un punto en la página 21 de un documento de 23 páginas que es el punto 86 que dice: «responder a las nuevas necesidades»; es ahí cuando se refiere a la reorganización del tiempo de trabajo y la bajada de su duración que pueden y deben constituir un aliciente para la competitividad.

Yo no creo que haya sido ni impositivo ni conminatorio que el gran debate se centre en torno a la reducción, y, como muy bien ha dicho el señor Ministro, psicológicamente llegaríamos a la catástrofe si tuviéramos que decir que lo que tenemos que hacer todos para salir de la crisis es trabajar menos.

Cuando se habla de la reducción de los costes de trabajo, el apartado e) del artículo 93 se refiere a la baja de las cotizaciones a la Seguridad Social, que podrían ser financiadas parcialmente por las cotizaciones de las personas con trabajo, la disminución de las prestaciones por desempleo, las tasas de medio ambiente, los impuestos, etcétera.

Yo creo, pues, que no es bueno la simplificación y reducción que se ha hecho de este documento Delors, que tenemos que conocer, analizar y, posiblemente, empezar a aplicar ya en la medida que se pueda, sin tener que esperar a que se ponga como una decisión ejecutiva.

Existe otro documento al que el señor Solbes no se ha referido y que no sé exactamente qué es. Ya veo que no es ni la situación de convergencia ni las orientaciones generales de política económica; quizá sea la definición de grandes objetivos. Es el informe que hace el Grupo de interservicios de la Comisión en julio de 1993 y que se refiere a empleo, competitividad, desarrollo sostenido y marco para el doble dividendo.

Creo que es importante este documento porque es mucho más específico y detallado y, sobre todo, porque crea conceptos. Al hablar de cómo salir de la crisis tenemos que ser mucho más creativos e imaginativos, y creo que es muy buen ejercicio el que se plantea en este documento como una idea innovadora, quizá hoy utópica, como en cierta medida contemplaba el señor Ministro. Habla del crecimiento sostenido, del doble dividendo –hay momentos en los que parece que estamos buscando ese triple dividendo–, coordinando tres políticas distintas, la planificación a menor coste, la fiscalidad, y la política medioambiental. Quiero que nos fijemos en la trascendencia que se concede a la política medioambiental, porque

una cosa es que España no esté ahora mismo en situación de plantearse que a todos los costes del factor trabajo tengamos que añadir ahora que la calidad de los productos pase visada porque cumpla o no medidas de medioambiente, y otra cosa muy distinta es que, lo mismo que tendremos que hablar mucho más de desarrollo que de crecimiento, tendremos que hablar en ese desarrollo de la humanidad, en esa mayor atención de los recursos humanos, del factor fundamental de presente, y, sobre todo de futuro, que es el medio ambiente.

Creo que este es un documento que merecería –en esa línea de las utopías– hablar de los planteamientos estratégicos, en lo que pudiera ser una tormenta de ideas, lo que llevaría a esta Comisión a tener un planteamiento concreto de cómo vemos nosotros este documento.

De ahí, quizá, señor Solbes que me quede un poco perpleja cuando al informarnos de uno de los documentos, el que han discutido ustedes –pienso en el Ecofin–, le veía como un comisario europeo, porque usted ha venido a decirnos qué es lo que pasa en Europa y qué es lo que tiene que hacer Europa, y yo, esta mañana, esperaba de usted, Ministro de Economía y Hacienda, que nos explicara su actuación como Ministro de un Gobierno, concretamente de uno de los Gobiernos de los 12 Estados comunitarios que tienen la obligación de poner en práctica determinadas medidas coyunturales y estructurales para salir de esa crisis.

No he entendido, o no he oído, y de ahí mi perplejidad, qué es lo que España asume de ese documento que ustedes han empezado a debatir. En definitiva, cómo lo asume, porque ustedes, como Gobierno, tenían conocimiento de este documento –que a mí me gustaría comentar con un poco más de calma– desde julio de 1993, en que estaba ya circulando. Distinto es que a nosotros no nos haya podido llegar hasta hace muy pocas fechas. Pero, sobre todo, me preocupa saber cómo esas medidas tan concretas de las que se habla en este documento –ya digo que hasta la página 21 no se llega a los dos puntos que parecen esenciales y que sin embargo no lo son– se han trasladado aquí en España; me refiero sustancialmente a la Ley General de Presupuestos del Estado, es decir, cuando se habla, por ejemplo, del impacto del medio ambiente, o de cómo hay que modificar la situación de la fiscalidad, o de las políticas de I+D, o de la importancia de la educación y de la Formación Profesional. En definitiva, en esas líneas fundamentales –que usted decía, señor Ministro, que tienen que aportar las políticas de los distintos Estados comunitarios– yo no sé, y no he oído –y la referencia que yo tengo es el rechazo de muchas enmiendas parecidas a estos textos que estamos comentando ahora, que mi Grupo ha presentado y han sido rechazadas por el Gobierno–, y me gustaría concretar lo que vamos a tener que aplicar como una política para el año 1994, en los Presupuestos que están ahora en debate precisamente en esta Cámara. Porque si no, señor Ministro, mucho me temo que podríamos estar ante un nuevo ejercicio perdido para España que sería el de 1994.

Decía que me parecía interesante comentar este papel porque este texto que usted nos ha traído no impone, no

es un programa legislativo, sino que, efectivamente, propone, pero propone un análisis de la evolución reciente de la economía, un examen crítico de las condiciones de crecimiento y mejora de la competitividad y de los sistemas de empleo, y enumera una serie de factores susceptibles que pueden ser beneficiosos para conseguir esos tres objetivos que nos proponemos ahora, en definitiva, crear empleo, y unas reformas de los sistemas de empleo que este documento del señor Delors señala muy concretamente por dónde tienen que ir.

Al hablar de los factores susceptibles de mejora de la competitividad yo no he oído del señor Ministro la importancia y la trascendencia de esa aplicación del Mercado Unico, sociedad libre de mercado, concretamente aquí en España, o la trascendencia de la evolución tecnológica, la importancia de cooperar en investigación y desarrollo.

Tengo, en cambio, como le decía antes, la referencia de los documentos en los que sabemos que este año, precisamente, se reduce la dotación en investigación y desarrollo en los Presupuestos Generales de 1994, porque, aunque los gastos del Estado aumentan en un 2 por ciento en pesetas corrientes, una vez que se aplica el deflactor del PIB, vemos que la disminución real va a ser de 1,3 por ciento, lo cual parece que es una contradicción en lo que es cuantificar y cifrar la importancia que España concede a eso, que es un factor susceptible de mejora de la competitividad.

Lo mismo podríamos decir cuando se habla de las reformas de los sistemas de empleo. Se da un carácter muy amplio, y esta mañana no se ha mencionado. Mi Grupo planteará la comparecencia del señor Ministro de Educación porque creemos que es muy importante hablar de la incorporación de los recursos humanos, de la mayor importancia a la educación y la formación, prioridades de la educación a las que se refiere el Libro Blanco del señor Delors. El señor Ministro decía esta mañana cuando hablaba de la Formación Profesional que no hay problemas; quizá no tengan problemas en otros países, que a mí me extraña, pienso que también tendrán problemas, pero, desde luego, aquí, en España, podemos decir que seguimos todavía con esa incapacidad de articular una Formación Profesional adecuada a las necesidades del entorno empresarial, y esto lo concreto en que, por ejemplo, hay 190.000 alumnos de Formación Profesional que no pueden acceder a prácticas en empresas y sólo 35.000 pueden llegar a esta práctica empresarial. Lo mismo podríamos decir del planteamiento de la Formación Profesional, que no acaba de tener un modelo muy concreto ofertado en la Ley Orgánica de los contenidos del sistema educativo.

Sabemos que el Gobierno socialista ha presentado nada menos que nueve proyectos distintos, pero, a la larga, se ha presentado solamente un Programa Nacional de Formación en donde no se ha resuelto la dicotomía entre la formación reglada y la formación ocupacional, aunque se habla de que se camina hacia una coordinación de ambas, y no sabemos muy claro, sobre todo que es el

problema final, de cómo se puede financiar ese programa de Formación Profesional.

Usted ha hecho referencia al coste del empleo y de las cargas sociales, pero también se dice en el documento que no es esencial para la competitividad el problema de los costes sociales o de las cargas sociales.

Quizá puede haber un poco de contradicción en esa evolución y metamorfosis tan profundas a las que se está viendo sometido el Partido Socialista y en gran medida el Gobierno. Por ello, quizá sea conveniente recordar hoy al hablar de que no se pueden reducir las cotizaciones a la Seguridad Social, que en la comparecencia del señor Presidente del Gobierno el 2 de marzo de 1993, que yo entiendo que debió de ser como el primer avance de documento que presentamos en Bruselas para esta iniciativa de crecimiento, decía el señor Presidente del Gobierno que, desde luego, las cotizaciones a la Seguridad Social, concretamente en España, actuaban como un impuesto contra el empleo. Por tanto, creo que habría que reflexionar, yo no digo que para pensar ahora en que los ingresos del Estado tengan que quedar compensados mediante una fiscalidad medioambiental, que ya he dicho que es una utopía, pero desde luego sí que habría que reconocer que países como España, Grecia y Portugal, han registrado el mayor aumento de los costes laborales unitarios entre 1985 y 1992, y, concretamente en España es donde más se ha aumentado este coste social.

Por otra parte, Francia, Suecia y España son los países en los que la recaudación por cotizaciones empresariales a la Seguridad supone el mayor porcentaje de ingresos fiscales, e inclusive los empresarios españoles realizan la mayor aportación a la financiación de la Seguridad Social de todos los países de la Comunidad Europea. La cotización de los empresarios, en concreto, es del 53,8 por ciento, existiendo países en donde los empresarios tienen una aportación, por ejemplo, del 7,3 por ciento.

Me gustaría seguir comentando mucho más de este documento, porque quizá no hemos dado importancia -y yo creo que la tiene, y mucha- a ese apartado que se llama: Cómo estamos caminando hacia la competitividad global. Aquí parece que tenemos unas ventajas como miembros de la Comunidad Europea, pero también se plantean unos problemas de globalización y, en definitiva, todavía no sabemos exactamente cómo el Gobierno es sensible a toda esta problemática de insertar estas empresas con un mayor porcentaje de competitividad, con una competitividad mucho mayor, en ese mercado tan globalizado. Se habla de obtener el mejor partido del gran mercado, y aquí hay una lista muy concreta de actuaciones que deberían ponerse en marcha. Cita, entre otras: Reforzar el tejido de las pequeñas y medianas empresas o ampliar la red de infraestructuras europeas, puesta en marcha de las disposiciones adicionales que traducen las directivas comunitarias. Quizá sería bueno recordar aquí que en esta semana hemos tenido noticia por la prensa de que hemos sido multados por doble vía: por una parte, por no hacer esa trasposición de normativas comunitarias en cuestiones muy concretas y, por

otra, por haber desviado un poco esas directivas comunitarias.

Me gustaría que nos comentara –y comprendo que hoy vamos tan rápidamente, que no hay tiempo– el que en este papel se diga expresamente cómo se promueve el funcionamiento y el desarrollo de las políticas de la pequeña y mediana empresa. Se da muchísima importancia al progreso tecnológico. Tampoco hemos hablado sobre ello a lo largo de la mañana. Y lo mismo sucede con la biotecnología. Es decir, creo que hay asuntos que son muy esenciales. Investigación y desarrollo tiene muchos más puntos –lo sabe muy bien el señor Solbes–, más importancia que la que se ha dado, por ejemplo, a la reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social o a la reducción del tiempo de trabajo. Se dice cómo tendría que ser una comunidad abierta y solidaria, y me gustaría conocer el pronunciamiento del Gobierno en función de estas medidas muy concretas que está aportando el documento Delors, no que nos siga diciendo qué es lo que dice el documento. Esto se habría evitado –incluso la explicación de este documento, que yo le agradezco mucho, aunque haya sido breve– si éste nos hubiese llegado con tiempo. Lo habríamos estudiado todos y ya aquí, con el documento estudiado, lo que hubiésemos oído del señor Ministro habría sido, en efecto, cómo se están poniendo ya en marcha estas políticas que sugiere este documento.

Vuelvo a repetir la importancia de las políticas de educación y de formación y, al final, es cuando queda ya la cuestión de la reforma del trabajo.

No quiero continuar con este documento. Deseo únicamente dejar constancia de que me gustaría saber –y para ello habrá que solicitar más comparecencias– qué paquete de medidas concretas piensa aplicar el Gobierno para ir acercándose a esto que va a ser –digamos– una obligación a partir de los días 13 y 14 de diciembre. Y sí que me gustaría, en la medida en que el Presidente me lo concediese, dar paso a lo que pensábamos que iba a ser en gran medida el objetivo de esta comparecencia, y procuraré no ser excesivamente larga, aunque le aseguro que la materia lo precisaría. Se trata de la aportación española a la competitividad y el empleo, a ese documento.

Lo primero que yo le diría, como filosofía general, es que encuentro que es un documento tremendamente académico. Ustedes dan lecciones, orientaciones y consejos, curiosamente, a veces, desde una nueva filosofía. Es decir, que lo que aquí nos han rechazado como propuestas del Grupo Popular, como iniciativas y enmiendas de la Ley General de Presupuestos del Estado, ustedes, casi con las mismas palabras, lo recomiendan para que lo haga Europa –es la aportación que ustedes hacen a Europa– y esto tendría ocasión de poder demostrárselo en muchos y muy sustanciosos párrafos que tiene este documento en los que, curiosamente, no hay más que una referencia al Gobierno español. El documento puede provenir de cualquier otro Estado comunitario, porque nunca se habla de lo que el Gobierno español está haciendo, de lo que el Gobierno español va a hacer; simplemente se refiere al Gobierno español en lo que entiende que ha sido un éxito del Gobierno español: el esfuerzo inversor

en infraestructuras. Esta es la única vez en la que se cita al Gobierno español: inversión pública en infraestructuras. Pero el resto son todo consejos –algunos incluso, como ya he dicho, muy concretos– que se dan para que la Comunidad Europea haga, pero que no estamos aplicando aquí en absoluto. Podría decirle, por ejemplo, que esto se concretaría cuando se dice: El apoyo social al proyecto europeo va a ser muy difícil, porque se establece una coincidencia con la evolución negativa de las economías de los Estados. Pues claro, señor Ministro. Lo que ocurre es que en España hemos pasado muchos años poniendo de parapeto o de coartada a Europa. Yo hablaba de ese falso europeísmo, porque todo lo que teníamos que hacer para adaptarnos a Europa era negativo para nosotros, y ahora sí que va a ser muy difícil conseguir ese apoyo social al proyecto europeo cuando estamos, precisamente, en una recesión.

En esos consejos que da, el Gobierno español dice que se ha puesto de manifiesto una serie de carencias estructurales. Eso sí: habla de las economías comunitarias; parece que en España no hay carencias estructurales.

Luego añade que se exige perseverar en las políticas seguidas hasta ahora y profundizar en las reformas estructurales. Yo me pregunto, señor Ministro, cuáles son las políticas seguidas hasta ahora en las que España quiere perseverar. ¿Qué políticas son? ¿Las de la peseta fuerte a la peseta débil? ¿Las del mayor aumento del gasto público, cuando dice usted que queremos controlar dicho gasto, y se ha producido el hecho de que España registre la mayor subida de los doce países comunitarios, con un incremento de 8,4 puntos porcentuales en este período, de 1985 a 1993, en el gasto público, cuando otros países han tenido incluso la posibilidad de reducirlo? Dice: Reformas estructurales. Yo me pregunto a cuáles se refiere en esos consejos que da para Europa.

Añade después que hay que romper con el pasado económico reciente recurriendo a políticas de expansión presupuestaria. ¿Es que esto quiere decir entonces, señor Ministro, cuando usted o su Gobierno recomiendan esto, que España ha seguido una política restrictiva? ¿O a qué pasado reciente se está refiriendo el señor Ministro? ¿Se refiere a estos asuntos de gasto que estoy mencionando? ¿Se refiere a las desviaciones que ha habido en el gasto público? ¿Se refiere, por ejemplo, a la desviación en gasto corriente del 10,5, o se refiere al avance de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado de 1993, en los que también llevamos ya una desviación del gasto en el 10,1 por ciento? Y precisamente en el gasto corriente, no en el gasto productivo, porque en el gasto de inversión parece que los resultados nos dan como un gasto negativo que se ha reducido en 13,5 por ciento.

Por otra parte, existe en este documento una serie de cuestiones pendientes que ustedes recomiendan a Europa: que se logre un nuevo compromiso entre partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales –justo lo que estamos consiguiendo aquí en España–, que perciban con rotundidad que la actual situación es altamente inestable. Señor Ministro, si no se habla con claridad, si no se dice, como se hace en otros países, cuál es la

gravedad, la profundidad de la crisis económica que estamos viviendo, si ustedes, en un triunfalismo y un voluntarismo cargado –la verdad– de una utopía, pero carente de todo rigor, están diciendo de forma permanente que ya estamos saliendo de la crisis –primero salíamos en el segundo semestre de 1993 porque había elecciones generales. ¿Ahora salimos en el segundo semestre de 1994? ¿Siempre en el segundo semestre?– va a ser muy difícil que se perciba con rotundidad y todos arrimemos el hombro.

Dice luego que hay que relanzar el proceso de convergencia nominal y real de la Unión Económica y Monetaria. Ustedes, señores del Gobierno, ya hicieron hasta un balance de ejecución de ese programa de convergencia del que ahora no se ha vuelto a hablar, con el que se sentían muy satisfechos, según decía la página 26 del balance, ya que en siete meses se han cumplido casi todas las previsiones del programa de convergencia. Añade que hay que articular el cómo se instrumentan mecanismos transparentes e inequívocos que permitan asegurar esfuerzos y sacrificios. Hasta hace muy poco tiempo, el señor Solchaga no nos dejaba hablar en esta Comisión de que hacía falta hacer esfuerzos y sacrificios. Decía que algunos teníamos un criterio muy masoquista.

Más adelante, en esa filosofía nueva de consejos que el Gobierno español da a Europa, no sabe cómo celebramos que se hable de la recuperación del clima económico. Dice que lo más importante es recuperar la confianza de los ciudadanos y reconstruir un clima económico satisfactorio, y añade: Ahora, los compromisos macroeconómicos y las reformas estructurales tendrán que ser mucho más concretos y estar dotados de un calendario en el que se incluyan los mecanismos que deben activarse. Suponemos que este será un consejo que dan ustedes a Europa, pero ¿piensan aplicarlo ya por fin aquí, en España? ¿Recuperar la confianza y que las políticas económicas sean ahora mucho más concretas?

Habla después del reequilibrio del protagonismo de las políticas de demanda. Mi Grupo viene diciendo esto por lo menos desde el año 1989. Cuando ustedes hablan luego de la reducción en las expectativas inflacionistas, la experiencia que tenemos en España es que ustedes reducen una inflación –ni siquiera la controlan– a base casi de apagar la máquina, es decir, con un coste del tejido industrial que difícilmente vamos a poder recuperar.

Vuelve otra vez con lo de que la política presupuestaria deja de ser abiertamente expansiva –suponemos que es un consejo que se van a aplicar también ustedes–. Habla luego de la convergencia nominal y del empleo y dice cómo las legislaciones europeas han dificultado el funcionamiento del mercado de trabajo con un sentido y un propósito tuitivo. Quiero recordarle que ese propósito tuitivo todavía lo seguimos viendo un poco desviado en España en la medida en que ese funcionamiento, sobre todo en lo que se refiere a las prestaciones por desempleo, no ha llevado a un control del fraude en temas tan graves y tan importantes como, por ejemplo, el PER, y en la página 9 ustedes dicen que lo que hay que hacer ahora es adecuar las medidas protectoras a las necesidades reales

que deben cubrir. Nosotros pensamos que esto quiere indicarle a Europa –algo les debe quedar también a ustedes– ese propósito de la enmienda de que esa adecuación signifique, no ya disminuir las prestaciones por desempleo, sino controlar auténticamente ese fraude. Ya le he dicho la importancia que ustedes mismos dan al fomento de la inversión en tecnología y formación, y le he contado que eso son palabras porque luego, en los presupuestos generales del Estado no vemos para nada ese reflejo de lo que usted está diciendo.

Luego comenta que Europa no puede ser timorata a la hora de fijar sus objetivos de creación de empleo en la presente década –y nosotros lo celebramos– y dice que es bueno dar la opinión de que se pueden crear 15 millones de puestos de trabajo. Desde luego, estamos dispuestos a colaborar para que así sea, pero una vez más un triunfalismo exagerado podría crear más decepciones, y no debemos olvidar que en muchas ocasiones ya hemos padecido cómo el papel lo aguanta todo.

Hay una perla maravillosa en la página 10 cuando dice el Gobierno, recomendando siempre a Europa: en todo caso, todas estas políticas mejor ahora que después. Esto sería el resumen de lo que yo quería trasladar al señor Solbes.

Sigue hablando de la distribución de los sacrificios y del Pacto Social y dice que el problema no es abandonar los actuales esquemas de protección y solidaridad y se pregunta si estamos preparados para explicar qué tipo de medidas vamos a adoptar ahora para evitar que la quiebra de los mecanismos tradicionales hunda a la sociedad europea en el desconcierto.

Señor Solbes, yo le hago a usted la pregunta como Ministro del Gobierno de uno de los doce Estados comunitarios que tienen que aplicar estos papeles. Ha hablado de la reforma del mercado de trabajo y dice que la Comunidad ha de jugar un papel fundamental, y estamos de acuerdo en ello, pero también el propio Gobierno concreta toda una serie de puntos sobre cómo hay que reformar ese mercado de trabajo y la verdad es que hasta ahora, quizá envueltos en la importancia del Pacto Social –que ahora parece que ya no es tanta–, se ha dejado de tomar una serie de medidas que tendrían que haberse visto ya reflejadas, sin perjuicio de que el Pacto Social se hubiera logrado o no, con actuaciones concretas.

En cuanto a un mejor aprovechamiento del potencial de investigación y desarrollo, ya vemos que ante la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994 es un brindis al sol en cuanto a la importancia que ustedes le conceden aquí.

La página 19 se refiere al apoyo a las pequeñas y medianas empresas, concretamente al apoyo a la gestión, incluyendo el diseño de regímenes de tributación simplificados. Yo confío y deseo que ese diseño de regímenes de tributación simplificados en ese consejo que dan a Europa logre unos resultados mejores que lo que ha sido aquí ese diseño porque, tanto los módulos de estimación objetiva como el Impuesto sobre Actividades Económicas no ha sido precisamente lo que más ha ayudado a favorecer el tejido de la pequeña y mediana empresa sino

que, en realidad, si antes tenían ya el problema de los costes financieros, ahora el mayor coste que tienen que subsanar dichas empresas es el coste fiscal. También se refieren ustedes a la liberalización del comercio.

Señor Presidente, gracias por su amabilidad, ya voy casi a terminar, pero quería decir que, aunque de forma muy rápida, he querido hacer casi una especie de parodia, aunque lamentablemente no es una parodia sino lo que he encontrado en realidad en este texto de consejos maravillosos para que se apliquen los demás. Lo que me sorprende tremendamente es que los demás documentos que he tenido la ocasión de poder analizar de países como Bélgica, Dinamarca, Grecia, Portugal y Alemania, documentos que son los homólogos de este que acabo de enjuiciar brevemente y que es el balance de este otoño de 1993, curiosamente todos ellos empiezan diciendo que hacen unas precisiones sobre la situación coyuntural en su propio país. En segundo lugar se refieren a la eficacia de las medidas ya tomadas y, en tercer lugar, se plantean la necesidad eventual de incluir nuevas medidas en los presupuestos nacionales de 1994.

No quiero ser exhaustiva. Voy a terminar diciendo que aconsejo el estudio detallado de los demás documentos de los países comunitarios para saber efectivamente cuándo estos países están avanzando y están saliendo adelante porque, desde mi punto de vista, no hacen un brindis al sol, no dan consejos a los demás, sino que empiezan por reconocer la situación económica grave y preocupante en cada uno de esos países. Siguen detallando las medidas que han tomado, por ejemplo, algunos de ellos hasta el 19 de abril, fecha de un Ecofin, otros las distintas medidas que han adoptado después del 19 de abril, otros las del 11 de agosto de 1993, otros las de los presupuestos generales de 1994. Esto se está produciendo en Alemania e incluso en Grecia y en Portugal.

Señor Ministro, mi Grupo desearía, puesto que aún podemos estar a tiempo y dado que España lamentablemente ostenta demasiados récords muy negativos, como, por ejemplo, hablando de iniciativas de crecimiento para lograr empleo, la mayor tasa de desempleo absolutamente en todo, en mujeres, en jóvenes, en hombres mayores de cuarenta y cinco años, etcétera, decía que mi Grupo desearía que reconsideráramos un poco la posibilidad de hablar mucho más concretamente de lo que está ocurriendo aquí, de cuáles son las medidas que tenemos que tomar para salir adelante tomando ejemplo de lo que están haciendo otros países, en definitiva, de hacer llegar a la Comisión los documentos en cuanto ustedes los tengan en su poder para que podamos venir a las sucesivas comparecencias que mi Grupo irá solicitando con los textos trabajados para escuchar cómo se están aplicando esos textos desde el Gobierno español.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Tocino. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Señor Presidente, no sé si podremos

terminar a las doce, pero voy a intentar responder de forma resumida a todo este torrente de dudas, problemas y explicaciones.

En primer lugar, y en cuanto a la sorpresa del Grupo Popular sobre que se hablase o no del libro blanco, la verdad es que no sé exactamente cuál fue el acuerdo que había. La nota de la comparecencia que yo tengo dice: propuesta del señor Delors sobre iniciativa de crecimiento europeo y de eso es de lo que he intentado hablar.

Es verdad que en el Ecofin del día 20 no se habló solamente del tiempo de trabajo ni de la baja en las cotizaciones de la Seguridad Social, sino que se habló de todo el documento. Es evidente que esos puntos se destacaron a la prensa puesto que en ellos se produjo un cierto debate, pero, repito, no hay duda de que hablamos de todo el tema en general.

Su señoría ha hecho referencia a un informe del grupo Interservicios sobre empleo, competitividad y desarrollo sostenido, documento que yo no conozco, no he tenido el gusto de leerlo, pero que por su naturaleza al ser documento del grupo Interservicios más bien me da la impresión de que debe ser un documento previo a la elaboración del libro blanco. No hay que olvidar que tampoco estamos hablando aquí del libro blanco sino de un documento al que su señoría ha hecho referencia y que es una comunicación al Consejo de Ministros de Economía y Finanzas sobre elementos económicos del libro blanco. No conocemos el libro blanco, es una responsabilidad de la Comisión y ésta dirá de él lo que estime oportuno.

Su señoría dice que mi actuación ha sido como la de un Comisario europeo y sin referencia a lo que España asume, cómo lo asume y qué va a hacer. Yo he venido aquí a hablar de la propuesta del señor Delors sobre iniciativa de crecimiento europeo, que es lo que se me ha pedido y, evidentemente, he hecho referencia a los puntos en que a España se le plantean dificultades a la hora de asumirlos. Sobre aquellos que no plantean dificultades para asumirlos no he hecho ningún comentario.

¿Cómo se ha trasladado aquí el tema del libro blanco? Pues de ninguna forma. Como he dicho, el libro blanco no existe todavía. Estamos hablando de elementos de elaboración de ese libro blanco. Por eso usted no me ha oído hablar de I+D, ni de educación con detalle, ni de la importancia del medio ambiente ni de muchas otras cosas, porque, evidentemente, ése no era –por lo menos tal como yo lo he concebido– el objetivo de esta comparecencia.

Su señoría me dice, haciendo una interpretación tal vez excesiva, que yo he hecho referencia a que no hay problemas en formación profesional en España. Yo he dicho que no los hay, refiriéndome a que no hay problemas en aceptar en formación profesional lo que dice el libro blanco o el documento que se nos ha remitido. Su señoría desearía plantear un debate mucho más amplio sobre qué se ha hecho o no, sobre la formación reglada, la ocupacional, supongo que también sobre el acuerdo tripartito, cómo va a funcionar en el futuro y cómo se financia. Son temas que, evidentemente, creo que no tiene demasiado sentido que sean objeto de la compare-

cencia de hoy, aunque los que conocen estos temas con más detalle que yo, sin duda, pueden explicar el tema y hacer una comparecencia correcta sobre esos puntos.

Sobre el tema de los costes sociales, dice que el documento afirma que no es esencial para la competitividad. Evidentemente es un elemento importante, aunque no es el único determinante. A continuación le preocupa algo así como una metamorfosis de la política económica del Gobierno y, para ello, hace una referencia a una afirmación del Presidente del Gobierno diciendo que las cotizaciones sociales actúan como impuesto contra el empleo. Eso es una afirmación teórica, pero no referida a España; es evidente que toda cotización social actúa como un impuesto contra el empleo; en España y en los demás sitios de la Comunidad. Le voy a dar un dato para que no le preocupe tanto a su señoría. España es el país con cotizaciones sociales más bajas de toda la Comunidad y de toda la OCDE, con excepción de Islandia y de Japón. Por tanto, su afirmación de que los empresarios pagan el porcentaje más alto de cotizaciones sociales, es correcta nominalmente —ya que hablamos de convergencia—, pero no realmente. Es cierto; pagan el porcentaje más alto de la base más baja y si su señoría está hablando de cotización total real de los empresarios en España, no es más alta que la de sus homólogos comunitarios; es francamente más baja. Desde luego, esto no tiene nada que ver con los costes laborales unitarios que, evidentemente, constituyen un problema distinto. Por supuesto que los costes sociales tienen una incidencia pero, si aceptamos que no son esenciales para la competitividad, tampoco podemos aceptar que sean el elemento fundamental para tomar en consideración la evolución de los costes laborales unitarios.

A partir de ahí, su señoría hace una reflexión sobre su preocupación por las Pyme, las infraestructuras y las disposiciones nacionales sobre la aplicación de directivas comunitarias. Creo que está bastante claro lo que se está o no haciendo. También en I+D. Comprendo que su señoría sea favorable a un objetivo concreto del libro blanco, diciendo que hay que hacer un esfuerzo mayor en progreso tecnológico, en innovación, etcétera. Pero también hay otros objetivos en el libro blanco, donde se habla de consolidación fiscal y de inversión en infraestructuras y, en consecuencia, si queremos mantener una cierta compatibilidad entre todos los objetivos, hay que tratarlos, por supuesto, adecuadamente.

¿Somos partidarios de la Comunidad abierta y solidaria? Claramente sí. Y no me parecen mal las cosas que dice el libro blanco sobre estos temas.

Su señoría a continuación pasa, yo diría que a comentar de una forma muy rápida el documento de aportación a España y está en desacuerdo con lo que hemos hecho. Dice que hubiera preferido un documento de otra naturaleza y que le gusta más los de otros Estados miembros que lo que hacen es analizar su propia situación y definir qué es lo que consideran que debe incluir el libro blanco desde su propio punto de vista e, incluso, ponen de relieve las medidas específicas que han adoptado. Posiblemente el enfoque que han adoptado otros países es per-

fectamente correcto, pero creo que el nuestro también lo es. Nosotros siempre concebimos nuestra aportación al libro blanco, no como un problema específico de lo que sucede en España, sino más bien como una reflexión de lo que podría ser aplicable en Europa. Por eso, tal vez su señoría esperaba otra cosa y ve esa especie de tono académico —en algún caso, de tono de consejo— en nuestra aportación al libro blanco. A su señoría le preocupa que se rechacen iniciativas del Grupo Parlamentario Popular y que, sin embargo, las incluyamos en un documento. Evidentemente, hay que ver a cada iniciativa en su propio contexto y momento histórico. Luego haré un comentario adicional sobre este tema.

A continuación, su señoría hace una serie de comentarios. Voy a intentar hacer alguna referencia a algunos. A todos me va a ser imposible. En primer lugar, trataré del problema de en qué medida las políticas seguidas hasta ahora tienen que modificarse. En cuanto a la política de la peseta fuerte, el incremento del gasto público, etcétera, es evidente que cuando hablamos de situación y de política económica, lo estamos haciendo en momentos temporales y definidos. Su señoría dice que su Grupo viene defendiendo cierto tipo de medidas desde el año 1989 —hablan de la política de demandas— y que, sin embargo, el Gobierno finalmente les da la razón. Lo que sucede es que la situación de los años 1989 y 1993 no tiene nada en común. Algo que en el año 1989 no tenía sentido, ahora puede tenerlo. No cabe la menor duda de que una reducción del gasto público pasa a ser un elemento fundamental en 1993 y era un elemento menos relevante en 1990 o en 1989. Su señoría se plantea este problema de discrepancias de nuestra política actual con la pasada y yo creo que la discrepancia no existe. Las situaciones son radicalmente diferentes y, en consecuencia, las políticas también lo son. Por tanto, no hay esa ruptura con una política de expansión presupuestaria porque consideremos que en su momento fue un error llevar a cabo cierto tipo de gastos, si consideramos que la situación económica ha cambiado y ahora hay que adoptar medidas más radicales.

A su señoría le preocupa mucho el que hagamos referencia a la necesidad de un acuerdo entre partidos, sindicatos y organizaciones empresariales y ve como una cierta contradicción entre lo que estamos proponiendo en Europa y lo que estamos haciendo aquí. Creo que esa contradicción no existe en absoluto. Hemos intentado llegar a ese acuerdo con organizaciones sociales y patronales y pactar ciertos elementos que nos parecen fundamentales para salir de la crisis. En cuanto a los partidos políticos, esa discusión por supuesto que se planteará en el Parlamento. Ya he dicho antes que hay ciertas decisiones que tendrán que ser tomadas en el Parlamento y el momento va a llegar, y espero que sea pronto.

Su señoría dice que no se habla con claridad y que pecamos de triunfalismo y voluntarismo. Yo no comparto esa tesis. Creo que se habla con bastante claridad. Si su señoría vuelve al discurso que yo presenté en el Parlamento el día 5 de agosto, verá que estaba muy claramente

definida la valoración que el Gobierno hacía de la crisis en el momento actual y las políticas que, en nuestra opinión, deberían ponerse en marcha para salir de la crisis. Y si se toma la molestia de ir constatando propuestas y fechas, verá que las propuestas de las fechas se van cumpliendo con bastante rigor. Es verdad que tenemos un elemento clave. Será a final de noviembre, pero ya dijimos entonces que es fundamental como plazo final de negociación con los sindicatos y con los empresarios, para poner en marcha todas las medidas que afectan al mercado de trabajo y, evidentemente, con esa fecha también vamos a cumplir.

Yo nunca he hecho referencia a que ya hemos salido de la crisis. Me parece que nunca me habrá oído usted decir eso. Yo he dicho siempre que lo peor ha pasado, pero eso no quiere decir que hemos salido de la crisis, sino que las tasas de caída de la actividad ya no son tan altas en el último trimestre como lo fue en el trimestre anterior. Eso, unido a otros elementos, nos hace pensar que la caída mayor ya se ha producido, lo cual no quiere decir que no sigamos en una muy mala situación económica, porque sigue claramente cayendo la actividad.

En cuanto al problema de relanzar la convergencia nominal y real, a mí me parece que es correcto. Yo creo que definimos un programa de convergencia que tiene como objetivo fundamental alcanzar a cierto plazo unas cifras en algunas magnitudes macroeconómicas, y mi opinión es que el objetivo final de esas cifras sigue siendo absolutamente correcto y válido. Por supuesto, los plazos se pueden modificar en algún caso; por ejemplo, pensemos en el tema del déficit presupuestario. No cabe duda de que las previsiones de nuestro programa de convergencia no son realistas, vista la situación actual, pero sigo pensando que el objetivo del 3 por ciento de déficit presupuestario es absolutamente deseable y fundamental para este país.

He hecho ya anteriormente una referencia a su comentario sobre el reequilibrio de la política de demanda, que yo creo que hoy tiene bastante sentido, aunque tengo dudas de que en el año 1989, cuando se proponía por su grupo, tuviese el mismo sentido.

En cuanto al problema de la protección adecuada a las necesidades actuales y al problema vinculado al control del fraude, yo creo que nuestra aportación al «Libro Blanco» es correcta, por lo que se está trabajando en esa dirección que, sin duda alguna, es un elemento fundamental.

También ha hecho usted referencia al tema de si el objetivo de 15 millones de empleos tienen un carácter voluntarista. Evidentemente, sí. Yo creo que si no hacemos absolutamente nada, los 15 millones de empleos no se van a producir. Hay que poner en marcha una serie de políticas, pero creemos que, si las ponemos en marcha, es perfectamente posible llegar a ese objetivo.

En lo referente al problema del apoyo a las PYME, podríamos entrar en discusión sobre si el diseño de su régimen tributario es o no correcto, pero no estoy de acuerdo en que el gran problema de las PYME sea hoy el coste fiscal y creo que el sistema de módulos y de estima-

ción objetiva singular, aun teniendo problemas específicos, que sin duda alguna los tiene, y algunos de ellos los vamos a corregir todavía en el presupuesto de este año, sin duda funciona de forma bastante correcta.

Su señoría dice –y es una valoración absolutamente subjetiva– que nuestro documento es una parodia y que los otros le hubieran gustado más. Está en su derecho de que otros le gusten más, pero éste es el documento que el Gobierno tomó la decisión de enviar y que, desde luego, ha sido útil para la redacción de las propuestas comunitarias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Tocino tiene la palabra.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir muy brevemente para agradecer al señor Solbes su respuesta, sin entrar en nuevas controversias. Yo le agradezco su contestación, pero quiero aclararle que comprendo que su modelo de política y el nuestro no coincidan. No coinciden para nada en el modelo de apoyo y gestión hacia las PYME, pequeñas y medianas empresas. Nosotros propugnamos otro modelo de crecimiento que hemos presentado al Gobierno en muy diversas ocasiones, pero lo único que puedo decirle es que los resultados están ahí, que lo hechos son tozudos y que, en vez de mantener una política económica que yo me atrevo a calificar de muy miope, por insistente a pesar de los malos resultados, quizá, si hubieran hecho caso, los resultados podrían ser un poco menos malos.

Yo no comparto esa fácil salida de comparación en respuesta a lo que nosotros decíamos desde 1989 sobre lo que había que lograr era un mayor reequilibrio en la política económica, con una política presupuestaria no tan expansiva, totalmente contradictoria luego con una política monetaria fundamentalmente restrictiva, unida a una política fiscal que se caracterizaba, ante el gasto público tan desmesurado de este Gobierno, por una voracidad fiscal, con una presión fiscal que ha aumentado sin precedentes. Es decir, no me vale que me diga, como en las cotizaciones a la Seguridad Social, que todavía no somos los que más pagamos a Hacienda –y estamos hablando de España, no de Alemania– y que, desde luego, si desde finales de 1989, en 1990, cuando las cosas empezaban a irnos menos bien de lo que habían ido desde 1985 –y en cualquier caso usted sabe mejor que yo que se equilibran esas políticas económicas–, ustedes hubieran actuado en consecuencia, a lo mejor no hubiéramos llegado a batir esos enormes «records» actuales. Porque es cierto que hay crisis internacional, que hay crisis económica en Europa, pero usted sabe mucho mejor que yo que no se ha reaccionado a tiempo, aunque comprendo que desde el Gobierno no quieran reconocerlo porque sería reconocer el fracaso de su política económica, puesto que ustedes ahora tienen un Gobierno mucho más débil pero han gobernado con mayoría absoluta durante diez años y han podido presentar hasta nueve iniciativas

distintas en programas económicos. Por ello, no digan ahora que por presiones sociales no pueden sacar adelante la auténtica política económica que necesita España. Ustedes han puesto en marcha políticas completamente contradictorias, cuando podía haberlo hecho con mucha mayor coherencia.

Por tanto, no me vale ese ejemplo de que desde 1989 nos estábamos equivocando y seguimos equivocándonos ahora. No. Ustedes podían haber hecho una política económica mucho más equilibrada si hubieran conseguido fomentar el ahorro público, empresarial y privado, en lugar de que el único elemento dinamizador de nuestra economía, señor Solbes –usted lo sabe muy bien aunque no quiera reconocerlo–, como decía quien le ha precedido como Ministro de Economía, fueran los flujos de capital externo. Y eso nos ha obligado a mantener una política monetaria restrictiva.

Por tanto, reitero que no hubiera estado nada mal que, en vez de haber despreciado las recomendaciones de la oposición, hubieran escuchado en alguna ocasión, y probablemente ahora padeceríamos la crisis europea, como los demás países comunitarios, pero no con la intensidad y la profundidad de la que sufrimos, y sin tomar ninguna medida, como ellos han hecho ya en estos momentos.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Voy a contestar muy rápidamente, sin entrar tampoco en estos debates.

Que no coinciden las políticas económicas del Partido Popular y del Partido Socialista es evidente. Yo creo que tenemos modelos distintos y discrepancias en algunos elementos de fondo.

Su señoría destaca que no le gusta mi respuesta sobre el planteamiento de la tesis de que desde 1989 ustedes vienen manteniendo unos ciertos puntos de vista y que no aceptan mi crítica en este sentido. Voy a comentarle algo que se usa mucho en el «argot» económico, en el que se dice habitualmente que un economista debe dar siempre un objetivo o una fecha, pero nunca los dos al mismo tiempo. Yo creo que esto se aplica en este caso concreto: si desde 1989 se viene diciendo lo mismo, en algún momento eso mismo será correcto. **(Risas.)** Y yo creo que ahora hay elementos de corrección.

En consecuencia, tampoco me parece correcto su análisis de decir que no ha sucedido nada ni ha cambiado nada y que se sigue haciendo la misma política. No es así; han cambiado muchísimas cosas: ha habido una devaluación muy importante; estamos intentando reducir por todos los medios los tipos de interés; se nos ha ido de la mano el gasto público en el año 1993 –es un hecho absolutamente evidente– e intentamos producir una ruptura de ese gasto público en 1994, y por eso tenemos que afectar a la investigación y desarrollo y a la formación profesional, tan querida para ustedes, y a muchas otras cosas; hemos adoptado medidas muy duras en desem-

pleo este año e intentamos modificar elementos importantes en la reforma del mercado de trabajo. Por tanto, yo creo que hay unos cambios muy sustanciales en la política económica, que no es, desde luego, la misma, pero no lo es porque yo diga que ésta es la que tendríamos que haber aplicado en otro momento, sino porque las circunstancias han cambiado, y cuando esto ocurre, las políticas tienen que ser distintas.

Hay algunos elementos, sin embargo, que sí estoy dispuesto a compartir con usted. ¿Que tenemos que ahorrar más? Sí. ¿Que los flujos externos han jugado un papel muy importante? Sí. Sin embargo, discrepo de usted, por ejemplo, en el tema del esfuerzo fiscal. Estoy de acuerdo en que ha subido mucho el esfuerzo fiscal en los últimos años, pero yo creo que no es irrelevante que siga siendo menor. Y, desde luego, si aceptamos que nuestro esfuerzo fiscal tiene que ser menor, lo que tenemos que aceptar también es que hay otras políticas que no se pueden llevar al mismo nivel que otros países, incluyendo la de investigación y la de formación profesional.

Yo hacía referencia antes a un cuadro de cotizaciones sociales de la OCDE, que tengo en mis manos y se lo puedo enseñar. Si usted pudiera apreciar dónde está España dentro del contexto total, vería que desde el año 1991 a 1992 nuestros impuestos sobre la renta y cotizaciones salariales de Seguridad Social en porcentajes-salario bruto han disminuido, siendo el país que más bajo está, evidentemente, de toda la Comunidad y, como decía antes, el tercero más bajo de toda la OCDE. Por tanto, yo creo que se puede mantener la tesis de que debemos incrementar nuestros ingresos y que debemos hacer ciertas políticas además de lo que ya se está haciendo, o podemos optar por la opción contraria, pero las dos cosas al mismo tiempo, no.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Con la calma que permite el tiempo cedido por la Presidencia, voy a intentar hacer algunas reflexiones y algunas preguntas sobre la comparecencia que nos ocupa hoy, una comparecencia que tiene, yo creo, una gran trascendencia para nuestro futuro por su contenido político y económico. Quiero hacer esta intervención, como he dicho, con la calma que da el tiempo disponible, para suscitar elementos de debate e intentar aportar algunos.

En primer lugar, voy a hacer una reflexión sobre la posición de nuestro Grupo en el momento actual. Y la posición de nuestro Grupo en el momento actual es que desea mantener lo básico, lo importante del Estado de bienestar y de los sistemas de protección social. Hago esta primera reflexión porque a partir de esta afirmación se podría entender que algunas de las cuestiones sobre las que voy a intentar entrar irían en contra de la misma, pero nada más lejos de la realidad. Si queremos mantener

el Estado de bienestar, con las políticas sociales necesarias para los más necesitados, tenemos que ser capaces de hacer un sistema viable que les dé seguridad.

Una vez hecha esta acotación previa, paso a lo que es el objeto de la comparecencia de hoy, que algunos intentan confundir, y yo creo que no hay tal confusión. Si discutimos la iniciativa sobre competitividad, crecimiento económico y empleo, denominado Libro Blanco de Delors, encontramos en el contenido del documento conocido hasta ahora la mayoría de los puntos de la aportación realizada por el Gobierno español; la mayoría de ellos los encontramos ya en este documento, por tanto, discutiendo uno estamos discutiendo también el otro. Otra cuestión es que no todo lo que esté en el documento que se está sometiendo a debate sea compartido por nuestro Grupo o por el Gobierno español, siendo éstos dos temas distintos. Pero sí es verdad que el tema del documento está dentro del debate que estamos realizando en esta Comisión. Y, en cualquier caso, tengo que añadir una apreciación simplemente reglamentaria: no es culpa del Ministro el que no esté en el orden del día específicamente la aportación española al Libro Blanco; eso compete a la Mesa, que tomó su decisión, y para lo que decidió se comparece.

Yo creo que el Ministro nos ha hecho una aclaración que algún portavoz no ha entendido o no ha querido entender. Ha dicho que hay elementos distintos ante el próximo Consejo Europeo y que hay que distinguirlos claramente: la situación de convergencia en la Comunidad y la orientación de política general, siendo estos documentos, estas orientaciones de carácter vinculante para todos los países miembros de la Comunidad; y luego está la iniciativa de competitividad, crecimiento y empleo, que tiene un carácter de recomendación, de pauta a seguir por los países, pero que no tiene un carácter vinculante. A mí me parece que aclarar esto es muy importante, si bien con ello no se quiere quitar importancia al documento que estamos debatiendo, puesto que yo creo que es un instrumento tremendamente importante en el momento político en el que estamos.

La primera virtud que tiene este documento es que ha suscitado en el conjunto de los países de la Unión Europea un debate sobre una de las lacras sociales peores que sufre nuestra sociedad actual, que no es otra que el sistema de desempleo. ¿Es que hay alguna desigualdad mayor que aquella que se deriva del hecho de no poder acceder a un trabajo? Seguro que no hay otra desigualdad mayor, por tanto, pone en el debate de la opinión pública un tema al que los socialistas, nuestro Partido y nuestro Grupo Parlamentario, somos tremendamente sensibles. Y a partir de que este tema está en el debate de los ciudadanos, es cuando realmente se deberían hacer propuestas que clarificasen cuál es la postura de cada uno de los Grupos ante el mismo.

A mí me da la impresión de que detrás de una dialéctica fluida se esconde el no dar la cara, el no responder a las inquietudes de los ciudadanos. Y en los discursos que he oído hasta aquí no he escuchado propuesta alguna que sirva para que los ciudadanos tengan un punto de refe-

rencia respecto a algún Grupo político y que pudiera decir: con la propuesta de este Grupo político vamos a resolver el problema del desempleo. Esto es lo que no hemos oído aquí y lo que nos gustaría oír a todos.

Pero nosotros, que tenemos la preocupación de resolver el problema, y que de verdad estamos intentándolo -a veces con más voluntad que acierto-, queremos considerar datos de otras sociedades que nos pueden servir al menos de orientación en los caminos que debemos emprender.

¿Cómo es posible, señorías, señor Ministro, que en Estados Unidos se cree empleo a partir de un crecimiento del Producto Interior Bruto del 0,5 por ciento, mientras que en la Comunidad Económica Europea se empieza a crear empleo a partir del 2,5 por ciento? ¿Cómo es posible? ¿Cómo es posible que en el período que va desde 1985 a 1991, en donde se han creado, me parece, nueve millones de empleo neto dentro de la Comunidad, de éstos sólo el 30 por ciento haya beneficiado a personas que estaban sin trabajo y más del 60 por ciento haya ido simplemente a dar empleo a nuevos demandantes? ¿Cómo es posible que eso sea así? ¿Cómo es posible que tengamos la mayor tasa de paro en empleo juvenil de las tres áreas económicas importantes que existen en el mundo?

Si nos hacemos esas preguntas, tendremos que darles alguna que otra respuesta, y deberemos tener el valor de explicar a los ciudadanos que debemos revisar algunos de los sistemas de protección que no cumplen la función para la que fueron diseñados; que el hijo de un banquero no necesita que le paguen los estudios universitarios, que este instrumento, que fue importantísimo en las políticas sociales de bienestar, era un instrumento que iba dirigido a las capas de la sociedad que no podían tener acceso a la Universidad. Vamos a tener que explicar cada una de las políticas de bienestar, y si queremos preservar lo que ellas tenían de original y, por tanto, de real, vamos a tener que producir reformas en estas situaciones.

Vamos a tener que atender también a problemas estructurales. Y cuando digo esto estoy manifestando ya que la opción de nuestro Grupo no es una opción por una Europa cerrada, sino por una Europa abierta en concurrencia con el comercio internacional.

Y vamos a tener que reflexionar si es posible, como decía el Ministro, que unos cuantos tengan elevadas tasas de bienestar, mientras que otros no pueden, ni siquiera, acceder a este bien constitucional que es el derecho al trabajo. Vamos a tener que reflexionar si es posible que este porcentaje importante de ciudadanos que no tiene este derecho constitucional puede acceder a este bien manteniendo los salarios del resto de los que están ya ocupados.

Es verdad que el instrumento deseable para llegar a este acuerdo sería un pacto social, en el que participaran, conscientemente, con profundidad, sindicatos, empresarios y Administraciones Públicas. Pero no es menos cierto, que cuando nuestro grupo político, el Gobierno, tenga que explicar al conjunto de los ciudadanos qué es lo que ha realizado en los últimos cuatro años; no les va a poder

decir que han sido los dirigentes sindicales los que no han querido que se hiciera una política determinada, porque el mandato de los ciudadanos a nuestro Grupo y al Gobierno ha sido para gobernar. Y hay que cambiar el horizonte de que los sindicatos son lo importante. No, mire usted, los sindicatos son un instrumento muy importante para nosotros, que debe servir para hacer políticas convenientes para el conjunto de los trabajadores. Pero si nosotros entendemos que las políticas que proponen los sindicatos están perjudicando a una parte importante de los trabajadores, no podemos estar de acuerdo. Vamos a tener que empezar por liberalizar el debate sindical.

Y éste es el caso en el que nos encontramos. Nos encontramos con propuestas que nosotros creemos razonables y que estamos convencidos de que van a suponer una mejora en el nivel de empleo y que, además, tienen ya su aplicación práctica en otros países. Propuestas que han producido el mayor nivel de empleo que se conoce en la Comunidad. La reforma de trabajo de la que estamos hablando aquí y que se nos propone en el Libro Blanco y en el documento español del Libro Blanco, es una reforma que sustancialmente viene a crear un marco de trabajo comparable al que existe en Austria; el país que tiene la tasa de desempleo más baja de todos los países del espacio económico europeo. Y debemos saber que en este país existe un sistema de empleo juvenil con un coste bajo para los empresarios que permite a los jóvenes acceder a su primer empleo y conocer mejor el funcionamiento de las empresas. Y a partir del tercer año, los empresarios pueden optar entre que esta persona se quede ya fija en la empresa o busque trabajo en otra parte, pero conociendo ya lo que es una relación laboral. Y hay que conocer también que de esta parte de trabajadores que usan este sistema, que son prácticamente la universalidad de los jóvenes en este país, un porcentaje muy elevado se queda fijo en estas empresas porque es un trabajador que conocen y que también conoce su trabajo. Por tanto, creo que debemos dejar de crear figuras sobre las que enfrentarnos y con racionalidad y tranquilidad debatir sobre las recetas que en otros lugares han solucionado problemas importantes.

La idea de Europa fortaleza no puede ser compartida, en absoluto, por nuestro Grupo. Cómo podríamos nosotros compartir, que aun reconociendo las lacras que existen en países que entran en competencia directa con nosotros, que emplean niños y con una falta de protección social, que la alternativa a esto sea morir porque no se pueden alimentar. Desde qué precepto de solidaridad se podrían plantear estas cuestiones. Yo creo sinceramente, que no se puede, y como no se puede, nosotros no lo vamos a compartir.

Hay un segundo aspecto que es el crecimiento económico. Sin crecimiento económico, difícilmente hay creación de empleo. Es verdad que el Consejo Europeo ha hecho un esfuerzo muy importante en los últimos años, especialmente en los dos últimos, para relanzar la economía. El instrumento financiero aprobado en julio de 1993 permite adelantar la entrada en vigor de los Fondos de Cohesión y, por tanto, iniciar inversiones que son

importantes para la creación de empleo, como son las redes transeuropeas de carreteras o comunicaciones, o inversiones importantes en medio ambiente. Pero esta iniciativa de crecimiento se ha mostrado ineficaz históricamente para crear suficientes empleos a los que demanda el propio mercado. De los 15 millones de empleos que propone la iniciativa de competitividad, crecimiento y empleo, unos 10 millones van a ser ocupados por la entrada de nuevas personas en el mercado laboral. Y tan sólo, cinco millones, si se cumplieran, servirían para reducir el paro. Es decir, que reduciríamos el paro en la Comunidad Económica Europea, si no estoy equivocando, tan sólo en un tercio del actual.

Por tanto, hay que afrontar, como he dicho antes, esas reformas estructurales. Pero reformas estructurales que nos lleven a plantear también algo que se dice en el documento español y es si con las nuevas tecnologías, a pesar de crecer la economía, ello conduce a la creación de más puestos de trabajo. Y tenemos que analizar seriamente si es posible, nosotros creemos que sí, crear puestos de trabajo que sean menos cualificados que los que se están creando en estos momentos en Europa en ámbitos tan importantes como servicios sociales o como puede ser el medio ambiente.

Yo creo que éste es el marco en el que nos encontramos, y que merece el esfuerzo del conjunto de la sociedad. Es un marco que merece un debate profundo del conjunto de las fuerzas políticas, posicionándose claramente ante él. Ni siquiera estamos ante un instrumento que nos obligue, como decía al principio, pero sí es verdad que estamos ante un instrumento que puede ser verdaderamente de las posiciones de los países de los Doce, que pueda servir de cohesionador de las políticas de la Unión Económica Europea y que, además, puede servir de conductor para hacer que la Unión europea sea de verdad más competitiva frente a los otros dos grandes polos de producción.

Decía antes un portavoz que en el Partido Socialista se esta produciendo una metamorfosis. Las metamorfosis me parece que sólo las producen los seres corpóreos dotados de vida. Es imposible que las piedras modifiquen su estructura, sólo los vivos cambian. Y nosotros somos un Partido vivo que vive los mismos cambios que se están produciendo en la sociedad española, en la europea y en la mundial. Creemos que quedarnos en lo que decíamos hace cuatro años que era válido, hoy nos llevaría a un museo, a ser expuestos como algo del pasado. Por esto intentamos producir este debate con seriedad, con los instrumentos rigurosos que debe ejercer una fuerza que tiene la responsabilidad de dar respaldo al Gobierno.

Por tanto, no podemos caer en la tentación de decirle a los ciudadanos que la salida de la situación actual es gratuita, que se va a producir sin ningún esfuerzo y que, además, vamos a seguir como siempre, porque esto no es así. Dicho esto, es verdad que tenemos los instrumentos para salir de esta situación que son, evidentemente, la mejora de la competitividad; las actuaciones sobre las pequeñas y medianas empresas que tienen muy localizados sus centros de trabajo y cuando crean empleo, lo

crean en las zonas donde están; la inversiones en redes transeuropeas de comunicaciones y la profundización en el propio mercado interior dotándole de todas las potencialidades que aún no han sido utilizadas.

Por tanto, para terminar, yo creo que estamos ante un instrumento importante que no es vinculante para los gobiernos nacionales, pero que sí sirve de cauce de un debate en profundidad sobre los temas que hoy tiene planteados la sociedad europea en general, y la sociedad española en particular.

Yo quiero alentar al Ministro y al Gobierno a seguir en la vía de lo que están haciendo. Porque me parece la vía correcta, la vía necesaria, la vía capaz de salvaguardar aquellos aspectos importantes del estado del bienestar al que España ha accedido en los últimos tiempos. Y me parece que la vía que están siguiendo es la que nos lleva a preservar todo esto, y eso es lo que nuestro Grupo Parlamentario desea para el futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muy rápidamente, porque creo que estamos fuera de hora.

Comparto prácticamente todo lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, pero querría hacer alguna matización y comentario.

Es evidente que el objetivo de mantenimiento del estado de bienestar es una seña de identidad fundamental del Grupo Socialista, y que en ese mantenimiento del estado de bienestar hay que introducir las reformas necesarias para que el mismo se produzca. Y es verdad que en esas reformas necesarias algunas veces tenemos que adoptar decisiones que no siempre son populares e, incluso, que en otras condiciones nos gustaría que no se tuvieran que adoptar pero que si queremos hacer frente a nuestra responsabilidad tenemos que hacerlo.

Segundo punto que me parece importante y me gustaría comentar. Ha hecho su señoría referencia a que en Estados Unidos crece el empleo cuando se crece a partir del 0,5, y en la Comunidad a partir del 2 y medio. No es exactamente correcta la cifra. En la Comunidad es a partir del 1, 1,2 ó 1,3, y en España es donde es a partir del 2,3. Por tanto, no sólo hay una diferencia entre la Comunidad y Estados Unidos, sino que hay una diferencia muy importante entre España y la Comunidad.

La segunda afirmación que me gustaría destacar es que por parte del Gobierno se es absolutamente consciente de que hay un mandato de los ciudadanos para gobernar, y por eso tenemos que adoptar nuestras decisiones, en todo caso, y vuelvo a insistir, hubiera sido deseable que esas decisiones se adoptaran previo un pacto social con los agentes sociales, pero es cierto también que si ese pacto no es posible, no podemos renunciar a nuestras obligaciones.

El tercer comentario que me gustaría realizar es que no nos equivoquemos respecto al crecimiento económico y

al empleo. He empezado mi intervención con una referencia de Delors a los tres tipos de paro. En el mejor de los casos, con crecimiento económico resolveríamos el problema del paro coyuntural. Nunca resolveremos ni el estructural ni el tecnológico, y, desgraciadamente, el tecnológico en este momento tiene cada vez mayor importancia. Sí es cierto que se puede producir la paradoja de que con una situación de crecimiento mayor no generemos la actividad necesaria para emplear más gente. Y éste es uno de los grandes problemas sobre los que yo creo que hay que reflexionar, porque si hemos necesitado crecer al 2 y medio para generar o para producir el paro en nuestro país, con las nuevas innovaciones tecnológicas, ¿de qué crecimiento estamos hablando? Yo creo que éste es un punto de enorme preocupación para todos y sobre el que evidentemente tenemos que hacer algo.

Y una de las fórmulas de hacer algo es ese punto al que usted ha hecho referencia de «busquemos nuevas alternativas», lo que en terminología francesa Delors habla de «nuevos yacimientos de empleo», es decir, ¿dónde podemos encontrar empleo? Y él, indudablemente, hace referencia siempre al mundo de las telecomunicaciones, al mundo audiovisual, que son, sin duda, algunos de los grandes elementos que actualmente vemos.

Yo estoy convencido que también hay más margen en las actividades tradicionales en la medida en que otros países empiecen a crecer y exista una demanda adicional de esos países a productos tradicionales; dicho de otra forma, mercados de exportación. Pero tal vez hay que pensar en otros elementos como son todos aquellos vinculados al medio ambiente, a sistemas de ocio, a otro tipo de actividades que en el pasado no existían.

En todo caso, lo que sí es cierto es lo que usted ha planteado inicialmente y es que al final lo que la sociedad entiende mal es que hay un problema muy grave, y tal vez no estamos dando una respuesta clara a ese grave problema y no por falta de voluntad, seguramente porque estamos en una transformación social de tal magnitud que en la actualidad nos encontramos, como en otros momentos de la historia, en una situación de cambio donde las recetas pasadas ya no sirven y las recetas futuras todavía no están encima de la mesa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Si les parece, después de estas preguntas y respuestas vamos a hacer una pausa de diez minutos y reanudaremos la sesión, por consiguiente, antes de la una menos cuarto, para tratar el tema de los fondos estructurales y de cohesión. **(Pausa.)**

Se reanuda la sesión.

- **FONDOS ESTRUCTURALES Y DE COHESION.** (Número de expediente Senado 711/000023 y número de expediente Congreso 214/000027.)

- **DAR CUENTA DE LA DISTRIBUCION Y MON-**

TANTE TOTAL DE LOS FONDOS. (Número de expediente Senado 711/000008 y número de expediente Congreso 213/000026.)

- CRITERIOS DE DISTRIBUCION DE LOS FONDOS DE COHESION, DE ACUERDO CON LA MOCION APROBADA EN EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DEL 21/10/1993. (Número de expediente Senado 711/000019 y número de expediente Congreso 213/000101.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Economía para hablar de los fondos estructurales y de cohesión.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intentar hacer referencia a los tres puntos que están incluidos, por una parte la información general sobre fondos estructurales y de cohesión, por otra la distribución y montante total de los fondos estructurales en estos momentos y en los años 1994 y 1999 y, finalmente, los criterios de distribución de los fondos de cohesión.

Querría hacer también una matización. Si estoy bien informado, ante esta Comisión comparecerá próximamente el Ministro de Asuntos Exteriores. Por tanto, me centraré más bien en los aspectos internos, aunque va a ser inevitable que hablemos también de algunos aspectos externos, dejando al Ministro de Asuntos Exteriores la posibilidad de que en los aspectos de negociación en relación con otros temas plantee los problemas pertinentes.

¿De qué creo que deberíamos hablar hoy? Creo que deberíamos hablar de fondos estructurales y de fondos de cohesión a partir de la situación en que nos encontramos en el momento actual.

Fondos estructurales y dónde estamos a este respecto. Hago gracia a todos ustedes de lo que ha pasado hasta ahora ya que creo son conocidos los grandes temas, pero les diré que el día 20 de julio de 1993 se aprueban los seis reglamentos de fondos estructurales para el sexenio 1994-99. Estamos hablando de un total de 176.000 millones de ecus. A partir de ahí se exige un sistema de puesta en vigor que implica la aprobación por parte de cada Estado miembro de los planes de desarrollo regional que permitan posteriormente aprobar los marcos de apoyo comunitario que son imprescindibles para la obtención de los fondos.

Lo que se ha aprobado es básicamente muy parecido a lo que se aprobó en 1988. En cuanto a principios, siguen siendo cinco los grandes objetivos con la separación del objetivo 5 en A y B aunque es verdad que en el 5B ahora se incluye pesca como elemento especializado y diferenciado importante, mientras que el objetivo 4 ahora se vincula más a los criterios de Maastricht introduciéndose en él algunos elementos adicionales.

En octubre de 1993, es decir, hace muy poco tiempo se reparte el objetivo 1, decidiéndose al final que de los 176.000 millones de ecus 109.840 millones, aproximadamente el 70 por ciento, vaya a este objetivo 1. Eso está

muy bien porque al concentrarse las regiones menos desarrolladas de la Comunidad, en países como el nuestro, que tiene una parte muy importante de territorio afectada por esas regiones menos desarrolladas, recibimos una gran cantidad de dinero.

¿Cuánto dinero tiene previsto recibir España? El 27,7 del total del objetivo 1, lo que nos da una cantidad de 26.300 millones de ecus para el período de referencia. Sin embargo, hay otros objetivos sobre los que ahora haré algún comentario en los que todavía no está claramente definido cuánto vamos a recibir. Pero tal vez sería útil que les diera una cifra global. Hemos hecho un pequeño cálculo que permite conocer una cifra de orden de magnitud. Si añadimos que para el objetivo 2 y restantes -del objetivo 2 al 5 en sus distintas variaciones- podemos percibir una cantidad semejante a la que percibíamos en el cuatrienio anterior, estaremos hablando de 5.000 millones de ecus para estos años. Si conocemos ya más o menos lo que vamos a recibir por Fondo de cohesión, y estamos hablando de unos 7.950 millones de ecus y también de que de iniciativas comunitarias prácticamente vamos a recibir una cantidad parecida a la que recibíamos en el pasado, aproximadamente 2.290 millones de ecus, eso nos daría un total aproximado para este período de 41.540 millones de ecus. Digo aproximado porque es verdad que los objetivos 2, 3, 4 y el 5A y el 5B todavía no los tenemos claramente definidos.

¿Qué significa esto en términos de pesetas/año de 1994 a 1999 que es tal vez lo que nos puede dar un orden de magnitud? Si nuestras cifras están bien y de acuerdo con los cálculos en el tipo de cambio actual, estamos hablando de 6,2 billones de pesetas en este período, lo que es, sin duda alguna, una cifra muy importante para actuar en objetivos estructurales.

Voy a hacer un repaso rápido de los distintos objetivos, sobre todo los números 1, 2 y 5 para tener una idea clara de dónde nos encontramos.

Objetivo 1. El PDR fue remitido ya a la Comisión. Se ha elaborado, como otros años, en colaboración con las Comunidades Autónomas. Este año hemos incluido como novedad el dictamen del Comité Económico y Social que ha sido muy útil para corregir algunos de los criterios. A partir del PDR, de lo que estamos pendientes ahora es de la negociación del marco de apoyo comunitario. Esa negociación tendríamos que iniciarla rápidamente con la Comisión; ello nos permitiría que la Comisión adoptara las decisiones pertinentes. Es cierto que durante todo este período tenemos que mantener todo el sistema de contacto con las Comunidades Autónomas para clarificar los proyectos y la financiación pertinente.

Sin embargo, y aunque esté aprobado el marco de apoyo comunitario, todavía no tendremos el problema resuelto ya que habrá que hablar todavía de presentación de programas de actuación y de proyectos concretos. ¿En qué época pensamos que se podrán adoptar las primeras decisiones sobre estos programas? Tal y como están las cosas en el mes de abril. Eso implicaría que el primer dinero que podríamos recibir en 1994 llegaría aproximadamente en esas fechas.

Objetivo 2. En este objetivo nos encontramos con alguna dificultad mayor. ¿Por qué? Porque en dicho objetivo se dan mayores dificultades en regiones industriales en declive. Eso ha hecho que la demanda del objetivo 2 sea mucho mayor en el momento actual que en el pasado. De hecho hay una limitación cuantitativa que dice: no podremos tener cubiertos por el objetivo 2 más del 15 por ciento de la población afectada. En este momento hay demandas por encima del 22 por ciento de la población. ¿Cuáles son las dificultades que tiene nuestro país en este objetivo 2? Fundamentalmente tenemos dificultades en intentar mantener al máximo las regiones y las Comunidades Autónomas que teníamos anteriormente, pero debemos incluir algunas cosas más.

Como sus señorías recordarán probablemente, del objetivo 2 desaparece Cantabria en el caso de España ya que al estar por debajo del 75 por ciento pasa a ser objetivo 1, lo que significa una situación mucho mejor que la anterior. Sin embargo, tenemos algunas zonas en Barcelona, Madrid, Baleares, Navarra, La Rioja y Teruel que consideramos deberían ser afectadas, bien por el objetivo 2 o por el objetivo 5B. En estos momentos estamos negociando con la Comisión justamente para que el mayor espacio posible del territorio español se vea afectado y para que prácticamente el número de habitantes que estaba cubierto en el sistema anterior siga en el futuro manteniéndose, bien directamente a través del objetivo 2, bien a través del objetivo 5B.

Planteo este problema del objetivo 5B porque, así como en el objetivo 2 hay bastantes dificultades para incluir regiones, en el objetivo 5B el margen de maniobra es mayor. Es verdad que no todas las zonas que son susceptibles de recibir el objetivo 2 pueden recibir el objetivo 5B, pero sí que pueden en algunos casos concretos. Eso nos daría la enorme ventaja de establecer un equilibrio más razonable entre ambos objetivos. En todo caso, es un tema que nos preocupa enormemente. Yo estuve comentándolo con el Comisario responsable de estos temas precisamente anteayer, y pude apreciar su preocupación por lo difícil que va a ser en el momento actual encajar las cifras con las demandas de los diferentes Estados miembros.

Fondo de cohesión y qué está sucediendo. Lo primero que me gustaría recordarles es que el Fondo de cohesión sigue sin estar en vigor; me refiero al Fondo de cohesión como tal, al que se aprobó en el Tratado de Maastrich. En 1993 hemos tenido que actuar con un sistema provisional, el llamado instrumento provisional de cohesión, y en 1994 en principio vamos a tener que trabajar con la misma filosofía. La ratificación del Tratado se ha producido recientemente y a partir de ahora empieza todo el procedimiento de desarrollo del Fondo. Sin embargo, como ustedes recordarán, en diciembre de 1992, en Edimburgo, los Jefes de Estado y de Gobierno tomaron la decisión de que se aplicase el Fondo desde 1993; se puso en marcha el instrumento provisional y sobre esa base se ha trabajado en 1993 y se va a seguir trabajando en 1994.

No voy a hacer referencia a los objetivos que creo son perfectamente conocidos, medioambientales, infraes-

tructuras de interés comunitario o vinculación a otras de interés comunitario, pero sí querría hacer alguna referencia a la cantidad de que hemos hablado en España en 1993, cómo hemos repartido y con qué objetivo esa cantidad y también quisiera referirme a un problema de especial importancia, el papel que tienen las Comunidades Autónomas y cómo debe jugar el Fondo de cohesión en el caso de las Comunidades Autónomas.

En cuanto a cantidades, hablábamos para 1993 de un total de 1.500 millones de ecus. Sin embargo, esta cantidad en 1994 se va a ver modificada y será algo mayor, unos dos mil y pico millones de ecus, por tanto, hablaremos de una cantidad superior a la de 1993. En segundo lugar, ¿cuánto le corresponde a España? En el Fondo de cohesión, a diferencia de otros fondos, no se ha establecido un porcentaje concreto. Se ha establecido una especie de horquilla que en el caso de España está entre el 52 y el 58 por ciento. Eso nos daría un total para España en 1993 que estaría entre 780 y 870 millones de ecus. Sin embargo, es verdad que si algún Estado miembro no utiliza parte de su horquilla ésta puede ser utilizada por los restantes Estados miembros. Eso nos ha llevado a que las solicitudes presentadas por España para el Fondo de cohesión en 1993 sean sustancialmente superiores a la financiación inicialmente prevista para nuestro país. Incluso con la tesis máxima de los 870 millones de ecus no se cubrirían los 1.200 millones de ecus que hemos presentado que, evidentemente, son muchos más que esa cantidad. Esto lo hemos hecho, no sólo pensando en que tal vez otros Estados miembros puedan aportar, a lo mejor, un menor número de programas y pueda existir un remanente que pudiésemos utilizar, sino también porque no todos los proyectos que hemos presentado son necesariamente aceptables por parte de la Comisión. Y, para evitar precisamente la no utilización del máximo de recursos, parecía conveniente que pusiésemos en marcha este procedimiento. Sí me gustaría decir que todos estos proyectos que hemos puesto en marcha están incluidos en el presupuesto del año 1993, por tanto, lo que hacemos es sustituir financiación nacional por comunitaria, por el carácter -tema que me parece importante y al que posteriormente me referiré- del Fondo de cohesión como -digamos- compensación presupuestaria para nuestro país, como consecuencia de no haber avanzado más en el sistema de recursos propios que, sin duda alguna, es el elemento que nuestro país debe perseguir a largo plazo como fundamental para mejora de nuestra aportación a la Comunidad.

¿Qué tipo de proyectos hemos definido y con qué criterios? En primer lugar, nos hemos centrado en todo el tema de carreteras. Nos hemos basado, sobre todo, en la selección de aquellos proyectos que están vinculados a la red viaria europea. Sin embargo, existe la dificultad de que dicha red aún no está definida y, en consecuencia, estamos trabajando en aquellas carreteras que creemos que posiblemente vayan en esa red viaria europea. Además de eso, hemos dado prioridad a mejorar las comunicaciones con Francia y Portugal. Lógicamente parecía que una de las exigencias de los proyectos comunitarios

es la mejora de las interrelaciones entre los Estados miembros, a través de las grandes redes. En segundo lugar, también hemos dado una especial importancia al acceso de los territorios periféricos –redes de alta capacidad-. Con eso también intentamos estructurar el territorio. En tercer lugar, se da una prioridad a dar una continuidad a las redes cuando pasan las ciudades, es decir, circunvalaciones de ciertas ciudades que están encajadas en una red de alta densidad de tráfico y, finalmente, hemos dado prioridad a completar la red de autovías interiores.

En todo caso, cualquiera de los proyectos que están incluidos en las peticiones españolas en el tema de carreteras, cumple correctamente los criterios de fomentar la interconexión y la interoperabilidad de las redes nacionales de cada uno de los Estados miembros y facilitar el acceso a las redes comunitarias.

El segundo gran subcriterio utilizado es el de ferrocarriles. Había que optar entre dar mayor importancia a viajeros o a mercancías. Al final se ha optado por dar mayor importancia a viajeros, porque en nuestro país, desgraciadamente, los grandes transportes pesados –en Europa se realizan en ferrocarril- no se realizan por esa vía. Y, en consecuencia, parecía sensato centrarnos en viajeros en el momento actual. ¿Cuál ha sido el criterio de mayor prioridad? Elegir las mayores ciudades del país, lo que prácticamente nos lleva a que las grandes inversiones se hayan centrado en el triángulo de Madrid-Zaragoza-Barcelona-Valencia-Madrid, además de alguna inversión adicional en el ferrocarril Madrid-Sevilla, fundamental para todo lo que significa el servicio del sur. Dicho triángulo es el que, en estos momentos, tiene previstas las inversiones mayores en el año 1993, con independencia, evidentemente, de que en el futuro se puedan introducir otros criterios.

El tercer elemento en el transporte lo constituye los aeropuertos. Hemos optado por una solución, yo diría que de un cierto equilibrio. Si estamos prestando especial atención a carreteras y a ferrocarril en península, hemos pensado que en aeropuertos habría que dar una mayor importancia a las islas y, en consecuencia, se han incluido programas específicos de aeropuerto de las islas.

El último tema lo constituye el medio ambiente. Nos hemos basado en el quinto programa comunitario sobre medio ambiente y desarrollo sostenible y se han definido una serie de grandes criterios de actuación: lucha contra los desequilibrios hidrológicos, contra la erosión, mantenimiento de hábitat y espacios naturales y, finalmente, el problema de la degradación del litoral, que también es fundamental en nuestro país. De acuerdo con eso, se ha definido un paquete de proyectos. Voy a dar las cifras de forma muy rápida, aunque posteriormente podamos entrar en algún caso concreto. Voy a relacionar todo lo que se refiere al ciclo del agua, es decir, abastecimiento y mejora de calidad del agua. En obras hidráulicas se ha propuesto una inversión de cerca de 20.000 millones de pesetas; en tratamientos para asegurar la calidad de las aguas, 8.000 millones de pesetas; en actuaciones hidrológico-forestales vinculadas a la lucha contra la erosión,

8.400 millones de pesetas y en protección al medio natural, 2.300 millones de pesetas para reforestación –evidentemente, también van vinculadas a las de lucha contra la erosión y a los otros programas específicos del Ministerio de Agricultura-, 1.700 millones para protección de parques naturales y 7.000 millones para actuación en costas, la cual es muy relevante en ciertas zonas del país.

¿Cómo hemos funcionado en el año 1993? Este era el último punto que quería exponer en esta visión muy rápida de todos los problemas del Fondo de Cohesión. El año 1993 –como decía antes- y, posiblemente el año 1994, son años atípicos; especialmente el año 1993, porque teníamos que conseguir obtener el mayor retorno posible, poniendo encima de la mesa proyectos que ya estaban funcionando, porque, de otra forma, en un plazo tan reducido de tiempo no conseguiríamos obtener la financiación comunitaria que, en todo caso, podríamos recibir. De no hacerlo así la perderíamos.

Los plazos han sido muy cortos y eso nos ha creado alguna dificultad adicional de relación con otras Administraciones, pero, al final, eligiendo una serie de proyectos que ya estaban incluidos en el presupuesto nacional del año 1993 para ser financiados, creo que podremos hacer frente a la obtención de esos recursos y los retornos serán, aproximadamente, los previstos; y digo aproximadamente, porque estamos alrededor del 55 por ciento de esa horquilla a la que antes he hecho referencia, y no descartaríamos intentar un poquito más, si fuese posible, de aquí a fin de año.

El segundo punto que me gustaría destacar –con esto casi terminaría mi intervención- es que al Fondo le hemos dado la característica de un fondo de carácter nacional. Con esto también comento el último punto de la comparecencia. ¿Por qué? Porque el Fondo nace como consecuencia de una discusión global del presupuesto comunitario. Nuestro país ha mantenido siempre la tesis de que el dicho presupuesto es regresivo en cuanto al sistema de ingresos. Unos ingresos que se basan en el IVA. Penalizan más a aquellos países menos ricos y que, por tanto, consumen más que ahorran y a los que importan más que exportan. Por tanto, España paga más que lo que debería pagar con criterios comunitarios más homogéneos. Siempre hemos defendido una aproximación a otro sistema que nos parece más justo –el del Producto Interior Bruto- e, incluso ese sistema nos daría una aportación proporcional –en ningún caso progresiva- y para compensar a nuestro país por lo que no se hace, desde el punto de vista de ingresos, se nos da un tratamiento específico en términos de gasto. Y esa búsqueda de un tratamiento específico en términos de gasto es el Fondo de Cohesión, que beneficia mucho a España –el 52-58 por ciento del total, como cabamos de ver- y que se centra en cuatro países que tenemos problemas parecidos. Pero es verdad que eso implica, desde el punto de vista presupuestario, que el Estado aporta y recibe más, pero esa aportación adicional la realiza el Estado desde sus propios fondos, por lo que parece coherente que los gastos adicionales que se producen en el país vayan dirigidos también a financiar actividades que corresponden

al Estado. De ahí que hayamos elegido programas de carácter nacional en el pasado y que pensemos que ésa es la fórmula correcta. En otro caso lo que estaríamos haciendo sería generar un déficit público mayor y producir una transferencia indirecta a las comunidades autónomas, sin ningún tipo de justificación teórica.

Otro tema es –y ese sí podemos discutirlo sin ninguna dificultad– que los proyectos que el Gobierno están planteando afectan, indudablemente, a territorios de comunidades autónomas existentes en el país, y desde luego estamos abiertos a discutir con las comunidades autónomas la posibilidad de priorizar unos u otros programas, siempre y cuando encajen en la filosofía medioambiental y de mejora de las comunicaciones y de las grandes redes de transporte que define la Comunidad, y estamos también dispuestos a considerar qué actuaciones deben plantearse de una u otra naturaleza.

Pensamos que ese es el planteamiento correcto, y nuestra idea, desde luego, es actuar en 1994 con los mismos criterios.

Con esto termino mi intervención inicial para darles tiempo a ustedes de entrar en la discusión de los diferentes puntos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Oms.

El señor **OMS I FERRET**: Muchas gracias.

Muchas gracias también al señor Ministro por su información en relación con los fondos estructurales y los fondos de cohesión.

En relación con los fondos estructurales, tengo que decirle que la información que nos ha dado sobre la revisión de algunos criterios para ampliar el alcance de algunos objetivos de los fondos estructurales nos parece muy acertada. Nos parece acertado en lo referente a que por la crisis industrial que está sufriendo en estos momentos nuestra sociedad se permita una mayor aplicación de fondos destinados a estas zonas. También nos parecería acertada la revisión para algunos fondos destinados al sector agrario que permitiera adaptar mejor estos recursos a las realidades de nuestra agricultura. Estamos de acuerdo en que se realice ese proceso de revisión de los criterios de aplicación de los fondos estructurales y esperamos que podamos conocer en breve qué alcance tiene.

En cuanto a los fondos de cohesión, señor Ministro, que es el tema que nos interesaba más, quiero hacerle dos observaciones: una en relación con la información que nos ha dado y otra en relación con nuestra iniciativa por la que solicitamos su comparecencia en esta Comisión Mixta.

La primera observación es que he tomado nota, aunque tal vez no con todos los datos, de que en estos momentos España tiene planteados más proyectos de los que en realidad puede cubrir la cuota parte que nos corresponde de los fondos de cohesión. Creo que usted ha dicho que hemos presentado proyectos por razón de

1.200 millones de ecus, cuando parece ser que el porcentaje de 52-58 por ciento sobre los recursos totales nos permite para 1993 unas cantidades en torno a los 800 millones de ecus. Pero no ha dicho nada del primer trimestre de 1994. En todo caso, le pregunto si la información que ha dado termina en diciembre de 1993 o quedará ampliada al primer trimestre de 1994, que es cuando finaliza –creo que es en el mes de abril– el período de un año de transitoriedad que se ha dado a los fondos de cohesión en este primer ejercicio.

Mi segunda observación se refiere, señor Presidente, a la petición de comparecencia por parte de nuestro grupo. Usted sabe, señor Ministro, que en el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 21 de septiembre se aprobó una moción unánimemente por todos los grupos parlamentarios. Esta moción se presentó a raíz de una interpe-lación que planteó nuestro grupo y que tenía una finalidad. De acuerdo con el instrumento financiero que hoy regula este primer año de aplicación de los fondos, y también de acuerdo con lo establecido por el Reglamento 792 del Consejo de la Comunidad, cada gobierno de los Estados miembros tiene que elaborar un reglamento en el que se establezcan las prioridades y los criterios con que se debe actuar en la selección y propuesta de proyectos de inversión ante la Comunidad Europea. Nuestro grupo quiere saber si el Gobierno está elaborando este reglamento y si vamos a poder conocerlo en corto plazo.

El tercer punto de la moción que se aprobó en el Congreso de los Diputados implicaba a esta Comisión Mixta para las Comunidades Europeas porque decía que se informaría por parte del Gobierno, ante la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas de las Cortes Generales, del contenido de dicho reglamento. No sé si usted está en condiciones de informarnos sobre el contenido de este reglamento. No le exijo que lo haga en estos momentos, pero, en todo caso, le pregunto si es voluntad del Gobierno comparecer en esta Comisión para informarnos de ese contenido, a poder ser antes de que sea aprobado.

La tercera cuestión que quería plantearle es que en el cuarto punto de la moción se dice que cada año se incorporarán en el Proyecto de Ley de Presupuestos los proyectos cuya financiación correrá parcialmente a cargo de los fondos de cohesión, y en los presupuestos para 1994 que estamos debatiendo no figura la relación de los proyectos que van a financiarse dentro del ejercicio 1994. Quizá no es posible por la tramitación que tienen estos fondos, pero nuestro grupo planteó una enmienda en el trámite del Congreso de los Diputados por la que pedía que se incorporara dentro de la Ley de Presupuestos la relación de estos proyectos, y si no podía ser, en todo caso, que el Gobierno se comprometiera en un plazo breve a comunicar a esta Comisión la relación de estos proyectos inicialmente propuestos para que pudiéramos tener conocimiento de ellos. No pedimos que se incorpore a la Ley de Presupuestos porque entendemos que a lo mejor técnicamente es complicado, pero sí que al menos se supla esta información en la primera fase en que nos encontramos para que conozca esta Comisión la relación de estos proyectos.

Queremos también saber si el Gobierno tiene intención de incorporar esa relación vía enmienda en el Senado, por ejemplo, o, en todo caso, si esto no va a poder ser por problemas técnicos, si podríamos conocer la relación de estos proyectos que se van a presentar para financiarse con cargo a las aportaciones de 1994.

La cuarta observación, ya más de fondo, que quería hacer en relación con el segundo punto de la moción que se aprobó en el Congreso sobre los fondos de cohesión es que nuestro grupo cree que este reglamento debería contemplar la posibilidad de la participación de las comunidades autónomas para la financiación de proyectos elaborados en el marco de sus competencias y que sean declarados de interés general en los términos que se contemplan en los artículos primero y segundo del Reglamento del Consejo número 793 del año 1993.

Nuestro grupo cree que estos recursos van destinados preferentemente, como usted ha dicho, a infraestructuras y medio ambiente, ámbitos en los que las comunidades autónomas ejercen competencias. Una planta de tratamiento de residuos industriales en Bilbao, Valencia o Barcelona es un proyecto que debe tener la posibilidad de ser declarado de interés general, al margen de cuál sea la competencia que tenga que ejercitar la comunidad o Administración pública que ejecute dicho proyecto. Nuestro grupo entiende, en todo caso, que en estas dos temáticas de medio ambiente y obras de infraestructura deberíamos poder contemplar en el reglamento la articulación de la presentación de proyectos por parte de comunidades autónomas para que el Gobierno pueda contemplarlos e incorporarlos para su presentación ante la Comunidad Europea.

Y pasando a una cuestión más de fondo, tengo que decir que por el acuerdo que se adoptó en el Congreso de los Diputados conocemos las posiciones de todos los grupos parlamentarios, por lo que sabemos que no ha habido un obstáculo político a que los fondos de cohesión se puedan materializar en proyectos cuya ejecución pueda corresponder a la Administración del Estado o de una comunidad autónoma siempre y cuando estos proyectos tengan el carácter de interés general, pero, como decía anteriormente, pensamos que también una planta de tratamiento de residuos que administre una comunidad debe poder ser declarado proyecto de interés general para que se pueda presentar con cargo a los fondos de cohesión. En cuarto lugar, le pedimos, señor Ministro, que nos informe cuál es la voluntad del Gobierno para llevar a cabo ese compromiso que acordamos en el Congreso de los Diputados de conocer de qué forma se podrán elaborar esos criterios que establezcan la participación de las comunidades autónomas en la presentación y aportación de proyectos para su financiación con cargo a los fondos de cohesión.

Estos cuatro puntos son los que le planteamos y por los que habíamos solicitado su presencia en esta Comisión, y le agradecemos enormemente que nos pueda dar al respecto algunas respuestas.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Homs. Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Vázquez Romero.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

También quiero agradecer al señor Ministro la explicación que nos ha dado, tanto de fondos estructurales como de fondos de cohesión, y voy a hacer alguna matización a algunas de sus palabras.

Yo creo –y en eso seguramente estaremos de acuerdo– que los fondos estructurales son uno de los frentes en los que la Comunidad se juega ante los ojos de los ciudadanos su credibilidad. Si en Europa perseguimos algo más que un gran mercado, si queremos construir algo político, algo basado en la solidaridad, en la reducción de las diferencias económicas, en una concepción integrada del territorio y de sus gentes, sin duda los fondos estructurales, y el destino de los mismos, son un indicador adecuado para demostrarlo. Nosotros, desde luego, vamos a estar muy atentos a la evolución de todos estos fondos estructurales y de cohesión.

Yo compartiría, seguramente, con el señor Ministro –espero que sea así– el que nosotros quisiéramos ser contribuyentes netos a la Comunidad y no tener ninguna de nuestras regiones en Objetivo 1. Y estoy haciendo referencia a algo sobre lo que usted ha hecho mención hace un momento al hablar de que Cantabria sale de Objetivo 2 y entra en Objetivo 1, y dice que eso la sitúa en mejor posición. Yo creo que la sitúa en peor posición, lo que ocurre es que Cantabria ha disminuido sus rentas y, por tanto, su riqueza relativa disminuye y le hace pasar a Objetivo 1. Supongo que a todos nos gustaría que esa circunstancia no existiera en ninguna de las Comunidades Autónomas, que estuviéramos todos fuera del Objetivo 1 y que España, como Estado, fuera contribuyente neto. Por desgracia, estamos bastante lejos de eso.

A mí me parece importante que esos criterios de adjudicación, sobre todo de los fondos de cohesión, fueran más objetivables, que pudieran ser más discutidos, participando de alguna manera en su reflexión final respecto del carácter estatal de los mismos y que la dependencia en su aplicación fuera directamente del Estado, sin excesiva participación de Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta que, sin duda, todos estos proyectos van a llevarse a la práctica sobre territorios que están afectados por alguna de las Comunidades Autónomas. Nosotros estaríamos de acuerdo en que fuera desde el Estado desde donde se utilizaran estos fondos con un criterio de solidaridad interautonómica y desde una política redistributiva que, además, sirviera para sacar a alguna región de una cierta cultura del subsidio en la que puede que se esté instalando –o en la que se podría instalar–. Como vehículo, como instrumento de política redistributiva y como instrumento de desarrollo económico y social de alguna de nuestras regiones –que, al mismo tiempo, la sacara de esa cultura que me parece perniciosa– yo creo que es un buen instrumento, y en esa dirección sí apoyaríamos que

fuera de competencia estrictamente estatal, sin subsidia-
ción por parte de las Comunidades Autónomas.

Hay una circunstancia en los fondos que creo que nos
tiene que preocupar a todos. Sin duda usted conoce, se-
ñor Ministro, que se han denunciado importantes frau-
des en los fondos, que nuestro país ha denunciado 221
casos de fraude, Italia 422, Alemania 383, Reino Unido
311, etcétera. Denunciar más no significa que se produz-
ca más fraude en el país que lo denuncia, puesto que el
fraude puede estar denunciado en otro país diferente del
denunciante, pero, sin duda, eso introduce un criterio
distorsionador de lo que son los fondos. Esto no tiene que
servir, en absoluto, para atacar la idea o los principios de
los fondos, pero es algo a lo que hay que dedicar una
vigilancia atenta para evitar que se pueda extender esta
cultura del fraude en los propios fondos estructurales. Y
de hecho, la propia Comisión Europea ha creado la Uni-
dad de Coordinación de la lucha antifraude en coopera-
ción con el Parlamento Europeo, que está dando buenos
resultados: parece que este número de fraudes denuncia-
dos o detectados ha disminuido sensiblemente. Yo creo
que ahí hace falta potenciar la participación de las orga-
nizaciones ciudadanas, que, sin duda, pueden ser tam-
bién un buen instrumento de lucha contra ese fraude.

Decía usted, señor Ministro, hace un momento que a la
hora de optar en la parte dedicada en los fondos de cohe-
sión al ferrocarril entre viajeros o mercancías se ha opta-
do por el transporte de viajeros -y nos parece bien- por-
que en España no hay tradición de masivos transportes
de mercancías; pero, claro, en el futuro tampoco los ha-
brá si no dedicamos fondos a que mejoren las infraestruc-
turas ferroviarias. Hay quien dice -y seguramente usted
conoce quién- que un país es lo que es su ferrocarril.
Puede parecer exagerado, pero sin duda puede ser un
buen índice para medir el nivel de desarrollo de un país,
y en ese terreno tampoco estaríamos demasiado bien ubi-
cados.

En esa doble contradicción entre autopista y ferrocarril
ustedes están optando, desde nuestro punto de vista, ex-
cesivamente por la autopista, por la carretera, y poco por
el ferrocarril, a pesar de la dedicación en inversiones a
ese triángulo que ha citado de Madrid-Zaragoza-Barcelo-
na-Valencia-Madrid. Creo que habría que hacer una elec-
ción mayor a favor del ferrocarril, de los transportes in-
termodales, etcétera.

En lo que se refiere a medio ambiente y, por ejemplo, a
los 2.300 millones que se van a dedicar a reforestación,
convendría saber con qué tipo de especies se va a llevar a
cabo. Porque usted sabe, señor Ministro, que en algunas
regiones de nuestro país se ha reforestado, atendiendo a
los criterios de ciertas industrias papeleras, con especies
que los biólogos consideran depredadoras y que, aunque
inicialmente puedan ser una buena lucha contra la deser-
tización, a medio y largo plazo acaban siendo un factor
mayor aún de desertización. Por tanto, habría que elegir
con mucho cuidado y no exclusivamente a expensas de
intereses madereros, de intereses inmediatos, las especies
con las que se reforestan las importantes áreas de nuestro
país que están en peligro de desertización.

Respecto a los problemas del agua, no puedo sustraer-
me al hecho de ser de donde soy, y en nuestra tierra sigue
habiendo problemas de agua, como los hay en tantas
partes de nuestro país: el 80 por ciento del consumo sigue
siendo de uso agrícola y la tecnología de uso de agua
agrícola sigue siendo en muchos casos heredada de los
árabes. Es difícil dedicar esfuerzo a construcción de in-
fraestructuras de riego cuando lo que habría que hacer es,
por una parte, dedicar dinero a una cultura de ahorro de
agua y, por otra, a una introducción de tecnología de
ahorro de agua, que las hay, con lo que, probablemente,
incluso se mejorarían los productos agrícolas y significa-
ría una buena solución para problemas crónicos.

En conjunto -como he empezado diciendo-, creo que
tanto los fondos estructurales como los fondos de cohe-
sión son un muy buen instrumento que tiene la Comuni-
dad, la Unión Europea actualmente, para aumentar su
credibilidad ante los ciudadanos, y que con esa necesaria
vigilancia contra el fraude pueden ser un impulso para
darle la vuelta un poco a la tendencia que actualmente se
está generando, por desgracia, en el conjunto de las socie-
dades europeas, que están haciendo un paralelismo peli-
groso entre crisis económica y construcción europea. Yo
creo que los fondos pueden ser no el mayor de los instru-
mentos, pero sí un buen instrumento para luchar, quizá,
contra eso.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra
el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTINEZ CASAÑ**: Muchas gracias, señor
Presidente.

Yo quiero, como el resto de los intervinientes, agrade-
cer al señor Ministro su comparecencia y, en especial, el
que haya llegado puntual. No estamos acostumbrados a
que los Ministros lleguen con esa puntualidad a primera
hora de la mañana; espero que esto se convierta en una
tónica.

Yo, quizá, voy a ser más crítico que las personas que
han hablado con anterioridad, pero no quiero dejar pasar
esta ocasión, en presencia del Ministro, sin hacer una
serie de reflexiones.

Efectivamente, la aprobación los días 19 y 20 de julio
de los seis Reglamentos de modificación de los fondos
estructurales y del presupuesto de gastos para el período
1994-1999 fue, en principio, señor Ministro, una buena
noticia para España. Sin embargo, cabe destacar las si-
guientes reflexiones: la primera es que el propio Tratado
va a ser objeto de una revisión y modificación en 1996,
luego, es más que previsible que las disposiciones finan-
cieras y presupuestarias se modifiquen. De hecho, se ha-
bla -lo he oído en innumerables ocasiones, aunque no en
público- de la progresiva eliminación de los presupe-
stos para los fondos estructurales. Usted ha hablado de
horquillas cuando ha hecho referencia al Fondo de Cohe-
sión, pero la propia naturaleza del concepto de cohesión,
que supone una ayuda para la convergencia económica

comunitaria, está supeditada a una revisión en 1996. Luego, a mi juicio, no tiene ningún sentido hablar de plazos y horquillas hasta 1999.

Estas ideas vienen avaladas por las recientes declaraciones del señor Delors, Presidente de la Comisión, al criticar y considerar el reparto de los fondos como una idea anticomunitaria, porque decía que cuanto más nos integremos, menos ayudas percibiremos, ya que van en contra del concepto de mercado interior.

Respecto a la distribución económica de las cuantías presupuestarias, es cierto que recibimos mucho dinero, pero no podemos olvidar que hay determinados Estados que han salido ganando porque las cuantías se modifican, señor Ministro, pero las normas, los reglamentos, permanecen hasta el final del período. Y quien ha conseguido introducir sus cláusulas o sus criterios, vía marcos comunitarios de apoyo, tienen mucho más conseguido que quien sólo ha peleado por determinadas cuantías que, como acabo de decir, se pueden modificar. En este sentido, han resultado claramente triunfadores Alemania, Bélgica y Holanda, que se han colocado en el objetivo 1, con determinadas regiones; Italia, al modificarse el método para determinar el objetivo número 2, de zonas industriales en declive, que le afecta en muchas áreas; los Países Bajos y el Reino Unido, al modificarse los objetivos 3 y 4, etcétera.

Tampoco quiero dejar de hablar de las iniciativas comunitarias. Como bien ha dicho el señor Ministro, España va a continuar percibiendo la misma cantidad de unos 2.000 millones, con la diferencia -y esto no lo ha mencionado el señor Ministro- de que el monto de las iniciativas comunitarias en el período 1988-1993 se sitúa en los 4.000 millones de ecus y ahora en el nuevo monto de las iniciativas comunitarias se sitúa en 14.000, o sea, casi la misma cantidad que el tan traído fondo de cohesión que se eleva a 15.000 millones de ecus. Esto hay que tenerlo en cuenta.

Si pasamos al detalle, en el articulado del Reglamento que contempla el Fondo de Cohesión se establece, y leo literalmente: El Fondo de Cohesión se dedicará a grandes proyectos o grupos de proyectos relacionados entre sí, por lo que resulta importante que los proyectos lleguen realmente a término y no se interrumpan en curso de ejecución. Por tanto, los requisitos económicos se aplican únicamente a la posibilidad de no contraer compromisos respecto a nuevos proyectos antes de que el Estado miembro haya reemprendido la senda de la convergencia tal y como establece el artículo 104 c). Se suspenderá la aprobación de nuevos proyectos cuando, gracias al procedimiento de control multilateral, se demuestre que el programa de convergencia de un Estado miembro no se aplica, en general, de manera satisfactoria.

Del tenor de estos párrafos, señor Ministro, se deduce la importancia del grado de cumplimiento, que es lo que preocupa a nuestro Grupo Parlamentario. Podría decirnos el señor Ministro cuál ha sido el grado de cumplimiento -y digo cuál ha sido, porque la experiencia es lo que marca un poco las pautas para el futuro- en el último cuatrienio a la hora de utilizar los fondos estructurales

para proyectos plurianuales específicos. ¿Cree el señor Ministro que España está en situación de conseguir el nivel de convergencia necesario para que el Fondo de Cohesión siga en el futuro financiando sus proyectos?, porque en cualquier momento se puede interrumpir. ¿Cree el señor Ministro que con los criterios seguidos hasta ahora para el reparto y gestión de los fondos estructurales del Feder se va a conseguir ese nivel de convergencia?

Me explico y le voy a poner un ejemplo que conozco bien y que usted también conoce porque es el de la Comunidad Valenciana. La Comunidad Valenciana -en este momento me estaba acordando de lo que decía el anterior interviniente- al igual que la Canaria estuvo a punto de perder la calificación de objetivo 1. Y la sorpresa fue cuando descubrimos que esto no era así. La contribución de la Comunidad Valenciana al producto interior bruto nacional en 1992 fue del 9,7. Y en 1987, año de los primeros marcos comunitarios de apoyo y consiguientes programas operativos basados en los planes de desarrollo regional presentados por España, había sido de 9,8, superior. Y esto, señor Ministro, sólo se puede deber a dos motivos; yo no sé cuál de los dos es, lo cual me preocupa bastante, y le rogaría que me lo explicase: o se debe a una mala gestión autonómica o a una mala utilización de los fondos desde Madrid a la hora de financiar proyectos, utilizando criterios políticos o electoralistas en lugar de los criterios europeos de convergencia.

Dicho esto, usted ha explicado los criterios, con los que yo, sintiéndolo mucho, no estoy completamente de acuerdo. Usted habla de los criterios que ha seguido el Gobierno para elegir los proyectos financiados por el instrumento de cohesión, pero a mí no me cuadran con los datos que tengo. El Reglamento prevé un reparto equilibrado, y digo bien, equilibrado, entre infraestructuras de transporte y medio ambiente. Según las informaciones publicadas por la Comisión Europea hay 193 millones de ecus en proyectos aprobados, de los cuales, apenas el 32,7 corresponden a las cuencas hidrológicas, es decir, a medio ambiente, si así se puede considerar; mientras que el resto se ha destinado a la M-40 por un monto de 144,7 millones de ecus y otros proyectos de infraestructura de transportes. Señor Ministro, ¿es esto un reparto equilibrado entre infraestructura de transportes y medio ambiente? La circunvalación de Madrid M-40 ¿en qué medida va a contribuir a la disminución de las disparidades regionales? Tengo aquí cifras exactas por si el señor Ministro las quiera comparar.

Señor Ministro, debemos recordar que en una reciente comparecencia, celebrada en Madrid el 7 de octubre de 1993, el señor Schmidhuber, Comisario de Presupuestos de la CEE, señaló que las autoridades españolas presentan demasiados proyectos de transporte para ser financiados con cargo al Fondo de Cohesión y muy pocos proyectos de medio ambiente. Además, añadió que numerosos e importantes proyectos de infraestructura del transporte carecen de estudios de impacto medioambiental, y este es un requisito imprescindible para la adjudicación de las ayudas. Por ello, si bien usted nos ha hablado

del número y los proyectos presentados, yo querría preguntarle cuáles son las razones por las que el Gobierno ha presentado proyectos de infraestructura de transporte, a fin de ser cofinanciadas por el instrumento temporal del Fondo de Cohesión, sin haber incorporado a los mismos estudios de impacto medioambiental, cuando esto era preceptivo. ¿Qué porcentaje de los proyectos presentados en materia de infraestructura de transporte que deberían contener estudios de impacto medioambiental no los han incorporado y cuántos proyectos de medio ambiente e infraestructura de transporte han sido hasta la fecha presentados por España al Fondo de Cohesión? Y por último, ¿qué porcentaje de todos ellos han sido aprobados, y en caso de haber sido rechazados, cuáles han sido las causas aducidas por los servicios de la Comisión?

Por otra parte, asimismo en el articulado del Reglamento del Fondo de Cohesión se establece que los fondos estructurales tienen la finalidad general de potenciar el desarrollo, por lo que actúan, fundamentalmente, a través de programas aprobados por los socios regionales, nacionales y comunitarios, y que el Fondo de Cohesión se basará en proyectos, como bien ha dicho el señor Ministro, de interés nacional. Aun cuando los criterios de intervención sean distintos, los ámbitos en los que actúan —estoy leyendo el articulado de la ley— pueden coincidir parcialmente por lo que es necesaria cierta coordinación entre los distintos tipos de actuación. En este sentido, señor Ministro, me gustaría saber si usted cree que el nivel de coordinación que existe hasta ahora entre el Gobierno y los entes autonómicos y locales es suficiente para un óptimo aprovechamiento de las ayudas estructurales. ¿Cree el señor Ministro, y esto yo creo que nos preocupa a todos, que se da un grado de coordinación suficiente entre el Ministerio de Economía, que es el responsable de los planes de desarrollo regional, y los otros Ministerios que gestionan parte de estos fondos, como puede ser, el MOPT, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Trabajo, etcétera? En este orden, ¿qué opina de la valoración crítica que ha hecho el Tribunal de Cuentas de la Comunidad Económica Europea del uso dado por España o quizá por otros países de la Comunidad, a los fondos estructurales? ¿Qué opina sobre el criterio de la Comisión de que cada vez más los entes autonómicos, donde los haya, y locales participen más directamente en la elección de proyectos y gestión de los fondos? Usted ha hablado parcialmente de ello cuando nos ha mencionado que habían intervenido las Comunidades Autónomas, entre otros.

Yo le voy a preguntar en este momento algo que me interesa de forma especial. El pasado octubre, con motivo de la celebración en Valencia de la semana europea de la empresa, organizada por la Cámara de Comercio, Industria y Reordenación, el señor Landaburu, que usted bien conoce, expresó la posibilidad de que las Cámaras de Comercio españolas tomen parte en la gestión de los fondos que los planes de desarrollo regional destinen a actividades de formación profesional y empresarial.

Tiene el Ministro conocimiento del asunto. Esto me lleva a unos comentarios sobre el reglamento de coordi-

nación de los fondos que a continuación le voy a comentar.

El artículo 32 del Reglamento de Coordinación de los Fondos Estructurales especifica que los Estados miembros se esforzarán por dar publicidad adecuada a los planes contemplados en el apartado 1 del artículo 5, que son los planes de desarrollo. Y me refiero, señor Ministro, a la necesidad de transparencia informativa.

Ha sido una constante en la línea de actuación de mi Grupo en materia de Comunidades Europeas esta demanda de mayor transparencia informativa sobre tales cuestiones al Gobierno. Y esto ya lo mencionó en el debate de investidura don José María Aznar cuando dijo que en relación con la Comunidad Europea hay siempre un déficit de información y un superávit de opacidad.

En un campo tan complejo, donde la producción legislativa y las acciones políticas son tan numerosas, es absolutamente preciso obtener del Gobierno con la suficiente antelación la máxima información posible. Esta demanda de información sube, si acaso, de punto con relación al tema de los fondos estructurales y junto a ellos el fondo de cohesión, dado que nos encontramos ante una situación de aplicación transitoria que pudiera favorecer una indeseable menor transparencia informativa a todos los niveles.

Nosotros celebramos su comparecencia en este momento, pero nos preocupa el hecho de que no se haya puesto en conocimiento de la Cámara —que no creo que se haya puesto— el Plan de Desarrollo Regional presentado por España en la Comisión hace más de un mes, quizá mes y medio, y que está traducido en todas las lenguas de las distintas Comisiones del Parlamento Europeo desde hace dos semanas.

En otro ámbito, y siguiendo el estudio del Reglamento marco de los fondos estructurales, en el artículo 4.º se dice que la acción comunitaria se establecerá mediante estrecha concentración entre la conexión, el Estado miembro interesado y las autoridades y organismos competentes incluidos los interlocutores económicos y sociales.

El señor Ministro nos ha informado que este año por primera vez ha sido así en España y se ha tenido en cuenta el dictamen del Comité Económico y Social, lo cual nos alegra. Pero quizá se pueda plantear un problema en el futuro, porque mientras en el período que va de 1988 a 1993 había tres etapas de programación, tras la reciente reforma de los reglamentos de los fondos puede no haber más que dos, es decir, que el Estado miembro, al mismo tiempo que presenta el Plan de desarrollo, podía presentar las solicitudes de financiación para programas operativos concretos, y la Comisión, al decir los marcos como unidades de apoyo decide ya los programas operativos. Y esto significa que es muchísimo más fácil que en el pasado ignorar la participación de las autoridades regionales y los interlocutores sociales y que, como ocurría antes de 1988, los fondos estructurales sirvan al Gobierno para cubrir agujeros presupuestarios en lugar de ser factores de desarrollo regional.

Yo espero que esto no sea así, pero me gustaría que el

señor Ministro me aclarase las dudas que tengo al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Casañ.

Por el Grupo Socialista, el señor Costa tiene la palabra.

El señor **COSTA COSTA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, estamos ante una comparecencia que yo creo que es de gran calado, no de carácter filosófico o de debate, como la anterior, sino de temas muy concretos y específicos que vienen a afectar a las inversiones en nuestro país, y, por tanto, a las transformaciones en infraestructuras y en calidad de vida a las que tienen acceso nuestros ciudadanos.

Estamos ante dos instrumentos: el fondo de cohesión y los fondos estructurales. Del primero, habría que decir que estamos en un instrumento provisional, como ya ha dicho el Ministro, y, por tanto, habrá que esperar a que salga el Reglamento definitivo. En cualquier caso, me parece que la etapa provisional que estamos en estos momentos viviendo está dando unos buenos resultados para España y ha supuesto un esfuerzo, yo diría que muy importante, de planificación para nuestro país, al presentar en un tiempo récord proyectos por valor de 233.000 millones de pesetas, me parece entender de las palabras del Ministro, y de los cuales han sido aprobados hasta un 50 por ciento, si no he entendido mal. Por tanto, teniendo en consideración el tiempo disponible para presentar estos proyectos y que nos encontramos ante un instrumento provisional, yo creo que hay que felicitar al Gobierno por su capacidad de presentación de iniciativas ante este instrumento y que viene a permitir el mantener la inversión pública en España en unos niveles superiores a la media de la Comunidad.

En el segundo instrumento, los fondos estructurales, hemos visto cómo se cambiaba la base jurídica, una base jurídica que ha cambiado el procedimiento en algunos casos y en otros el contenido y la dotación.

El total de los fondos estructurales nos ha dicho el Ministro que está en 176.000 millones de ecus, si no he entendido mal, y viene desarrollado en seis reglamentos que forman parte de un mismo paquete indivisible que fueron aprobados así en el Consejo correspondiente, que si no estoy equivocado, fue en el Consejo de Edimburgo. Sufren algunas reformas importantes que afectan tanto a la concentración, programación partenariado y complementariedad, como a la mejora de los procesos decisorios y de su transparencia, la simplificación de los procedimientos administrativos, el reforzamiento del control financiero y la adaptación de las operaciones, según resultados de control y de evaluación.

Yo quisiera hacer una llamada de atención sobre los fondos estructurales. Contrariamente a lo que ha dicho algún portavoz de algún Grupo parlamentario, yo no sé si con mala fe o simplemente con ignorancia, España sale altamente beneficiada de esos fondos. ¿Por qué sale altamente beneficiada? Porque el 68 por ciento de los fondos

estructurales van dirigidos al objetivo uno, en el que España tiene regiones que representan a 22 millones de ciudadanos. De este paquete importante de los fondos estructurales, España participa en un 27 por ciento, cifra que a nuestro Grupo nos parece baja, teniendo en cuenta, sobre todo, que el conjunto de ciudadanos que acceden a fondos del objetivo uno es en torno a 40 millones de ciudadanos y que, por tanto, la población española que participa del reparto de estos fondos viene a suponer el 50 por ciento del total de las regiones incluidas en el objetivo uno. Por tanto, sé que el Gobierno ha hecho un esfuerzo importante, que esto no ha sido considerado por otros países, pero nuestro Grupo quiere respaldar el esfuerzo del Gobierno en intentar mejorar nuestra posición porcentual dentro del objetivo uno.

A continuación se utiliza el hecho de que introduzcamos una nueva región española en el objetivo uno, que, evidentemente éste no es el objetivo ni de nuestro Grupo ni del Gobierno; a nosotros nos gustaría, como alguien ha dicho, participar sólo del objetivo 5 b), pero la verdad es que la realidad histórica nos sitúa en unas posiciones determinadas y que este instrumento es el que nos puede llevar a no necesitar en el futuro estos fondos estructurales, es decir a mejorar la cohesión entre las distintas regiones de nuestro país.

Digo que produce efectos tan beneficiosos en nuestro país como la inclusión de Cantabria, pero además hay un aspecto singular que me gustaría resaltar; Canarias, que también accede a estos fondos, tiene una consideración especial. Mientras que para el conjunto de regiones se exige que tengan una renta per cápita inferior al 75 por ciento de la media del producto comunitario, a esta región concretamente, a Canarias, se le permite la entrada en estos fondos hasta con un 85 por ciento de cofinanciación. Por tanto, supone también una mejora importante en este sentido.

Respecto de los otros objetivos, de los objetivos que no son el uno, se ha dicho aquí que se había beneficiado a determinadas regiones con los fondos dos y cuatro, si no he entendido mal, y no se ha hecho ninguna mención al objetivo número tres, interesadamente, supongo, y yo lamento que esto sea así, porque esto es un foro de debate en el que deberíamos conformar las posiciones de los distintos Grupos parlamentarios. ¿Acaso cree el Grupo Popular que no es importante que en los fondos estructurales estén considerados de una manera especial los fondos dedicados a paro de larga duración de jóvenes o a personas que están al final de su vida activa, como regula actualmente el objetivo tres? Esta visión es insuficiente.

Nosotros, en cualquier caso, consideramos que esto beneficia claramente a nuestro país que tiene un grave problema social y que, por tanto, la reforma que ha habido de los distintos instrumentos beneficia a nuestro país en su conjunto; entendemos que es una buena aportación en su conjunto.

Respecto de la distribución de los fondos, nosotros entendemos que es una distribución adecuada considerando los distintos aspectos que los fondos contemplan, redes transaccionales de transporte, medio ambiente, o

temas referidos también a transportes e incidencia medioambiental positiva. Creemos que el reparto es el lógico teniendo en cuenta el tiempo disponible que tiene el Ejecutivo para presentar los proyectos, las necesidades de infraestructuras que todavía tiene nuestro país respecto de otros países de la CEE y teniendo también en cuenta que se trata de elementos insustituibles para nuestra competitividad. Por tanto, el que se haya dado prioridad a la inversión de transportes nos parece una solución lógica que demuestra el conocimiento de la realidad social que vive nuestro país.

En cualquier caso, queremos insistir en que se trata de un instrumento provisional que garantiza para 1993 una determinada inversión, que tiene previsto en el Reglamento provisional un sistema que garantiza también las inversiones para 1994, y que a partir de ese año se prevé que haya un reglamento definitivo aprobado. Creemos que en ese tramo de los fondos estructurales y de los fondos de cohesión nuestro país en conjunto es uno de los grandes beneficiados.

No quiero terminar mi intervención sin decir que ésta fue una apuesta política importante de nuestro Gobierno, apuesta que se intenta olvidar y que provocó algún comentario que, felizmente, ha pasado ya a la historia, pero que conviene recordar de vez en cuando para conocer las posturas históricas de cada uno de los grupos. Hablando de más de seis billones de inversiones de fondos para nuestro país en el período que va de 1993 a 1999, a alguien se le ocurrió decir que esto era el chocolate del loro. Yo no sé de qué loro se hablaba, pero a mí me parece que debe tratarse de un loro muy importante que va a permitir a nuestro país ponerse en sintonía con muchos países europeos en temas tan importantes como son el medio ambiente y las infraestructuras de transporte y de telecomunicaciones.

Muchas gracias, señor Presidente y señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa.

Les rogaría a los señores Portavoces que, en la medida que puedan, no crucen el fuego con otros grupos parlamentarios porque eso nos podría llevar a otro debate distinto. Hoy queremos centrarlo fundamentalmente en preguntas al señor Ministro y en la posición de cada uno de los grupos respecto de los temas que están en el orden del día.

Con esto han concluido las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. Le pediría ahora al señor Ministro que, si le es posible, dé respuesta a los temas que se han suscitado.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente. Intentaré ir directamente a cada uno de los puntos que se me han planteado.

En cuanto al comentario del señor Homs, de Convergencia i Unió, quiero decir que el régimen provisional ha estado en vigor en 1993 y, como he dicho, también lo estará en 1994. Desgraciadamente, no tenemos tiempo

para que se aprueben los reglamentos comunitarios y se aplique en 1994.

A partir de ahí, su señoría será consciente de las dificultades que se plantean a algunas de sus demandas. Primera demanda: ¿Vamos a tener un reglamento aprobado de inmediato? Eso no tiene ningún sentido mientras no tengamos el régimen definitivo. Por tanto, cualquier norma está más vinculada al régimen definitivo que al provisional. ¿Hay algún problema en que se discutan las grandes líneas políticas de esos criterios en esta Comisión?, preguntaba también. Evidentemente, no hay ningún problema; eso no planteará en su día ninguna dificultad.

En cuanto a remitir al conocimiento de la Cámara los proyectos aprobados en el pasado o los que se aprueben en el futuro, es algo que no plantea ninguna dificultad. Son perfectamente conocidos y es una información que se puede remitir tan pronto como se vaya disponiendo de ella sin ningún problema.

Pregunta también si se pueden incluir en los proyectos de 1994 algunos que han quedado pendientes de 1993. También es técnicamente posible; es evidente que algunos de ellos ya los estamos considerando para incluirlos en 1994 aunque habrá que añadir otros adicionales que están también en estos presupuestos.

Hay otro tema que considero como el más delicado porque hace referencia a la participación de las Comunidades Autónomas. Su señoría dice que si son temas de competencia de las Comunidades Autónomas lo lógico sería que dichas Comunidades pudieran introducir proyectos suyos. Si son proyectos suyos con financiación nacional, es lógico que se plantee alguna dificultad a la hora de declararlos como de interés general. El procedimiento es correcto técnicamente. Su señoría dice que no hay obstáculo político y eso es evidente, el obstáculo, como todos conocemos, es tan sólo económico; el problema fundamental está en saber en qué medida la utilización de un procedimiento de esta naturaleza no implica una financiación adicional por parte de las Comunidades Autónomas. Si el Estado dispusiera de fondos adicionales esto no plantearía ningún problema de concepto, pero en la medida en que tenemos un problema fuerte de déficit no parece razonable que desviemos fondos hacia financiación de Comunidades Autónomas y que, sin embargo, no se financie el déficit del Estado que es muy relevante. Por tanto, cualquier solución de ese tipo -por supuesto que estamos dispuestos a estudiar en qué medida se puede encontrar alguna solución para ese tipo de problemas- tendría que incluir algún elemento de compensación financiera para que ese tipo de operaciones no se realizara con cargo al Estado. Lo que ya no sé es si en ese caso tendría el mismo interés esa operación para las Comunidades Autónomas. En otro caso, tendríamos que mantener la filosofía actual al menos mientras estemos en la situación económica en que nos encontramos. Problema totalmente diferente y al que he hecho referencia en mi intervención inicial es por qué no discutimos con las Comunidades Autónomas los proyectos que pensamos se pueden realizar en sus territorios así como ver si hay otros proyectos alternativos a financiar por el Esta-

do. Eso me parece perfectamente lógico y correcto. Estamos dispuestos a dar soluciones de ese tipo.

En cuanto a Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, creo que su análisis de aproximación a los fondos como elemento de solidaridad es absolutamente correcto. Tenemos que seguir manteniendo esta idea.

En cuanto a si es fuerte el fraude en los fondos, no tengo esa impresión en el caso español. Hemos sido bastante puritanos en lo que estamos incluyendo en financiación de fondos estructurales. Si estamos hablando del FEOGA-garantía es ya otro problema, pero es verdad que en lo que se refiere a fondos estructurales no todos tienen el mismo nivel de dificultad en cuanto a su control y aplicación. Sí le diré que en fondo de desarrollo regional el grado de control es mucho mayor que el que puede existir en fondo social o en FEOGA-orientación.

Pregunta si hay problemas en España. Los hay como en otros países, pero no tengo la impresión de que esos problemas sean especialmente graves, ahora bien, es cierto que en todo caso hay que seguir luchando contra el fraude aunque no sea especialmente grave el problema porque los fondos públicos han de ser controlados al máximo y hay que utilizarlos para aquello que está previsto.

En cuanto al problema de los ferrocarriles, su afirmación sería correcta si estuviésemos hablando de una utilización del fondo de cohesión a largo plazo. Estoy de acuerdo en que si nunca invertimos en ferrocarril nunca tendremos ferrocarril para transporte y mercancías, pero en realidad estábamos hablando de una prioridad para el año 1993 y, en consecuencia, ese tipo de argumentos no es tan correcto.

En lo que se refiere al tema del medio ambiente y especies, podríamos pasarnos mucho tiempo hablando de ello pero creo que no es el momento. Ya están muy claramente definidas en el programa de reforestación establecido por el Ministerio de Agricultura las especies que actualmente son indicadas para la reforestación en nuestro país. Hay un tratamiento diferenciado en función de las características de cada especie según sean autóctonas o no en cuanto a que tengan mayor utilización y tengan unos efectos positivos o negativos desde el punto de vista medioambiental. Es más, existe incluso una autorización a las Comunidades Autónomas para que cada una adapte el listado de especies de sus propias características.

Al referirse al problema del agua, ahí está entrando ya en un tema mayor que creo no es objeto de la discusión de hoy. Estoy de acuerdo en que tal vez el esfuerzo mayor que hay que hacer en este país es el del ahorro de agua, pero es cierto que ese esfuerzo pasa por una decisión política previa que me parece que habrá que adoptar en algún momento, me refiero a que el agua en este país no puede seguir siendo gratis ni siquiera en los regadíos tradicionales. Por tanto, tendremos que plantearnos algunos elementos que van a cambiar nuestra situación tradicional en este sentido.

En cuanto al señor Martínez Casañ, creo que algunos aspectos de su intervención responden a confusiones de concepto, y otros, tal vez estén excesivamente detallados,

por lo que no sé si podré dar respuesta a todos. Pero voy a intentar hacerlo.

En primer lugar, he de decirle que no le preocupe la revisión del Tratado en 1996, porque siempre se realiza por unanimidad. Por tanto, si no estamos de acuerdo con lo que entonces se produzca, evidentemente, no aceptaremos dicha revisión.

Con respecto al problema de las horquillas, no he entendido su correlación con la revisión de 1996. Estas, son aplicables desde el momento actual. El concepto de horquilla tiene sentido en la medida en que no hay una cantidad definida que se atribuya a cada país. En realidad, la horquilla juega como un mínimo, porque si existen remanentes, su techo máximo puede ser superado.

En cuanto a las afirmaciones del señor Delors acerca de que el reparto de los fondos es una idea anticomunitaria, él utiliza ese concepto de forma distinta a como usted lo hace, ya que para Delors eso no significa que no tengan que existir fondos comunitarios, sino que lo que no tiene sentido es la atribución porcentual de fondos a cada una de las regiones y que el sistema comunitario real implicaría que todo el mundo compitiera por dichos fondos y que éstos se destinasen a aquellas zonas que más lo necesitaran, o que presentaran los proyectos más coherentes con el sistema. Es cierto que en un sistema tan poco homogéneo, desde el punto de vista de la toma de decisiones, como es la Comunidad, o incluso la Comisión en el momento actual, aceptar una hipótesis de ese tipo seguramente plantearía muchos más problemas que el sistema actual de reparto.

En cuanto al concepto de reparto, su señoría ha dicho que no está de acuerdo con él, ya que hay algunos países que han obtenido más, y otros, menos. Pero creo que no se puede hacer una traslación absolutamente tendencial de lo que sucedía en el anterior sistema de financiación de fondos y de reparto al actual. En este caso, se vuelven a duplicar los fondos y, por tanto, es absolutamente razonable que países que antes no estaban integrados intenten participar en los fondos de alguna forma. En consecuencia, es perfectamente lógico que Alemania, que incluye a Alemania del Este, se encuentre en el objetivo 1.

También pueden plantearse situaciones como las de Bélgica y Holanda, en donde algunas zonas que en el sistema anterior estaban alejadas del porcentaje necesario para encontrarse en el objetivo 1, empiecen a estar próximas a él. Lo contrario sucede en Valencia -y a usted le preocupaban las cifras-, que ha mejorado. En este caso, no se trata de que exista culpa del Gobierno autonómico, ni de una mala aplicación de fondos, sino que es un puro problema de aritmética. Si en el momento actual la Comunidad tiene una renta per cápita menor, como consecuencia de la incorporación de Alemania del Este, y alguna Comunidad Autónoma que crezca por encima de la media del país estaba muy próxima al 75 por ciento, es evidente que puede haber alcanzado ese porcentaje. Ese es el caso de Valencia. Pero también sucede lo contrario, como en Cantabria, que, al empeorar, se encuentra por debajo del 75 por ciento. Eso son los problemas que se producen siempre en las Comunidades que se encuen-

tran en el límite del porcentaje. En este caso, eso nos podría haber perjudicado pero, al final, a pesar de todo, se consiguió que Valencia se mantuviese en el sistema.

Con respecto a si Italia se beneficia mucho del objetivo 2, es cierto, pero nosotros también lo hacemos del objetivo 3.

Por lo que respecta a las iniciativas comunitarias, quizá yo me haya explicado mal, o usted no me ha entendido bien. Al hacer una referencia a la cantidad destinada a iniciativas comunitarias, lo he hecho, evidentemente, sin conocer la que España va a recibir por ese concepto. Por eso he utilizado como hipótesis de trabajo lo que percibíamos en la situación anterior; hipótesis que creo que es minimalista, ya que seguramente recibiremos más, porque la cantidad disponible para iniciativas comunitarias es mayor al haberse duplicado los fondos estructurales y, en consecuencia, tenemos un mayor margen de actuación.

En cuanto al fondo de cohesión, a su señoría le preocupa el respeto de los criterios, que se lleven a término los programas y el control de nuestras actuaciones en el plano de la convergencia. En este sentido, me ha preguntado sobre qué ha sucedido en el cuatrienio. Evidentemente, éste no existe en el fondo de cohesión. Podríamos hablar de fondos estructurales al margen del fondo de cohesión, que se aplica por primera vez este año. Pero el cuatrienio ha resultado bastante bueno para España y nuestro cumplimiento, en términos generales, también lo ha sido. Por tanto, no veo ningún problema.

Con respecto a que si nos separamos del programa de convergencia se nos va a cortar el fondo de cohesión, eso está por ver. Desde luego, todavía no se ha planteado en esos términos por parte de nadie, pero es cierto que en ese terreno hay una valoración política muy importante. Precisamente, lo que pretende el fondo de cohesión es ayudar a que esas divergencias no se produzcan. En consecuencia, en el caso de que existan, habrá que analizar el porqué.

Por lo que se refiere a si los criterios del FEDER llevan, o no, a la convergencia, lo hacen en la forma en que lleva a la convergencia toda política de desarrollo regional. En cuanto a si han sido suficientes, nos podríamos plantear la fórmula a la inversa, es decir, si los recursos aportados han sido suficientes para una inversión crítica que permitiese un cambio estructural mayor, o si de no existir los fondos estructurales la aproximación que se ha producido sería menor. Ese tipo de reflexiones no siempre tienen una respuesta fácil.

En cuanto a los criterios con los que realizamos las propuestas para el fondo de cohesión en 1993, son los que ya he comentado, que creo que no son contradictorios. Su señoría se plantea alguna duda sobre si lo que nosotros llamamos medioambiental lo es, o no, y le diría que no se martirice con este tipo de disquisiciones, que no tienen ningún sentido, ya que medioambiental es lo que la Comisión acepta como tal, no lo que usted o yo decimos. Si la Comisión acepta que se puede financiar por la línea medioambiental, se financia; si no es así, no se hace.

A este respecto, le puedo decir que se han rechazado algunas de las propuestas que habíamos presentado, por no considerarse medioambientales, lo que, por otra parte, era bastante razonable; entre otras cosas, porque en algunos casos no presentamos los proyectos de impacto medioambiental. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de inversiones con un largo período de realización, y cuando se inició dicho período ese informe no era exigible para la mayor parte de ellas. En este momento empezamos a tener algunas dificultades en inversiones nuevas, para las que se nos exige el informe de impacto medioambiental y, por supuesto, siempre que la Comunidad nos lo pide, lo presentamos.

En cuanto a las referencias de Schmidhuber, estuvimos charlando con él cuando vino a España, y comprendo que su tesis sea que incidamos más en los temas que él entiende como medioambientales, pero no pasa de ser la posición, muy importante, de un comisario responsable de estas cuestiones, que tomaremos en cuenta con la mayor consideración.

Por otra parte, a su señoría puede parecerle bien, o no, que la M-40 sea considerada como un proyecto medioambiental. De todas formas, le puedo decir que no constituye el grueso de la inversión. De su información, parece que 32.000 millones se destinan al área medioambiental, y que el resto de los 160.000 millones son para la M-40, pero para ésta sólo se destinan 30.000 millones, ya que hay actuaciones, por valor de 70.000 millones, para carreteras, ferrocarriles y aeropuertos, y 50.000 millones destinados a medio ambiente. Por tanto, la M-40 es una parte a la que damos una cierta importancia medioambiental y viene incluida en ese tipo de proyectos que denominamos transportes con incidencia medioambiental positiva. Por tanto, si pensamos que cerrar la M-40 va a tener una incidencia medioambiental positiva en Madrid. En ese sentido, aparte de ser algo necesario, también es positivo en términos de transporte.

¿Estoy satisfecho del nivel de coordinación con las Comunidades Autónomas y con otros Ministerios? Nunca está uno satisfecho al cien por cien, pero creo que estamos razonablemente satisfechos. No están funcionando mal las cosas y no veo problemas de gran envergadura e importancia. Todo es mejorable y estamos dispuestos a mejorarlo si hace falta.

¿Existen criterios de participación de Comunidades Autónomas y entes locales en los fondos? Ya están participando en la mayor parte de ellos, menos en el Fondo de cohesión por las razones a las que he hecho referencia anteriormente. Pero ya hoy en FEDER, en Fondo Social y en fondos de orientación agrícola, también están participando las Comunidades Autónomas.

¿Existe posibilidad de que se conozca el PDR? Ninguna. Posiblemente no la hemos mandado al Congreso, tal vez porque el típico lapsus administrativo que impide que se mande todo documento que sale de la Administración al Congreso. Pero es un documento perfectamente conocido y no tiene ningún problema. Le puedo señalar que lo que nos hemos planteado estos últimos días es editarlo, porque ya nos hemos gastado una cantidad de

dinero tan relevante en ejemplares reproducidos, que parece aconsejable que lo editemos para que lo conozca todo el mundo. Dicho de otra forma, secreto no ha habido en ningún caso; hay varios centenares de ejemplares repartidos y, por supuesto, si está repartido por ahí, parece mucho más lógico que el Congreso disponga de él en su momento.

Usted dice que el problema es el cambio del modelo. Del año 1983 al 1989 pasamos de tres etapas de control a dos. A mí me parece que el volver a las tres etapas no aportaría nada y sí retrasaría los procedimientos administrativos. El que el PDR vaya con los proyectos específicos es correcto y me parece bien que el marco comunitario de apoyo permita avanzar unos meses la inversión. Creo que si estamos a favor de una reducción de la burocracia y de los trámites administrativos, esto es positivo.

Su señoría dice que es más fácil ignorar la participación de las Comunidades Autónomas. En primer lugar, nunca hemos intentado que éstas no participen. Lo dijimos claramente en los momentos iniciales de puesta en marcha de los fondos estructurales. Quizás el primer año no participarían las Comunidades Autónomas, porque estábamos hablando de unos retornos que deberían recibirse cuanto antes. A partir de ese primer año se puso en marcha un sistema de participación de Comunidades Autónomas que creo que está funcionando de forma satisfactoria y ahora tenemos una discusión con algunas Comunidades Autónomas, sobre el modelo del Fondo de cohesión. Yo entiendo perfectamente los argumentos de éstas y creo que las Comunidades Autónomas también entienden nuestro punto de vista. Será un punto que queda pendiente y que habrá que resolver, pero que no va a ser afectado para nada por este aspecto concreto.

Evidentemente, comparto la tesis del señor Costa de que en términos globales los resultados han sido buenos y que la reforma de los fondos estructurales es buena, pero querría hacerle un par de comentarios.

En primer lugar –por si se me ha entendido mal en mi inicial intervención–, no es que en el Fondo de cohesión se nos haya aprobado el 50 por ciento, sino que hemos alcanzado el 55 por ciento de la horquilla y ya en proyectos aprobados. Dicho de otra forma, no estamos al 50 por ciento, sino por encima del mínimo que nos corresponde como horquilla y, prácticamente, a la mitad de la horquilla de lo que nos corresponde, entre el 52 y el 58.

El segundo punto que quería comentarle, es que estoy de acuerdo en que sería deseable para nuestro país conseguir más del objetivo 1. Sin embargo, la cifra que estamos recibiendo –el 27,7 por ciento del objetivo 1– es realmente notable. Es verdad que tenemos el 50 por ciento de la población y recibimos el 27,7, pero no es menos cierto que, en términos comunitarios, la solidaridad juega hacia arriba y hacia abajo. Mientras que nosotros nos encontramos a un nivel de renta per cápita ponderada por poder de compra del 75 por ciento de la media comunitaria, los restantes países de los fondos estructurales que están con nosotros en esta operación, están a un nivel de renta per cápita del 50 por ciento. No todos ellos. Italia,

evidentemente no ni la parte que le afecta, pero Grecia, Portugal e Irlanda sí. Por tanto, es razonable que esas zonas reciban más fondos estructurales per cápita que nosotros, lo que produce esa discrepancia.

Ya he hecho una referencia al tema del objetivo 3, que para nosotros es muy importante, como también lo es el objetivo 4 y el objetivo 5-b, porque hay una importante parte de nuestro territorio que está incluido en este último objetivo. Por tanto, creo que, en términos globales, nuestra participación en fondos es correcta, que va a continuar en el futuro, que es un elemento de solidaridad importante y que, desde luego, creo que tenemos que hacer todo lo posible para gastarlo de la forma más correcta posible, tomando en consideración algo que me parece muy importante y que no conviene olvidar nunca: que el dinero que recibimos de Bruselas antes lo pagamos; es cierto que no al cien por cien, pero cuanto más aportamos a Bruselas más nos condiciona nuestro presupuesto nacional. Y, en muchos casos, en términos de decisión política, podía ser mejor solución aportar menos y tomar la decisión de gasto con fondos nacionales en aquellos programas o proyectos que consideremos más necesarios en un momento determinado. Eso implica que tenemos que ser enormemente cautos respecto a todo el tema de financiación comunitaria y tenemos que utilizar los fondos comunitarios, no como algo absolutamente independiente del resto del presupuesto nacional, sino como un elemento clave sin el cual, ni se puede entender el presupuesto ni se pueden entender correctamente los sistemas de financiación que tenemos, tanto de Estado, como de Comunidades Autónomas y entes locales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

¿Hay alguna petición de palabra? (**Pausa.**)

Quiero agradecer al señor Ministro el habernos consagrado toda la mañana. Se ha dicho que ha sido puntual en la llegada, pero nos ha permitido avanzar, a lo largo de casi cinco horas, en temas importantes que interesan y preocupan a esta Comisión Mixta. Estamos en vísperas de un Consejo Europeo, que será esencialmente económico y, a la vista de los resultados de ese Consejo, no me sorprendería que volviéramos a solicitar su comparecencia. Muchas gracias, señor Ministro.

Únicamente, quiero recordar a los miembros de la Comisión que mañana, jueves 25, a las dieciséis horas y treinta minutos, tendrá lugar la comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores. También quiero recordar a la Mesa y a los portavoces que el día 29 de noviembre, a las once horas, tendrá lugar el encuentro con los parlamentos europeos y el día 17 de diciembre, a las doce horas, se celebrará una reunión con el comisario encargado de las relaciones con los Parlamentos nacionales.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y diez minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961